	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO. 1 y 2 **MES O PERIODO:** marzo 25 a abril 30 de 2021

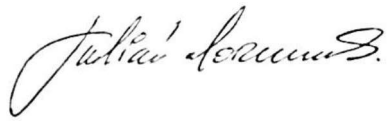
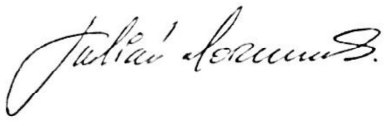
No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		16
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		17
2.1	Localización		X		17
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		18
2.3	Características técnicas del proyecto		X		19
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		20
3.1	Información general del contrato		X		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		25
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		25
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		40
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		42
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		46
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		50
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		52
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		59
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		62
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		71
4.11	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1	X		74
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	
	• Seguimiento Programa de Obra				
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2		X	
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		79
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		76
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		91
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		28
5.1	Información general del contrato		X		28
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		30
5.3	Informes especialistas		X		34
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		X		34
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		34
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		102
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		104
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		106
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		108
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		112
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		119
6.7	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1	X		122
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		36
8	**Anexos**		X		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		123
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		X		232
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales			X	

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

		
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
JULIAN MORENO SANZ	HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ	JULIAN MORENO SANZ
M.P. 25202-24902 CND	M.P. 25202-1394 CND.	M.P. 25202-24902 CND.
Fecha: 03/05/2021	**Fecha: 03/05/2021**	**Fecha: 03/05/2021**

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 30/12/2016) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES 5

CONTRACTUALES: 5

ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 10

1 INTRODUCCIÓN 16

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17

2.1 LOCALIZACIÓN 17
2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 18
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 19

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 20

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 20
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 22
3.2.1 Actividades Técnicas 22
3.2.2 Gestión Social Contratista 24
3.2.3 Gestión Ambiental 24
3.2.4 Gestión Seguridad y salud en el trabajo Contratista 24
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO 25
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 25
3.4.1 Acciones a seguir por la Interventoría 25

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 25

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 25
4.2 CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 25
4.3 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 26
4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 26
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 26
4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO 26
4.7 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES LEGALES (PARAFISCALES) Y DE SEGURIDAD SOCIAL 26
4.8 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA 27
4.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 27
4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 27
4.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 27
4.11.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 27
4.11.2 Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones 27

4.11.3 Seguimiento a los comités de obra y reuniones con el INVIAS 28
4.11.4 Seguimiento Semanal del Proyecto 28

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 28
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 30
5.2.1 Actividades Técnicas 30
5.2.2 Actividades Administrativas 32
5.2.3 Actividades Legales 33
5.2.4 Gestión Social Interventoría 33
5.2.5 Gestión Ambiental 34
5.2.6 Gestión Seguridad y Salud en el trabajo interventoría 34
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS 34
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 34

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34

6.1 CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE LA INTERVENTORÍA 35
6.2 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 35
6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
6.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES LEGALES (PARAFISCALES) Y SEGURIDAD SOCIAL 35
6.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 35
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 35
6.7.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 36

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 36

8 ANEXOS 36

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 37
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 37

TABLAS

Tabla No. 1: Información general del contratista de obra

Tabla No. 2: Información general del contrato de Interventoría

ILUSTRACIONES

Ilustración _1 Área de intervención vía Calarcá – La María – Armenia

Ilustración No. 2: Área de intervención vía Armenia – Montenegro – Quimbaya - Cartago

Antecedentes

CONTRACTUALES:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP el día 05 de noviembre de 2020 el aviso de convocatoria para el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DT-176-2020 cuyo objeto es ""INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA-CASANARE, QUINDIO, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA, REGIONES CENTRAL-LLANOS ORINOQUIA Y EJE CAFETERO" y mediante resolución No. 2780 del 13 de noviembre de 2020, ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

Que el pliego de condiciones definitivo fue publicado en el SECOP II el día 11 de noviembre de 2020.

Que el cierre del plazo del concurso de méritos, el día 23 de noviembre de 2020, se recibieron 78 propuestas tal como consta en el Acta publicada en el SECOP II.

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 "Cronograma de Proceso", tanto el informe preliminar de evaluación como el informe final de evaluación de las propuestas fueron publicados en la página web del SECOP II los días 03 y 10 de diciembre de 2020 respectivamente.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al mencionado informe, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 17 de diciembre de 2020.

Que, de acuerdo con lo establecido en la metodología, el 23 de diciembre de 2020, se realizó audiencia pública virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams con el fin de efectuar la apertura del sobre No. 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad" mediante la cual el Comité Evaluador dio respuesta a las observaciones planteadas por los proponentes, entes de control o terceros interesados en participar en el proceso, se publicó además la calificación definitiva de los proponentes.

Que en razón a que en los tres (3) módulos quedaron proponentes empatados en el primer orden de elegibilidad y agotados los criterios de desempate estipulados en el pliego de condiciones, fue necesario recurrir a la selección aleatoria (sorteo) para establecer al ganador del presente proceso de selección.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 15 de diciembre de 2020 por 3,426.97 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 19 de diciembre de 2019, que fue terminada en 3.329,98 de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.2.1 del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje PFMO del 60%.

Que, dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció el primer orden de elegibilidad así: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO proponente No.21 con 1000 puntos, con Nit 901.442.422-1, representado legalmente por Javier Gustavo Carrasco Tovar identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.218 por un valor de CINCO MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 5.999.975.010) IVA INCLUIDO.

Lo anterior en concomitancia con la Resolución No. 3442 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica el concurso de méritos No. CMA-DT-176-2020, resolución que hace parte integral del presente documento.

TÉCNICOS:

Una vez cumplidos los requisitos previos, se imparte orden de inicio del contrato de obra e interventoría el día 25 de marzo de 2021, a través de los comunicados con radicado No. DO-GPP 14576 y No. DO-GPP 14581 respectivamente; para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero HERNAN BARRETO AGUDELO mediante resolución No. 117 de fecha 21 de enero de 2021 y como Gestor Técnico de Proyecto designó mediante oficio DO 13573 del 19 de marzo de 2021 a la ingeniera DIANA MARCELA PEREZ LIZCANO; igualmente mediante acta de reunión técnica inicial, se llevó a cabo visita a la obra de los funcionarios del INVIAS – Bogotá, funcionarios de la Territorial Quindío INVIAS, Contratista e Interventoría junto a los representantes legales de ambas empresas, con el fin de priorizar la necesidad de dar inicio a la actividad de actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes. A la fecha de transcurso de treinta y seis días del plazo contractual tenemos el contrato en el siguiente estado:

Del Contratista de Obra:

Estudios y diseños

- Durante la reunión técnica inicial realizada el día 29 de marzo de 2021, el INVIAS informa que, a la fecha, adicional a los estudios que mencionan en los pliegos de condiciones, no se ha puesto a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto, los cuales vienen siendo desarrollados por dos Consultorías contratadas por el INVIAS bajo los contratos 2753 de 2019 y 1505

de 2020, por tal motivo se han realizado socializaciones del estado actual de avance de dichos estudios y diseños a Fase II avanzado.

- Sin embargo, se hace mención de la obligación contractual de que el contratista tiene un tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad que será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato. Si durante la etapa de revisión de los estudios y diseños entregados por el INVIAS, se encuentra por parte del contratista y con el aval de la interventoría que es necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial.
- En la misma visita inicial del 29 de marzo de 2021, se realizó visita del sector Armenia-Montenegro-Quimbaya-Cartago, en donde se propone por parte de la Entidad adelantar actividades de rehabilitación y/o mantenimiento en sectores críticos puntuales. Para esto se propone realizar un recorrido más detallado con el fin de que el Contratista presente la propuesta de la metodología para realizar el diagnóstico de dicha rehabilitación con el fin de poder priorizar con el Instituto los sitios a intervenir, recorrido que se adelantó el día 7 de abril de manera conjunta entre Contratista-INVIAS-Interventoría con el fin de revisar e inspeccionar de forma preliminar el estado de la vía Cartago-Alcalá-Quimbaya-Montenegro, para que el Contratista presente la propuesta del Diagnóstico para actividades de rehabilitación y/o mejoramiento en los sectores que se prioricen con el Invias.
- El Contratista de obra mediante comunicado del 30 de marzo de 2021 solicitó al INVIAS la entrega de los estudios y diseños, los cuales a esa fecha no se tienen, así como le informara sobre el estado de la consulta con la ANLA acerca de la necesidad de tramitar licencia ambiental o no. Al respecto la Interventoría envió comunicado 04-03-21/1913-2020 del 31 de marzo al INVIAS conceptuando sobre lo solicitado por el Contratista, haciendo énfasis en que el Contratista sin contar con los estudios y diseños, puede adelantar algunas actividades, y se informa al INVIAS que algunas actividades que no pueden iniciarse como son la Revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato, que Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y poder adelantar la Construcción en los primeros seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio del contrato, de por lo menos tres (3) Kilómetros de vía.
- El día 6 de abril de 2021 se realizó reunión entre INVIAS, Consultores e Interventorías que adelantan los estudios y diseños de los tramos Calarcá - La María - Armenia, y Armenia - Quimbaya. En dicha

reunión los Consultores de los estudios y Diseños rindieron un informe del estado actual de los diseños que adelantan a Fase II avanzado, en donde ninguno de los Consultores ha terminado, y ningún producto se encuentra aprobado por la respectiva Interventoria. La Subdirección del Medio Ambiente del INVIAS, informó que para el sector de Armenia (PR0+0000) a Calarcá (PR3+0800) de la ruta 4003, se radicaron ante la ANLA dos comunicados relacionados con la solicitud de revisión y reiteración de los sectores urbanos tanto de Armenia como de Calarcá sean como MEJORAMIENTO de las calzadas existentes. En esta misma ruta del PR0+0000 a la entrada de Armenia (Par Vial), los estudios y diseños son adelantados por otro Consultor bajo el contrato 1505/2020 el cual informa que dicho sector está incluido como parte de las alternativas contempladas para el proyecto Variante de Calarcá Norte.

- Ante esta situación el Contratista mediante comunicado fechado el 9 de abril de 2021 solicita la suspensión del contrato de obra, por lo que la Interventoria mediante comunicado 11-04-21/1913-2020 del 12 de abril da respuesta al Contratista sobre la Solicitud de suspensión del contrato de obra que envió, con copia a la Entidad, en donde la Interventoría considera que no es procedente la solicitud de suspensión del contrato de Obra solicitada por el Contratista, por lo que nuevamente recomienda ampliar por parte del INVIAS los plazos contractuales que son imposibles de cumplir, y se solicitará reunión con la Entidad para definir este tema.

- Se realiza reunión convocada por el INVIAS el día 23 de abril de 2021, en donde se trata el tema de los Plazos de revisión de los estudios y diseños, en donde se establece que se requiere modificar el numeral 4.1.1. "Revisión Estudios y Diseños" y el numeral 4.1.2 "Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños" del Anexo Técnico del contrato de obra No. 1904 de 2020, prorrogando el plazo del numeral 4.1.1 hasta el 31 de mayo de 2021, y los demás plazos de las obligaciones contractuales se trasladarían a partir de esta fecha. Lo anterior debido a que el INVIAS está realizando la entrega de estudios y diseños adicionales a los previstos como referencia en el pliego de condiciones del proceso que dio origen al contrato 1904 de 2020, y en consideración a que dicha situación no se encuentra regulada en el referido contrato ni en los demás documentos que hacen parte del mismo, en cuanto a plazos de revisión y/o actualización y/o complementación por parte del contratista.

- El INVIAS ha venido entregando de manera informal algunos capítulos de los estudios y diseños que adelantan las Consultorías contratadas, como son:

  Contrato 2753 de 2019 Consorcio I2P: Estudios y diseños de la doble calzada Calarcá - Armenia y Calarcá - La Paila, departamentos del Quindío y Valle del Cauca:

Diseño Geométrico preliminar - VOLUMEN II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO - TRAZADO GEOMÉTRICO PRELIMINAR (DEFINICIÓN DEL EJE) DEL TRAMO LA MARÍA – CALARCÁ. Planos del trazado. En revisión de especialista del Contratista.

Se recibió Topografía: Nube de puntos, GPS.

DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO INICIAL DEL CORREDOR Y SITIOS CRÍTICOS correspondiente al VOLUMEN VI. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZODMES.

VOLUMEN IV. ESTUDIO DE GEOLOGÍA - ESTUDIO DE FUENTES DE MATERIALES Y ZODMES.

INFORME DE MODELACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE TRÁNSITO PARA EL VOLUMEN I. ESTUDIO DE TRÁNSITO.

INFORME ESTUDIO GEOLÓGICO DEL ALINEAMIENTO ACTUALIZADO PARA EL TRAMO ARMENIA-LA MARÍA-CALARCÁ QUE HACE PARTE DEL VOLUMEN III ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA LOS TRAMOS CALARCÁ – CHAGUALÁ – LA CABAÑA Y LA MARIA - CALARCÁ LOS CUALES HACEN PARTE DEL VOLUMEN VIII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

INFORME FINAL DEL VOLUMEN IV ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA EL TRAMO 2 - ARMENIA – LA MARIA – CALARCÁ.

VOLUMEN VIII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN PARA EL TRAMO ARMENIA - LA MARIA - CALARCÁ

- El Contratista se encuentra evaluando los anteriores capítulos de estudios y diseños a Fase II avanzado, del sector Calarcá – La María – Armenia.
- Para el sector de Armenia – Montenegro, se recibió un diseño geométrico preliminar del trazado.
- El Contratista a partir de la información existente en la Territorial INVIAS del Quindío está revisando la información predial que se tiene entre Armenia y Montenegro.

Alcance del Contrato de Obra

El alcance del contrato de obra para el Corredor Vial "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOSSECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIALCARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOSDEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.", corresponde a todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Presupuesto Oficial y que se especifican a continuación:

Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.

Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor, localizados entre los siguientes sectores: Cartago-Quimbaya-Armenia-Calarca.

Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.



Ilustración _1 Área de intervención vía Calarcá – La María – Armenia



Ilustración _2 Área de intervención vía Armenia – Montenegro – Quimbaya - Cartago

Los alcances se especifican a continuación:

- **Sector 1. Armenia - La María - Calarcá: El Alcance priorizado para este sector comprende las siguientes intervenciones:**

  Mejoramiento a través de la construcción de la segunda calzada en el corredor Armenia - La María - Calarcá, en una longitud aproximada de 3.8 km, que comprende la gestión social, predial y ambiental sostenible y las intervenciones necesarias de mejoramiento sobre la calzada existente, que garanticen su correcto funcionamiento y se ajusten a los requerimientos de diseño geométrico del nuevo desarrollo vial en doble calzada.

- **Sector 2. Armenia-Cartago: El Alcance Priorizado para este sector comprende las siguientes intervenciones:**

  Mejoramiento a través de la construcción de la Fase 1 de la segunda calzada entre Armenia y el municipio de Quimbaya, para lo cual el Contratista deberá adelantar la gestión social, predial y

ambiental sostenible en toda la longitud proyectada y el desarrollo de las actividades constructivas en una longitud aproximada de 3 km sobre la ruta 2901B. Las actividades constructivas propuestas en el plan de intervenciones elaborado por el Contratista deben garantizar la funcionalidad de la longitud de vía construida, mejorando la funcionalidad, transitabilidad y seguridad vial del corredor. Las actividades comprenden las intervenciones necesarias de mejoramiento sobre la calzada existente que garanticen su correcto funcionamiento y se ajusten a los requerimientos de diseño geométrico del nuevo desarrollo vial en doble calzada.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en los tramos viales Armenia - La María - Calarcá y Armenia-Cartago, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento flexible en regular y mal estado. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. No se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos.

- Implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor vial.

- Adelantar las actividades de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 kilómetros de vía, incluyendo todos sus elementos constitutivos, en el sector previamente autorizado por INVIAS, en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la orden de inicio del contrato.

- Movimiento de tierras. Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retroreflectiva.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- El alcance y los sectores por intervenir se llevarán a cabo según los principales ítems de pago que se señalan a continuación:

  Explanaciones:

  - Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
  - Demolición de Estructuras
  - Remoción de alcantarillas
  - Excavación sin clasificar de préstamos
  - Excavación en roca de la explanación y canales
  - Excavaciones en material común de la Explanación y Canales
  - Remoción de derrumbes
  - Terraplenes
  - Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales

  Bases, Sub bases y afirmados

  - Subbase Granular clase A
  - Base Granular clase A
  - Base Granular para bacheo clase A (para mantenimiento)

Pavimentos asfálticos

- Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1
- Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1
- Mezcla densa en caliente tipo MDC-25
- Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19
- Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos (mantenimiento)
- Fresado de pavimento asfáltico
- Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes

Estructuras y drenajes

- Excavaciones varias sin clasificar
- Excavaciones varias en roca en seco
- Excavaciones varias en material común seco
- Excavaciones varias en material común bajo agua
- Rellenos para estructuras con suelo
- Rellenos para estructuras con recebo
- Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,50 m. (incluye excavación y no incluye refuerzo)
- Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.
- Concreto clase 28 MPA para estribos, aletas, placas de acceso, muros
- Concreto clase 28 MPA para tablero y anden
- Concreto clase 21 MPA
- Concreto clase 14 MPA
- Baranda Metálica
- Acero de refuerzo Fy=420 Mpa
- Acero de Preesfuerzo
- Apoyo elastomerico -(dureza D 70- 65 cm x40 cm x 2 pulg reforzado)
- Junta para puentes T-40 (elastoméricas intermedias +/-40 mm)
- Cinta pvc, para junta de construcción estructuras en concreto
- Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior
- Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm
- Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.
- Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo

- Geotextil Tipo II no tejido
- Material granular drenante

Señalización y seguridad

- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimento
- Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales
- Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y SI (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva
- Suministro e instalación de señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm
- Poste de referencia
- Defensa metálica

Obras varias

- Protección de Taludes con bloques de césped

Transportes

- Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia.
- Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)
- Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)

1 Introducción

El informe describe las actividades realizadas en el desarrollo del Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020, llevado a cabo por el CONSORCIO INTERVIAL ANDINO, para el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Gerencia Grandes Proyectos, entre el periodo del 25 de marzo al 30 de abril de 2021.

Este informe ha sido dividido en seis (6) Secciones, más un conjunto de anexos, así:

- **Primera sección:**

  Se muestra la descripción detallada del proyecto, al cual la Interventoría le realiza la supervisión de las actividades dentro de la etapa de ejecución del contrato.

- **Segunda sección:**

  Descripción de la Información general y detallada del Contrato de Obra.

- **Tercera sección**

  Presenta la ejecución mensual del Contrato de Obra por parte del Contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022, el cual a la fecha del informe no presenta avance.

- **Cuarta sección**

  Relaciona la Información general y detallada del Contrato de Interventoría No. 1913 del 2020.

- **Quinta sección**

  Se presentan los reportes que sustentan la ejecución mensual del Contrato de Interventoría por parte del Interventor, verificados y suscritos por los Gestores del INVIAS con sus respectivas aclaraciones y evidencias con el fin de mantener informado al Instituto frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, de tal forma que este se mantenga indemne ante cualquier posible reclamación.

- **Sexta sección**

  Se relacionan las conclusiones y recomendaciones que el Interventor considero pertinentes durante el periodo de ejecución mensual, para que sirva como soporte al Instituto en la toma de decisiones técnicas, administrativas, financieras, legales y demás que considere pertinentes.

2 Descripción del Proyecto

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2)", busca generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

2.1 Localización

Los tramos viales para mejorar se localizan en la vía Calarcá – Armenia, y Armenia – Montenegro – Quimbaya - Cartago en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca.

Sector 1. Armenia - La María - Calarcá: El corredor vial Armenia-La María-Calarcá tiene una longitud aproximada de 3,8 kilómetros y se encuentra ubicado en la Ruta 4003. La vía actual se encuentra en operación y corresponde a una de las vías de primer orden del País la cual hace parte de la Ruta 40, Código 4003 (Transversal Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño) según nomenclatura INVIAS. El tramo inicia en Armenia, a altura de la glorieta que se encuentra al oeste del Puente de La Florida. La carretera una vez que cruza el rio La Florida tiene la primera intersección a la que accede una via por el norte de doble sentido de circulación y cuatro carriles. Entre esta intersección y la siguiente situada a 180 m se establece un desdoblamiento de la carretera aprovechando el tramo de vía situado al sur para la circulación de los vehículos que se dirigen en el sentido Armenia-Calarcá y el tramo de carretera situado al norte (el más directo) realiza la circulación en sentido contrario. El punto final del tramo se ubica aproximadamente en la glorieta Calarcá-Pereira.

Como puntos intermedios resaltar en el trazado, se puede indicar el cruce del rio Quindío en el (PR 1+220). En las inmediaciones del puente que cruza el río Quindío, se localizan dos intersecciones de vías locales que acceden por el sur. La vía presenta un tramo de 200 m aprox. de circulación en único sentido con un pequeño desdoblamiento de calzada en el que por la parte de carretera que discurre más al norte circulan los vehículos en sentido Calarcá Armenia y el tramo situado al sur más largo y sinuoso circulan los vehículos en sentido Armenia - Calarcá. En esta última parte de trazado se localiza una intersección por el sur que da acceso al área urbana de Calarcá.

Sector 2. Armenia-Cartago: El corredor vial Armenia-Cartago tiene una longitud aproximada de 44 kilómetros y comprende principalmente las rutas 2901B, 29VLA y 25VL07 ubicadas en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca. El trazado de la vía se desarrolla sobre un terreno variable, entre plano y ondulado. La vía actualmente tiene un alto tráfico por ser zona turística del departamento del Quindío con presencia de varios parques y hoteles.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mejorar la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la(s) vía(s) objeto de atención.

2.2 Inventario y estado inicial de la vía.

Sector Armenia – Calarcá:

En la actual vía Calarcá – Armenia, que hace parte de la ruta 4003, se pretende ejecutar el Mejoramiento a través de la construcción de la segunda calzada en el corredor Armenia - La María - Calarcá, en una longitud aproximada de 3.8 kilómetros, que comprende la gestión social, predial y ambiental sostenible y las intervenciones necesarias de mejoramiento sobre la calzada existente, que garanticen su correcto funcionamiento y se ajusten a los requerimientos de diseño geometrico del nuevo desarrollo vial en doble calzada.

En general, el trazado en planta tiene unos parámetros válidos para velocidad de diseño de 50 km/h, con radios en planta de 80-150 m. El radio mínimo del trazado actual es de 50 m.

• Por lo que respecta al trazado en alzado, se caracteriza por presentar pendientes con valores altos (8% al 11%). En el trazado de la rasante también se aprecian curvas verticales de radios reducidos que limitan la visibilidad y la funcionalidad de la vía.

• Debe destacarse que, en su comienzo, en la zona de La María, así como en el tramo de llegada a Calarcá, la trama urbana es densa a ambos lados de la vía, con presencia de casas próximas y alineadas al borde de la vía existente.

• La vía tiene 6 intersecciones de tráfico rodado, todas a nivel:

o A La María K0+300

o A La María K0+440

Club de Suboficiales de la Policía Nacional K2+100

o A Calarcá K3+050

o A Calarcá K3+500

o Glorieta a instituto Calarcá K3+582

• No existen zonas con regulación y/o concentración de accesos a propiedades privadas, y todos los cruces se producen a nivel, ya sea intersecciones con otras vías principales o caminos rurales.
• No existen cruces con líneas de ferrocarril. Tampoco existen pasos superiores a lo largo del trazado.

Sector Armenia – Montenegro – Quimbaya – Cartago:

El corredor vial Armenia-Cartago (Ver Figura 1.2) tiene una longitud aproximada de 44 kilómetros y comprende principalmente las rutas 2901B, 29VLA y 25VL07 ubicadas en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca. El trazado de la vía se desarrolla sobre un terreno variable, entre plano y ondulado. La vía actualmente tiene un alto tráfico por ser zona turística del departamento del Quindío con presencia de varios parques y hoteles

En este sector se contempla el Mejoramiento a través de la construcción de la Fase A de la segunda calzada entre Armenia y el municipio de Quimbaya, para lo cual el Contratista deberá adelantar la gestión social, predial y ambiental sostenible en toda la longitud proyectada y el desarrollo de las actividades constructivas en una longitud aproximada de 3 kilómetros sobre la ruta 2901B. Las actividades constructivas propuestas en el plan de intervenciones elaborado por el Contratista deben garantizar la funcionalidad de la longitud de vía construida, mejorando la funcionalidad, transitabilidad y seguridad vial del corredor. Las actividades comprenden las intervenciones necesarias de mejoramiento sobre la calzada existente que garanticen su correcto funcionamiento y se ajusten a los requerimientos de diseño geométrico del nuevo desarrollo vial en doble calzada.

2.3 Características técnicas del proyecto

En la actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes, el contratista de obra debe hacer referencia a la Geología, Diseño Geométrico, Topografía, Geotecnia y fuentes de materiales, Drenaje

y Sub- drenaje, Hidráulica y Socavación, Tránsito, Factores ambientales, Diseño de mezclas y Diseño de pavimentos, Inventarios Prediales.

El contrato se encuentra en etapa de preconstrucción, en la que el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general del contrato.

Proceso de Selección	Licitación Pública LP-DT-056-2020
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contrato de Obra No.	1904 DE 2020
Fecha de Suscripción	28 DE DICIEMBRE DE 2020
Objeto	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.
Contratista	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
N.I.T	901.442.158-1
Integrantes	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 65%. EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%

Valor Inicial del Contrato	OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($87.906.264.713) M/CTE, incluido IVA
Valor Actualizado del Contrato	OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($87.906.264.713) M/CTE, incluido IVA
Valor del Anticipo	$12.271.879.413,00 Vigencia 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	De octubre 16 de 2020
Plazo inicial	18 meses
Plazo Actualizado	18 meses
Fecha de Inicio:	Marzo 25 de 2021
Fecha de Finalización Inicial	Julio 31 de 2022
Representante Legal del Contratista de Obra	CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA C.C. 14.270.552
Información de Contacto del Contratista de Obra	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 CALLE 36 No. 18-23 OF 201 (1) 3204820 – 2455287 Bogotá gerencia@ingenieriadevias.com.co
Director de Obra	CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO C.C. 13.992.606 MAT. 63202-109501 QND
Información de Contacto del Director de Obra	Celular: 3212653993 Email: cgeocas@hotmail.com

Tabla_1. Información general del contratista de obra

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Se realiza visita de inicio el día 29 de marzo de 2021, con la presencia del INVIAS, Contratista de obra y la Interventoría, toda vez que las órdenes de inicio de dieron a partir del 25 de marzo de 2021.

El Contratista mediante comunicado del 30 de marzo de 2021 solicitó al INVIAS la entrega de los estudios y diseños, los cuales a la fecha no se tienen, así como le informara sobre el estado de la consulta con la ANLA acerca de la necesidad de tramitar licencia ambiental o no. Al respecto la Interventoría envió comunicado 04-03-21/1913-2020 del 31 de marzo al INVIAS conceptuando sobre lo solicitado por el Contratista, haciendo énfasis en que el Contratista sin contar con los estudios y diseños, puede adelantar algunas actividades, y se informa al INVIAS que algunas actividades que no pueden iniciarse como son la Revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato, que Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y poder adelantar la Construcción en los primeros seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio del contrato, de por lo menos tres (3) Kilómetros de vía.

3.2.1 Actividades Técnicas

Dentro de las actividades técnicas realizadas por la Interventoría para el presente periodo del 25 de marzo al 30 de abril de 2021, se tienen las siguientes:

- En la visita de campo inicial, se recorrió la vía Armenia - Cartago, en donde por parte del Supervisor del contrato - Director territorial se informó algunos sitios puntuales de intervenir como actividades de mejoramiento o rehabilitación, para lo cual se convino en realizar un recorrido más detallado con el fin de que el Contratista presente la propuesta de la metodología para realizar el diagnóstico de dicha rehabilitación con el fin de poder priorizar con el Instituto los sitios a intervenir. Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se han entregado los estudios y diseños al Contratista con el fin de que inicie la obligación de su revisión, y poder conceptuar dentro de los primeros 30 dias del plazo, sobre el estado de estos.
- El día 6 de abril de 2021 se realizó reunión entre INVIAS, Consultores e interventorías que adelantan los estudios y diseños de los tramos Calarcá - La maría - Armenia, y Armenia - Quimbaya. En dicha reunión los Consultores de los estudios y Diseños rindieron un informe del estado actual de los diseños que adelantan a Fase II avanzado, en donde ninguno de los Consultores ha terminado, y

ningún producto se encuentra aprobado por la respectiva Interventoria. Así mismo, la Subdirección del Medio Ambiente del INVIAS, informó que para el sector de Armenia (PR0+0000) a Calarcá (PR3+0800) de la ruta 4003, se radicaron ante la ANLA dos comunicados relacionados con la solicitud de revisión y reiteración de los sectores urbanos tanto de Armenia como de Calarcá sean como MEJORAMIENTO de las calzadas existentes. En esta misma ruta del PR0+0000 a la entrada de Armenia (Par Vial), los estudios y diseños son adelantados por otro Consultor bajo el contrato 1505/2020 el cual informa que dicho sector está incluido como parte de las alternativas contempladas para el proyecto Variante de Calarcá Norte.

- El día 7 de abril se realiza recorrido conjunto entre Contratista-INVIAS-Interventoría con el fin de revisar e inspeccionar de forma preliminar el estado de la vía Cartago-Alcalá-Quimbaya-Montenegro, para que el Contratista presente la propuesta del Diagnóstico para actividades de rehabilitación y/o mejoramiento en los sectores que se priorizen con el Invias. Dicha propuesta fue presentada por el Contratista de Obra, cuyo valor era superior al Item contemplado para la Actualización de estudios y diseños, por lo que, en concepto de la Interventoria, con cargo a este item estaría incluida dicha actividad. En comité del 27 de abril se convino no realizar el estudio de rehabilitación del sector Cartago-Quimbaya; se propuso realizar intervenciones de tipo tapahuecos, acompañado de posibles intervenciones en sitios que presentan inestabilidad, para esto se realizó el día 30 de abril recorrido conjunto entre Contratista e Interventoria, al sector Cartago – Alcalá, para lo cual el Contratista presentará la propuesta de rehabilitación en dichos puntos.

- La Interventoría mediante comunicado 04-04-21/1913-2020 del 8 de abril reitera al Contratista la presentación de la Información para el Control de la Ejecución de la Obra, entre los que se tienen: Hojas de vida del personal profesional, Programa de reincorporación, Relación de equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), Flujo de caja, Programa de generación de empleo, Instalaciones provisionales, Laboratorio toma de control de calidad, Plan de calidad (en medio físico y magnético), Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).
- Desarrollo de reuniones virtuales comités de obra del 16 de abril, del 23 de abril y 27 de abril de 2021.
- En comité de obra del 23 de abril de 2021 se amplió el plazo de revisión de estudios y diseños según numeral 4.1.1 del Anexo Técnico, hasta el 31 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que la Entidad viene adelantando la entrega paulatina de los estudios y diseños, y a la fecha del 24 de abril (30 dias posteriores a la fecha de inicio) no se tienen todos los diseños entregados, ni revisados por el Contratista.

- El Contratista adelanta la Revisión de Estudios y Diseños que ha enviado la Entidad relacionados con el sector Calarcá- La María – Armenia, que adelanta el Consorcio I2P, relacionados en los antecedentes del presente informe.
- El Contratista ha hecho entrega de documentos técnicos como: Remisión de análisis de precios unitarios de la propuesta económica, Remisión del programa de Inversiones y del Programación de Obra, Flujo de caja, Plan de calidad, Relación de equipo mínimo obligatorio, Equipos de Laboratorio, Plan de Manejo de Tránsito PMT general, Protocolo de Bioseguridad, documentos que han sido revisados por la Interventoria.
- El Contratista adelanta la revisión de la información predial que tiene la Entidad para el sector Armenia-Montenegro.
- El Contratista ya tramitó ante las Empresas de servicios públicos, la solicitud de información de proyectos existentes y futuros en los corredores viales a intervenir.
- El Contratista adelanta actividades de topografía relacionada con el replanteo de GPS, Nivelaciones del Sector Calarcá – La María – Armenia, según diseño geométrico preliminar entregado por la Entidad.

3.2.2 Gestión Social Contratista

- A la fecha no se han adelantado actividades de gestión social, toda vez que no se han iniciado actividades de obra.

3.2.3 Gestión Ambiental

- El Contratista adelanta la revisión de las obligaciones contractuales según el Apéndice ambiental.
- Se está a la espera del pronunciamiento de la ANLA, sobre las solicitudes realizadas por el INVIAS, relacionadas con la definición de aplicar para el Contrato el concepto de Mejoramiento y no de Construcción.

3.2.4 Gestión Seguridad y salud en el trabajo Contratista

- A la fecha del informe, el contratista de obra no reporta actividades de seguridad y salud en el trabajo.

3.3 Seguimiento ítems no previsto

A la fecha del informe, no se han presentado ítems no previstos

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

3.4.1 Acciones a seguir por la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante el periodo de marzo 25 a 30/2021 y del mes de abril de 2021 el seguimiento y control a cada una de las actividades del contrato mediante la disposición en obra de personal profesional y técnico, especialistas; además de los equipos técnicos y locativos necesarios para llevar a buen término su participación en la supervisión del contrato de obra.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Resumen mensual estado general del proyecto

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3. En el cual se registra de manera resumida el estado general de ejecución del contrato, correspondiente al periodo de marzo 25 a 31 y del mes de abril de 2021. **(Ver anexo 1).**

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra

En el **Anexo 2**, se presenta diligenciado el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4. En el cual se lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras en el mes de marzo 25 a 31 y mes de abril/2021, en el que se verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo).

El personal en el proyecto por parte de la Interventoría debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 Control diario del personal del Contratista de obra

En el **Anexo No 3**, se presenta diligenciado el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6. En el cual él se verifica el personal dispuesto en la obra en el periodo de marzo 25 a 31 y del mes de abril/2021, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

4.4 Información financiera del contrato de obra

En el **Anexo No 4.** (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8) se relaciona la información financiera y presupuestal del contrato de obra, para el acta parcial de obra No 1 y 2 correspondiente al periodo de marzo 25 a 31, y mes de abril de 2021.

4.5 Estado general del tiempo

En el **Anexo No 5**, se presenta diligenciado en el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 el Estado General del Tiempo, correspondiente al mes de abril/2021.

Es necesario diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.

4.6 Ensayos de Laboratorio

En el **Anexo No 6**, diligenciado en el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11. Se evidencia que a la fecha no se registran ensayos de laboratorio, en el periodo.

4.7 Revisión y verificación de pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social

En el **Anexo No 7**, se presenta diligenciado el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-12. En el cual el Profesional SST o quien haga sus veces verifica el pago de los aportes legales y de seguridad social efectuados por el Contratista en desarrollo del contrato, según la normatividad vigente.

Adicionalmente se debe hacer por parte del responsable del área SISO de la Interventoría la verificación de afiliaciones en el FOSYGA, solicitando información a las E.P.S, A.R.L y demás, verificando en las plataformas

de los prestadores de servicios la afiliación del personal, además de solicitar la declaración juramentada del Contratista, en donde certifica que se encuentra al día con los pagos del Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad legal vigente.

4.8 Avance físico y financiero de la obra

En el **Anexo No 8**, se presenta diligenciado el FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-14. En el cual el Interventor realiza el seguimiento del avance físico – financiero del contrato.

4.9 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

En el **Anexo No 9**, se presenta diligenciado el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

4.10 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17 **(Anexo No 10).** Se realiza el seguimiento y se verifica el cumplimiento del plan de calidad del contrato de obra, en el presente periodo.

A la fecha se encuentra en revisión por parte de la interventoría según las observaciones que se realizaron a la primera versión entregada por el contratista.

4.11 Otros documentos de seguimiento mensual

4.11.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

En el **Anexo 11** se presenta el del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1). A la fecha del informe no se ha hecho trámite del anticipo.

4.11.2 Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones

A la fecha del presente informe el Contratista presentó el Programa de Obra y Programa de Inversiones, los cuales a la fecha no han sido aprobados. Se enviaron observaciones.

4.11.3 Seguimiento a los comités de obra y reuniones con el INVIAS

En el **Anexo No 12** se relacionan los comités realizados en el periodo de marzo 25 a 30 y en el mes de abril de 2021.

4.11.4 Seguimiento Semanal del Proyecto

En el **Anexo No 13** se relacionan los informes semanales (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2), realizados en el mes periodo de marzo 25 a abril 30 de 2021.

5 Información Contrato de Interventoría

5.1 Información general del contrato.

Proceso de Selección	CMA-DT-176-2020
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contrato de Interventoria No.	1913 DE 2020
Fecha de Suscripción	30 DE DICIEMBRE DE 2020
Objeto	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGOQUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2).

Interventor	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
N.I.T	901.442.422-1
Integrantes	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, participación del 30 % TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 30%
Valor del Contrato	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS MCTE $ 5.999.975.010
Valor Actualizado del Contrato	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS MCTE $ 5.999.975.010
Valor del Anticipo	A la fecha en proceso de solicitud
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	212821 del 05/03/2021 y 258521 del 18/03/2021
Plazo Inicial	18 MESES
Plazo Actualizado	18 MESES
Fecha de Inicio:	25 de marzo de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Representante Legal del Interventor	JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR C.C. No. 80.425.579 de Bogotá T.P. No. 25202-53601 CND.

Información de Contacto del Interventor	Dirección: Av. Calle 26 # 69-76 Torre tierra Oficina 1503 Edificio Elemento. Celular: 312 447 7972 Correo: contacto@joyco.com.co
Director de Interventoría	JULIAN MORENO SANZ C.C. 79.270.992 MAT. PROFESIONAL 25202 – 24902 CND.
Información de Contacto del Director de Interventoría	Cel. No. 3126083016 julian.moreno@joyco.com.co
Supervisor del Contrato de Interventoría	HERNAN BARRETO AGUDELO MAT. PROFESIONAL 63202 - 13454 QND

Tabla_2 Información general del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.2.1 Actividades Técnicas

Dentro de las actividades técnicas realizadas por la Interventoría para el periodo, se tienen las siguientes:

- Realizó recorrido de las vías, junto con el Invias y Contratista, junto con un video inicial de la vía sin intervención por el contratista.

- Se realizó reunión de inicio el día 29 de marzo de 2021, en compañía del Supervisor del Contrato, Representantes legales y Directores de Obra e Interventoria, teniendo en cuenta que las ordenes de iniciación se impartieron a partir del 25 de marzo de 2021. En la visita de campo inicial, se recorrió la vía Armenia - Cartago, en donde por parte del Supervisor del contrato se informó algunos sitios puntuales de intervenir como actividades de mejoramiento o rehabilitación, para lo cual se convino en realizar un recorrido más detallado con el fin de que el Contratista presente la propuesta de la

metodología para realizar el diagnóstico de dicha rehabilitación con el fin de poder priorizar con el Instituto los sitios a intervenir.

- Se realizan comités de obra los dias 16, 23 y 27 de abril de 2021.

- Se realiza revisión de documentos contractuales presentados por el Contratista, como parte de las hojas de vida, Programa de reincorporación, Relación de equipo mínimo obligatorio el cual es aprobado, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica a lo cuales se hicieron observaciones, Programa de obra y Programa de Inversiones con observaciones, Flujo de caja con observaciones, Laboratorio toma de control de calidad, Plan de calidad con observaciones y Plan de Manejo de Transito - PMT.

- La Interventoría envió comunicado 04-03-21/1913-2020 del 31 de marzo al INVIAS conceptuando sobre lo solicitado por el Contratista relacionado con la solicitud de estudios y diseños, haciendo énfasis en que el Contratista sin contar con los estudios y diseños, puede adelantar algunas actividades, y se informa al INVIAS que algunas actividades que no pueden iniciarse como son la Revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato, que Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y poder adelantar la Construcción en los primeros seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio del contrato, de por lo menos tres (3) Kilómetros de vía.

- El día 6 de abril de 2021 se asiste a reunión entre INVIAS, Consultores e interventorías que adelantan los estudios y diseños de los tramos Calarcá - La maría - Armenia, y Armenia - Quimbaya. En dicha reunión los Consultores de los estudios y Diseños rindieron un informe del estado actual de los diseños que adelantan a Fase II avanzado, en donde ninguno de los Consultores ha terminado, y ningún producto se encuentra aprobado por la respectiva Interventoria.

- El día 7 de abril se realiza recorrido conjunto entre Contratista-INVIAS-Interventoría con el fin de revisar e inspeccionar de forma preliminar el estado de la vía Cartago-Alcalá-Quimbaya-Montenegro, para que el Contratista presente la propuesta del Diagnóstico para actividades de rehabilitación y/o mejoramiento en los sectores que se priorizen.

- El día 9 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 08-04-21/1913-2020 solicitó al Contratista la gestión para la Instalación Valla Informativa del proyecto, de acuerdo con el instructivo de la oficina de comunicaciones del INVIAS.

- La Interventoría mediante comunicado 11-04-21/1913-2020 del 12 de abril da respuesta al Contratista sobre la Solicitud de suspensión del contrato de obra que envió, con copia a la Entidad, en donde la Interventoría considera que no es procedente la solicitud de suspensión del contrato de Obra solicitada por el Contratista, por lo que nuevamente recomienda ampliar por parte del INVIAS los plazos contractuales que son imposibles de cumplir, y se solicitará reunión con la Entidad para definir este tema.

- Revisión de la propuesta del estudio de rehabilitación vía Cartago – Quimbaya entregada por el Contratista.

- El día 29 de abril de 2021 se realiza visita conjunta al sector Cartago - Alcalá entre el INVIAS, Contratista e Interventoría, con el fin de adelantar la identificación de sitios inestables (de taludes y de banca), con el fin de que el Contratista presente la propuesta de elaboración de dichos diseños para que sean ejecutados como parte de las obras de rehabilitación, lo anterior de acuerdo al compromiso del acta de comité del 27 de abril. Se revisaron los sitios localizados en el PR 1+0210, PR1+0500, PR1+0950, PR4+0750, PR7+0560, PR7+0650, PR7+0840, PR8+0470, PR8+0650, PR10+0960, PR19+0240 de la ruta 25VL07.

5.2.2 Actividades Administrativas

En cuanto a las actividades administrativas realizadas por la Interventoría durante el presente periodo, podemos detallar las siguientes:

- Remisión a la Entidad de las hojas de vida de los profesionales de la Interventoria.

- La Interventoría mediante comunicado 09-04-21/1913-2020 del 9 de abril envía al INVIAS información de la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado en el PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MERITOS CMA-DT-176-2020 MODULOS 1 AL 3 - NUMERAL 8.22 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL INTERVENTOR - NUMERAL 8.22.2 Para Revisión y Aprobación como: Personal profesional propuesto, Programa de distribución del personal de la propuesta, Equipo

completo de laboratorio, Plan de control de calidad y el Plan de Inspección y Ensayos de acuerdo con los ítems del presupuesto de obra, Discriminación de los costos de la propuesta.

- La Interventoría mediante comunicado 10-04-21/1913-2020 del 9 de abril envía al INVIAS la solicitud de Incorporación de personal y recursos de la Interventoría, y entrega el Plan de cargas.

- La Interventoría mediante comunicado 04-04-21/1913-2020 del 8 de abril reitera al Contratista la presentación de la Información para el Control de la Ejecución de la Obra, entre los que se tienen: Hojas de vida del personal profesional, Programa de reincorporación, Relación de equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), Flujo de caja, Programa de generación de empleo, Instalaciones provisionales, Laboratorio toma de control de calidad, Plan de calidad (en medio físico y magnético), Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

- La Interventoria mediante comunicado 19-04-21/1913-2020 del 20 de abril envía al INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo mensualizado del contrato de Interventoría.

- Se dispone en obra del personal técnico y administrativo necesario para la realización de cada una de las actividades programadas.

5.2.3 Actividades Legales

En el campo legal, se adelantaron actividades por parte de la Interventoría, en relación con:

Revisión del proyecto de modificatorio al contrato de obra sobre la modificación de las cláusulas 4.1.1 y 4.1.2 del Anexo Técnico, y revisión del acta de comité del 23 de abril donde se trató el tema de dichos plazos establecidos en los numerales descritos, con relación al plazo de revisión de estudios y diseños por parte del Contratista.

5.2.4 Gestión Social Interventoría

La interventoría está en espera de la Gestión Social por parte del contratista de obra para realizar el respectivo control y seguimiento al mismo.

5.2.5 Gestión Ambiental

Acciones de la Interventoría Ambiental durante el periodo del Informe.

- La Interventoria mediante comunicado 17-04-21/1913-2020 del 17 de abril envía al contratista Solicitud obligaciones Apéndice D – Ambiental.

5.2.6 Gestión Seguridad y Salud en el trabajo interventoría

La organización está comprometida con la protección de la vida y la salud de sus colaboradores, contratistas, visitantes; en cumplimiento de su identidad estratégica como valores institucionales y acatamiento de la normatividad expedida por el gobierno nacional, departamental y municipal.

5.3 Informes especialistas

A la fecha del informe no se han presentado informes de especialistas.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La Entidad informó que el PAC para el contratista de obra CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 para el año 2021, corresponde a $ 40.906.264.713 m/cte y para el contrato de interventoría el CONSORCIO INTERVIAL SUR corresponde a $ 2.999.975.010 m/cte.

Se debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría, y comparar dicha programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

6 Reportes ejecución mensual contrato de Interventoría

A continuación, se detallan los reportes realizados en el presente periodo, para el contrato de Interventoría

6.1 Control diario del equipo de la Interventoría

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 (**Ver anexo No. 14**), se muestra la información del equipo utilizado por Interventoría durante el periodo.

6.2 Control diario del personal de Interventoría

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 (**Ver anexo No. 15**). En el cual se relaciona la participación del personal en el proyecto para el mes de marzo/2021.

6.3 Información financiera Contrato de Interventoría

La información financiera de la Interventoría se presenta en el **Anexo 16**. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.

6.4 Revisión y verificación de pago de aportes legales (Parafiscales) y seguridad social

La Interventoría relaciona en el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 **(Ver anexo No. 17),** los aportes de seguridad social y parafiscal del mes de marzo/2021.

6.5 Seguimiento a las garantías contractuales

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16. **(Ver anexo No. 18)**, se relaciona el seguimiento a las garantías contractuales para el presente contrato.

6.6 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18. **(Ver Anexo 19)**, se realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del plan de calidad.

6.7 Otros documentos seguimiento mensual

6.7.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

En el **Anexo 20** se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1, Plan de Inversión del anticipo mensualizado. A la fecha del informe se está en el trámite de solicitud del anticipo.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Solicitar al contratista que la documentación que presente sea más expedita, toda vez que en el periodo se ha generado una serie de observaciones a los documentos remitidos a la interventoría.

- Se recomienda la entrega de la información a tiempo, toda vez que los volúmenes de estudios y diseños existentes fueron entregados días después de iniciar el contrato, tal como lo señaló la interventora y el contratista en diferentes escenarios, sobre que estos no fueron cargados en el sistema según documentos de la estructuración del proyecto.

- De acuerdo con la reunión de comité celebrada el día 23 de abril de 2021, se acordó ampliar el plazo de la revisión de estudios y diseños según numeral 4.1.1 hasta el 31 de mayo de 2021.

- Se recomienda al Contratista atender de manera oportuna los requerimientos y observaciones realizados por la Interventoría.

- Se recomienda al Contratista de obra fortalecer y/o mejorar el equipo, con el fin de atender oportunamente los requerimientos del Proyecto.

- Para el periodo de este informe no se han ejecutado obras, teniendo en cuenta que a la fecha se están terminando de elaborar los estudios y diseños, y se está a la espera del pronunciamiento de la ANLA con relación a la aplicación del concepto de mejoramiento y no de construcción, para los sectores Calarcá – Armenia y Armenia – Montenegro.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor

En el **Anexo No 21** se muestra la relación de correspondencia generada entre el Contratista e Interventoría en el periodo de marzo 25 a 30/2021 y del mes de abril de 2021.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

En el **Anexo No 22** se muestra registro fotográfico del proyecto, donde se observa las actividades realizadas durante el periodo de marzo 25 a 31 y del mes de abril/2021.

ANEXOS

ANEXO NO. 1

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

MINFRA-MN-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 5 (Día) / 5 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **PERIODO MES:** MARZO 25 A ABRIL 30/2021

CONTRATO DE OBRA No.: 1904 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VÍAL CARTAGO – QUÍMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIACION: 25/03/2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 87.906.264.713,00
VALOR ACUMULADO: $ 87.906.264.713,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1913 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HERNAN BARRETO AGUDELO

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO PROGRAMADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO EJECUTADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
Acumulado:	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2021	$ 40.906.264.713
Total	$ 40.906.264.713

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,00	1,20	0,067	16,80	$ 87.906.264.713	0	87.906.264.713	$ 40.906.264.713
Interventor:	0,00	1,20	0,067	16,80	$ 5.999.975.010	0	5.999.975.010	$ 2.999.975.010

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	30-dic-20	Se extiende hasta la liquidación
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30-dic-20	Se extiende hasta la liquidación
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30-dic-20	26-jun-25
La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años mas apartir de la fecha de entrga del acta de entrega y recibo definitivo	
Calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo	

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual		
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: memorando DC 19461 de fecha 19 de marzo de 2021

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para dar inicio a la ejecución de la obra se requirió inicialmente al contratista presentar los documentos mínimos requeridos en el manual de interventoria en lo concerniente a hojas de vida del personal profesional mínimo, programa de reincorporación, relacion de equipo mínimo, analisis de precios unitarios, programa de obra y de inversiones, flujo de caja, programa de generacion de empleo, instalaciones provisionales, laboratorio de toma de control de calidad, plan de calidad, plan de manejo de transito, plan de adaptacion a las guias ambientales, especificaciones para la instalacion de vallas informativas. A la fecha de elaboracion del presente informe, el contratista ha entregado parte de la información, falta por presentar parte de las hojas de vida, programa de generación de empleo, instalaciones provisionales; de los demás documntos ya fueron revisados por la Interventoria y algunos presentaron observaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Se recomienda hacer entregas parciales de los estudios y diseños, con el propósito de priorizar tramos y dar inicio a la ejecución física del contrato

Firma

Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-24902 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 2

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021 **CONTRATO No.** 1904 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 **SECTOR:** CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES ABRIL DE 2021																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A fecha del presente informe el contratista no ha dispuesto maquinaria sobre la zona del contrato.

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matrícula No.: 63202-109501 QND

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matrícula No. : 25202 - 24902 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 3

PERSONAL CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES POYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021 **CONTRATO DE OBRA No.** 1904 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 **SECTOR:** CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES ABRIL 2021																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	DIRECTOR DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ	LIDER DE INTEGRACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PEDRO JOSE MORA GRANDAS	ESPECIALISTA PAVIMENTOS						X	X																								
GERARDO RODRIGUEZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA																														X	
CARLOS ANDRES ARBELAEZ	TOPOGRAFO																										X	X	X	X	X	
SEBASTIAN BUSTAMANTE	CADENERO																										X	X	X	X	X	
ESTEBAN DIAZ	ESTAQUERO																											X	X	X	X	
AIMER ANDRES LOAIZA	ESTAQUERO																											X	X	X	X	
ALEXIS VEGA	PARE Y SIGA																											X	X	X	X	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matricula No.: 63202-109501 QND

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202 - 24902 cnd

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 4

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MINFRA-MN-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1904 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

MES INFORME MENSUAL: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

SECTOR: CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2021	258421	C-2401-0600-118-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	34.573.632.357
2021	212921	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	6.332.632.356
TOTAL						40.906.264.713

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 87.906.264.713,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.258421 de 18/03/2021 y 212921 De 05/03/2021	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
								$ 40.906.264.713	0	$ 87.906.264.713				
TOTALES								**$ 40.906.264.713**		**$ 87.906.264.713**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	70.259.717.640,00		
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	4.498.396.661,00		
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	350.000.000,00	548.866.989,00	75.656.981.290,00
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	68.000.000,00	12.920.000,00	80.920.000,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	11.896.363.423,00		11.896.363.423,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	272.000.000,00		272.000.000,00
VALOR TOTAL	87.344.477.724,00	561.786.989,00	87.906.264.713,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matrícula No.: 63202-109501 QND

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 24902 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MINFRA–MN–IN–15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA		DE

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1904 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

SECTOR: CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		720
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		720

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matrícula No.: 63202-109501 QND

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 24902 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 6

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MINFRA - MN-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	DE	

FECHA: 5 (Día) / 5 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1904 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

SECTOR: CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: No se han realizado ensayos debido a que no se han iniciado con las actividades físicas del contrato

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma

Nombre: CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matrícula No.: 63202-109501 QND

Firma

Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 24902 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 7

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MINFRA-MN-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1904 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

SECTOR: CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Dias mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes: Abril de 2021																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. dias cotizados		Planilla	No. dias cotizados	Planilla	No. dias cotizados		
CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	DIRECTOR DE OBRA	ABRIL 1 A 30 DE 2021	30	13.992.606	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1037453282	30		1037453282		1037453282		INGENIERIA DE VIAS	
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ	LIDER DE INTEGRACION	ABRIL 1 A 30 DE 2021	30	89.006.321	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1036747734	30		1036747734	30	1036747734	30	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	
PEDRO JOSE MORA GRANDAS	ESP. PAVIMENTOS	ABRIL 1 A 30 DE 2021	30	19.272.831						X	X																							1037453282	30		1037453282	30	1037453282	30	INGENIERIA DE VIAS	
GERARDO ALFONSO ROFRIGUEZ ROMERO	ESP. GEOTECNIA	ABRIL 1 A 30 DE 2021	30	80.173.670																												X		1037453282	30		1037453282	30	1037453282	30	INGENIERIA DE VIAS	
CARLOS ANDRES ARBELAEZ	TOPOGRAFO	ABRIL 1 A 30 DE 2021	5																									X	X	X	X	X		1037453722	5		1037453722	5	1037453722	5	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	
SEBASTIAN BUSTAMANTE	CADENERO	ABRIL 1 A 30 DE 2021	5																									X	X	X	X	X		1037453722	5		1037453722	5	1037453722	5	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	
ESTEBAN DIAZ	ESTAQUERO	ABRIL 1 A 30 DE 2021	4																										X	X	X	X		1037453722	4		1037453722	4	1037453722	4	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	
AIMER ANDRES LOAIZA	ESTAQUERO	ABRIL 1 A 30 DE 2021	4																										X	X	X	X		1037453722	4		1037453722	4	1037453722	4	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	
ALEXIS VEGA	PARE Y SIGA	ABRIL 1 A 30 DE 2021	4																										X	X	X	X		1037453722	4		1037453722	4	1037453722	4	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matricula No.: 63202-109501 QND

Firma
Nombre : JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matricula No. 25202 - 24902 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: sábado, 08 de mayo de 2021 10:05:14 AM

Período del informe: 202104

Pagada 05/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 13992606	CASTELLANOS BARRERO CARLOS GEOVANNY	1037453282	05/05/2021	202104	202105																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF10	$10.425.000	$10.425.000	$10.425.000	$10.425.000	$1.772.400	$1.303.200	$725.600	$417.000	$208.500	$312.800	$0	$0	$4.739.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: sábado, 08 de mayo de 2021 10:10:30 AM

Período del informe: 202103

Pagada 14/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS CANDELARIA 2020		
Documento	NI901229761	**Dirección**	CALLE 36 18 23 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC14270552

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 89006321	HERRERA GONZALEZ HUGO HERNAN	1036747734	14/04/2021	202103	202104																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF56	$8.267.587	$8.267.587	$8.267.587	$8.267.587	$1.405.700	$1.033.500	$575.500	$330.800	$165.400	$248.100	$0	$0	$3.759.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: sábado, 08 de mayo de 2021 10:03:03 AM

Período del informe: 202104

Pagada 05/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	1037453282	05/05/2021	202104	202105																		0	30	30	30	NIN-AF	EPS008	14-4	CCF22	$0	$7.268.208	$7.268.208	$7.268.208	$0	$290.800	$505.900	$290.800	$0	$0	$0	$0	$1.087.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: sábado, 08 de mayo de 2021 10:04:14 AM

Período del informe: 202104

Pagada 05/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	1037453282	05/05/2021	202104	202105																		30	30	30	30	230201	EPS008	14-4	CCF22	$6.420.000	$6.420.000	$6.420.000	$6.420.000	$1.091.400	$256.800	$446.900	$256.800	$0	$0	$0	$0	$2.051.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 02:09:35 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1037453722

Periodo Cotización: abril de 2021 **Periodo Servicio:** mayo de 2021

PAGADO 13/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFE 2022		
Documento	NI901442158	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	5	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1097400986	AYMER ANDRES LOAIZA SARMIENTO	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 121.137	$ 19.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 121.137	$ 4.900	6,960	$ 121.137	$ 8.500	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 121.137	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.700
CC 1097403268	ALEXIS VEGA MARTINEZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 121.137	$ 19.400	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 121.137	$ 4.900	6,960	$ 121.137	$ 8.500	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 121.137	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.700
CC 1097404167	JHONATAN STEVEN DIAZ MENDEZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 121.137	$ 19.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 121.137	$ 4.900	6,960	$ 121.137	$ 8.500	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 121.137	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.700
CC 1152712937	SEBASTIAN BUSTAMANTE TOBON	01	00	X																0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 190.000	$ 30.400	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 190.000	$ 7.600	6,960	$ 190.000	$ 13.300	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 190.000	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.900
CC 18399928	CARLOS ANDRES ARBELAEZ RUIZ	01	00	X																0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 408.334	$ 65.400	(EPS010) EPS SURA	$ 408.334	$ 16.400	6,960	$ 408.334	$ 28.500	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 408.334	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 961.745	$ 961.745	$ 961.745	$ 961.745	$ 154.000	$ 38.700	$ 67.300	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.700	$ 0	$ 298.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO NO. 8

INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

MINFRA-MN-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14
		VERSION	1
		PÁGINA	DE

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 (Día) / 5 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **ACTA No:** 1 **PERIODO MES:** Marzo 25 a Abril 30 de 2021 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No : 1904 DE 2020

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES

PLAZO ACUMULADO: DIECIOCHO (18) MESES

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

FECHA DE INICIACIÓN: 25/03/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN:

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

FECHA DE REANUDACIÓN:

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022

SECTOR: CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 87.906.264.713,00

VALOR ADICIONALES:

RUTA 4003, 2901B, 29VLA y 25VL07

VALOR ACUMULADO: $ 87.906.264.713,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

TRAMO: CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1913 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HERNAN BARRETO AGUDELO

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1904 DE 2020	DIECIOCHO (18) MESES	31/07/2022	87.906.264.713,00	87.906.264.713

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2021	$ 40.906.264.713
2022	$ 47.000.000.000
Total	$ 87.906.264.713

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1913 DE 2020	DIECIOCHO (18) MESES	31/07/2022	$ 5.999.975.010	$ 5.999.975.010

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	-	-	-		-		
Acumulado:	-	-	-	-		-		

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,00	1,20	0,0667	16,8	$ 87.906.264.713	0	$ 87.906.264.713	$ 40.906.264.713
Interventor:	0,00	1,20	0,0667	16,8	$ 5.999.975.010	0	$ 5.999.975.010	$ 2.999.975.010

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).

V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00
GESTIÓN PREDIAL	0,00
GESTIÓN SOCIAL	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL	0,00
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	0,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
		VERSION	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA DE ELABORACIÓN	5 (Día)	5 (Mes)	2021 (Año)

AVANCE FISICO ACUMULADO DE OBRA

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0 PR PR PR PR PR PR PR N	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
EXPLANACIONES										
BASES, SUB BASES Y AFIRMADOS										
PAVIMENTOS ASFALTICOS										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD										
OBRAS VARIAS										
TRANSPORTES										

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

Firma
Nombre: CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matrícula No. 63202-109501 QND

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202 - 24902 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 9

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

MINFRA-MN-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1904 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 87.906.264.713,00

VALOR ACUMULADO: $ 87.906.264.713,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.920.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.920.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 8.790.626.471,30	30	12	2020	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 26.203.343.317,00	30	12	2020	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 17.581.252.942,60	30	12	2020	30	6	2025
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30	$ 22.697.094.387,00	30	6	2022	30	6	2027
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	30	$ 24.276.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64457

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 3 del 19/03/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, Labores y Operaciones	5	$ 4.395.313.235,65	30	12	2020	30	6	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB–100031173 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1 del 20/01/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2021 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 8.790.626.471,30	30	12	2020	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 26.203.343.317,00	30	12	2020	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 17.581.252.942,60	30	12	2020	30	6	2025
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30	$ 22.697.094.387,00	30	6	2022	30	6	2027
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	30	$ 24.276.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64457

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1 del 20/01/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, Labores y Operaciones	5	$ 4.395.313.235,65	30	12	2020	30	6	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB–100031173 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 1 del 20/01/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: A la fecha el contrato no presenta avances físicos de obra

Firma

Nombre:JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202 - 24902 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	64457	0	21006445700000

Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 30/12/2020		**Hasta:** 24 : 00h del dia 30/6/2027	07/01/2021

Tomador:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	**C.C. O NIT:**	9014421581
Dirección:	CL 36 18 23 OF 201	**Ciudad:**	BOGOTA D.C
Afianzado:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	**C.C. O NIT:**	9014421581
Dirección:	CL 36 18 23 OF 201	**Ciudad:**	BOGOTA D.C
Asegurado:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**C.C. O NIT:**	8002158072
Beneficiario:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**C.C. O NIT:**	8002158072

Intermediario

31011-MONROY GARCIA

COASEGURO CEDIDO

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. (Líder)	34.00
180 COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	33.00
270 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	33.00

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1471 - CUMPLIMIENTO CO	2020/12/30	2022/12/30	8,790,626,471.30 COL$	70,325,011.78 COL$
1472 - ANTICIPO CO	2020/12/30	2022/12/30	26,203,343,317.00 COL$	209,626,747.00 COL$
1476 - PRESTACIONES SOCIALES	2020/12/30	2025/06/30	17,581,252,942.60 COL$	316,558,888.60 COL$
1477 - CALIDAD DEL SERVICIO	2022/06/30	2027/06/30	24,276,000.00 COL$	485,786.00 COL$
1474 - ESTABILIDAD DE LA OBRA CO	2022/06/30	2027/06/30	22,697,094,387.00 COL$	454,190,623.00 COL$
		Valor Asegurado Total	**75,296,593,117.90 COL$**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHOS A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA

Para mayor información contáctenos por e-mail: **pagos.clientes@chubb.com**

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 09253EE729

Valor Prima	1,051,187,056.38 COL$
Gastos Exped.	5,000.00 COL$
I.V.A.	199,726,490.71 COL$
Total a Pagar	**1,250,918,547.09 COL$**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CLIENTE
DEFENSOR DEL CLIENTE:Estudio Jurídico Ustáriz & Abogados. Tels:(571)6128955-4820433 Dirección: Cra. 10 #97A-43 Torre A Ofic.502 Edificio Bogotá Trade Center.
Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

TOMADOR CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito
  Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire.BarCode Evaluation Version

(415)0000006437897(8020)21006445700000(3900)0000000000(96)00000000

(415)0000006437897(8020)21006445700000(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21006445700000

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		**$**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ENTIDAD BANCARIA

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	64457	0	21006445700000 01/02

Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00h del día 30/12/2020		**Hasta:** 24 : 00h del dia 30/6/2027	07/01/2021

Objeto de la Garantía

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NRO1904 DE 2020 CUYO OBJETO ES:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO2

TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 NIT 901442158-1, CONFORMADO POR INGENIERIA DE VIAS S.A.S NIT 800186228-2 (65%) - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S NIT 830132938-0 (35%)

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LA SECCION AMPAROS LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRA SERÁ DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLIENTE
DEFENSOR DEL CLIENTE:Estudio Jurídico Ustáriz & Abogados. Tels: (57)(1)3895-4830433 Dirección: Cra. 10 #97A-13 Torre A Ofic.502 Edificio Bogotá Trade Center. Correo electrónico: defensoriaace@ustarizabogados.com

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit. 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
A.A. 29782
Bogotá D.C., Colombia

(571) 3190300Tels
(571) 3190400
(571) 3190304 Fax
(571) 3190408
www.chubb.com/co

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **64457/0** cuyo afianzado es **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022** Asegurado y Beneficiario **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** expedida por la compañía en **2021/01/07** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 7 de enero de 2021



Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100031173	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	70962907	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	30/12/2020	24:00 Horas del	30/06/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFE 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.442.158-1
DIRECCIÓN	CL 36 18 23 OF 201	TELÉFONO	3204820
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFE 2022	No. DOC. IDENTIDAD	901.442.158-1
DIRECCIÓN	CL 36 18 23 OF 201	TELÉFONO	3204820
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1904 DE 2020,CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 NIT 901442158-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS S.A.S NIT 800186228-2 (65%)
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S NIT 830132938-0 (35%)

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $4.395.313.236

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $4.395.313.236

ACLARACIONES:LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.
LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	16,467,372.00
PATRONAL	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	4,395,313,235.65	0.00
		TOTAL ASEGURADO	4,395,313,235.65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	AGENCIAS	100.0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	16,467,372.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	16,467,372.00
GASTOS EXP.	$	5,000.00
IVA	$	3,129,751.00
TOTAL A PAGAR	$	19,602,123.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 07/01/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–06–PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB–100031173	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	70962907	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	30/12/2020	24:00 Horas del	30/06/2022					

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFE 2022. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE
VIAS – INVIAS,.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO NO.10

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

MINFRA-MN-IN-15-FR-17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 5 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. **1904 DE 2020** (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

FECHA DE INICIO: 25/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** DIECIOCHO (18) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1913 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADC SI X NO _____ APROBADO: SI _____ NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 2/02/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO _____ APROBADO: SI _____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: **A LA FECHA NO SE HAN INICIADO ACIVIDADES DE OBRA FISICA**

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de la Obra
Matrícula No.: 63202-109501 QND

Firma
Nombre: Diana Camila Piracun
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 25202-401278 CND

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 24902 CND

Firma
Nombre: ALVARO DIAZ PITA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 01107-0904

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 11

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO

MINFRA-MN-IN-2-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** **QUINDIO**

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1904 **DE** **2020** **CONTRATISTA:** **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022**

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1913** **DE** 2020 **INTERVENTOR:** **CONSORCIO INTERVIAL ANDINO**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
TOTAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

(Firma)
(Nombre) CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Contratista
Matricula No.: 63202-109501 QND

(Firma)
(Nombre) JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Interventor
Matricula No.: 25202 - 24902 CND

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 12

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

MINFRA-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	29	3	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

En Armenia se reunieron Carlos G. Castellanos Barrero , Julian Moreno Sanz
(Indique en este espacio el lugar de reunión) (Director de Obra) (Residente de Obra) (Director de Interventoría)

, , Hernán Barreto Agudelo ,
(Residente de Interventoría) (Director Territorial - INVÍAS) (Supervisor del Contrato de Interventoría)

Carlos Fernando Méndez Rep. Legal Contratista y Javier Gustavo Carrasco Tovar Rep. Legal Interventoria
(Relacione aquí los nombres y cargos de los profesionales adicionales que se considere pertinente convocar a la reunión técnica inicial)

con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de obra No. 1904 de 2020
y de Interventoría No. _1913_ de __2020___

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).

LOCALIZACION DEL PROYECTO: CALARCA - ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - CARTAGO (departamentos de Quindio y Valle)
(Sectores de la ejecución de la obra según alcance del contrato)

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: **18 meses**
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: **25** (Día) **DE** **3** (Mes) **DE** **2021** (Año) (Oficio No. DO-GGP-14576)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: **31** (Día) **DE** **7** (Mes) **DE** **2022** (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): $ 87.906.264.713,00
(Valor Total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
(Nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
(Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen totalmente la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños:

1.1 El INVIAS informa que a la fecha no se ha puesto a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto, los cuales vienen siendo desarrollados por dos Consultorias contratadas por el INVIAS.

1.2. El Contratista desde el inicio de ejecución del contrato debe consultar en la Subdirección de Estudios e Innovación el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad, con el fin de que el sistema de referenciación utilizado en los planos sea compatible con éste.

1.3 El INVIAS informa que los estudios y diseños están siendo adelantados por dos Consultorías contratadas, por tal motivo se han realizado socializaciones del estado de avance de dichos diseños.

1.4 Se realiza recorrido de la vía Armenia-Montenegro-Quimbaya-Cartago, en donde el Instituto informa sobre el inicio de actividades de mantenimento sobre el corredor de la víaa existente Quimbaya-Cartago, para lo cual se realizará un diagnóstico de la vía con el fin de poder priorizar aquellos sitios puntuales donde amerite obras de mantenimiento.

2. Programa de Obra.

El Contratista presentará programación de obra dependiendo de las actividades que se priorizen en actividades de mantenimiento en el tramo Quimbaya - Alcalá, de acuerdo a lo solicitado por el Invias en el recorrido adelantado, ya que los estudios y diseños están siendo terminados por las Consultorías contratadas por el INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	29	3	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

3. Programa de Inversiones.

El Contratista presentará programa de inversiones dependiendo de las actividades que se priorizen en actividades de mantenimiento en el tramo Quimbaya - Alcalá, de acuerdo a lo solicitado por el Invias en el recorrido adelantado, ya que los estudios y diseños están siendo terminados por las Consultorías contratadas por el INVIAS.

4. Anticipo.

El Contratista solicitará anticipo así como la Interventoria, de acuerdo a lo estipulado en los respectivos contratos y de acuerdo con la vigencia para el año 2021

5. Flujo de Caja.

El contratista lo presentará un vez se defina las obras a intervenir

6. Requisitos Sociales.

Los establecidos en el Apéndice E - Gestión Social

7. Requisitos Ambientales.

Los establecidos en el Apéndice D - Gestión Ambiental

8. Equipos, plantas, etc.

El contratista presentará la relación de equipos mínimos según lo establecido en el numeral 8 del Anexo Técnico

9. Personal, Campamento, logística, señalización temporal, vallas, etc.:

El Contratista presentará las hojas de vida según lo exigido en el Anexo Técnico nuemral 7, así mismo deberá informar sobre las instalaciones provisionales para campamento a instalar

10. Otros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA	29	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

1.1. El Interventor desde el inicio de ejecución del contrato debe consultar en la Subdirección de Estudios e Innovación el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad, con el fin de que el sistema de referenciación utilizado en los planos sea compatible con éste.

2. Programa de distribución del personal.

La interventoria presentará un plan de distribución de personal acorde con la situación actual de los estudios y diseños, y de que el contratista de obra pueda adelantar actividades de mantenimiento en el corredor Quimbaya - Cartago, así como otras actividades prediales, ambientales, sociales.

3. Anticipo.

La interventoria presentará un plan de manejo del Anticipo.

4. Campamento, laboratorio, logística, etc.

La interventoria está adelantando la consecución de campamento-oficinas, así como la logistica paraa el montaje del laboratorio, y vehiculo de transporte de personal.

5. Otros.

5. DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)

Con fecha _____ el Contratista de Obra e Interventoría procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.
A la fecha no se han iniciado actividades de Obra, por lo que el Libro Diario de Obra (Bitácora) será implementado una vez se inicien obras.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:
Anexos (fotografías, video, etc.):

Firma

Nombre: CARLOS G. CASTELLANOS BARRERO
Director de Obra
Matricula No.: 63202-109501QND

Firma

Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202 - 24902 CND

Firma

Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma

Nombre:
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Firma

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO

Nombre: HERNAN BARRETO AGUDELO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 63202 - 13454 QND

Firma

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO

Nombre: HERNAN BARRETO AGUDELO
Director Territorial Quindio
Matricula No. : 63202 - 13454 QND

Firma

Nombre: JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Cargo: Representante Legal de Interventoria
Matricula No. : 25202 - 095078

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Cargo. Representante Legal Contratista
Matricula No. : 25202-19017 CND

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa)
Copias: Contratista , Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA	16	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1904 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. JOSE ANIBAL CASTRO GUANUME	**Gestor Técnico del proyecto**	**INVIAS**
Ing. JULIAN MORENO SANZ	**Director de Interventoria**	**CONSORCIO INTERVIAL ANDINO**
Ing. CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	**Director de Obra**	**CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022**

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar comité técnico

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Anticipos contrato de obra e Interventoria
2. Oficio del Contratista recibido el 16 de abril/2021: Estado solicitud entrega estudios y diseños – suspensión contrato de obra.
3. Derecho petición Sr. Ernesto Aguirre Rueda
4. Entrega propuesta de Diagnostico Via Cartago - Quimbaya
5. Socializacion del proyecto

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. ANTICIPOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA:

El Ing. Gestor Técnico informa sobre el trámite de solicitud de anticipos para los contratos de obra e interventoria. Informa que dicho trámite deben estar definidos la próxima semana, ya que para el mes de Mayo se deben tener las cuentas de manejo de dichos anticipos ya aprobadas por la entidad.

La Interventoria informa al INVIAS que si solicitará Anticipo, por la suma de $ 899.992.503 según el PAC programado por la Entidad; dicho anticipo se solicitará en el transcurso de la próxima semana. A la fecha ya se tiene elaborado el Plan de inversión del anticipo, y se está gestionando la pertura de la cuenta bancaria conjunta para el manejo del anticipo.

El Gestor técnico informa que para el Contratista se tiene programado para la vigencia 2021 la suma de $12.271.879.413 para el Anticipo. Por lo anterior pregunta al Contratista defina si va a solicitar o no el Anticipo. Al respecto el Contratista se compromete a definir para el próximo miécoles 21 de abril de 2021 si solicitará o no Anticipo.

Si el próximo Miércoles el Contratista no da respuesta alguna, se entenderá que No hará uso del Anticipo.

2. Oficio del Contratista recibido el 16 de abril/2021: Estado solicitud entrega estudios y diseños – suspensión contrato de obra.

El Contratista radicó el día de hoy el oficio con el cual solicita se le informe sobre el estado de la entrega de los estudios y diseños y de la solicitud de suspensión del contrato de obra, de acuerdo con las comunicaciones del Contratista de fecha Marzo 30 y Abril 9 de 2021. Al respecto la Interventoría informa que de dichas comunicaciones, ha dado respuesta con oficios al INVIAS (oficios 04-03-21/1913-2020 de marzo 31 y 11-04-21/1913-2020 de abril 12), sobre estos temas. Por lo anterior, se dará traslado por parte de la Interventoria a la Entidad, de dicha solicitud del Contratista.

El Gestor Técnico de la Entidad, informa que se está elaborando un documento modificatorio con el fin de trasladar las obligaciones iniciales referentes a la entrega de estudios y diseños, así como para la revisión de los mismos. Se espera que la próxima semana se tenga el documento, para el trámite de revisión y firmas por las partes.

Así mismo el Gestor Técnico informa que para los trámites de estudios y diseños, el INVIAS ha entregado de manera informal los diseños geometricos de Calarca-Armenia y su topografia. De una revisión inicial por el Contratista al diseño geometrico no se tienen observaciones; de la topografia se informa que esta se realizó mediante vuelos, por lo que para el Contratista es necesario realizar la toma de topografía en campo para la construcción de las obras.

Así mismo se ha recibido un diseño geometrico de un tramo pequeño entre Armenia-Quimbaya, para lo cual ya se gestionó con el Director territorial que el Consultor entregue más información detallada del diseño geométrico, esto con el fin de poder ir adelantando replanteo de bordes de vía actual.

Del tema predial, el Contratista informa que solicita vía correo electrónico la entrega de una información base, con el fin de poder iniciar la gestión predial la próxima semana que se vincule el profesional predial del Contratista. Se informa que los Consultores que adelantan los estudios y diseños, entregarán una Tira predial de cada sector.

3. Derecho petición Sr. Ernesto Aguirre.

Se recibe el día de hoy por parte de la Entidad el Derecho de petición del Sr. Ernesto Aguirre Rueda, relacionado con que se informe sobre la Socialización del proyecto objeto del contrato de obra 1904, así como se informe el fundamento técnico y jurídico para el diseño del proyecto.
Se dará respuesta a la Entidad el día lunes 19 de abril.

4. Entrega propuesta de Diagnostico Via Cartago - Quimbaya:

El Contratista informa que está en espera de cotizaciones; se compromete para el martes abril 20 abril de 2021 entregarla a la Interventoría. El contratista entregará propuesta con base en el recorrido realizado el 7 de abril, y este buscar garantizar la estabilidad requerida. Una vez sea entregada la propuesta para realizar el Diagnostico, se propone realizar una reunión conjunta entre las partes (Contratista, Interventoria, Entidad) con el fin de definir los alcances de dicho diagnóstico y su costo.
El contratista no tiene fecha definida para colocar equipos; Una vez se entregue la propuesta del Contratista se considera se realice una reunión conjunta para definir el alcance y costos de dicha propuesta.

El Contratista informa que con relación a la disponibilidad de equipos, no se tiene una fecha definida para tal, dependiendo de las obras que se prioricen para Mantenimiento o rehabilitación de la via Cartago-Quimbaya.

5. Socializacion del proyecto:

El Invias solicita que se vaya adelantando la elaboración de las presentaciones de socialización, con el fin de que una vez se definan los diseños completos sea actualizada y se proceda con estas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA: 16 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Enviar Plan inversión anticipo Interventoria al Supervisor del Contrato	Abril 19 de 2021	Interventoria
Definición del Contratista sobre uso o no del Anticipo	Abril 21 de 2021	Contratista
Entrega propuesta de Diagnostico Via Cartago - Quimbaya	Abril 20 de 2021	Contratista

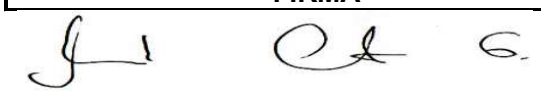
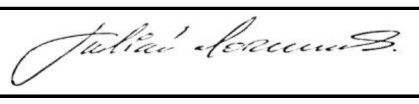
OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23 (Día) ABRIL (Mes) 2021 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
JOSE ANIBAL CASTRO GUANUME	
JULIAN MORENO SANZ	
CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

FECHA	27	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1904 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. HERNAN BARRETO AGUDELO	**Supevisor Contrato - Director Territorial Quindío**	**INVIAS**
Ing. JOSE ANIBAL CASTRO GUANUME	**Gestor Técnico del proyecto**	**INVIAS**
Ing. JULIAN MORENO SANZ	**Director de Interventoria**	**CONSORCIO INTERVIAL ANDINO**
Ing. CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	**Director de Obra**	**CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022**
Ing. HUGO HERNAN HERRERA	**Lider de Integración**	**CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022**

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar comité técnico de obra

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Diagnóstico Rehabilitación vía Cartago-Quimbaya
2. Cuentas de Anticipos contratos de obra e Interventoria
3. Programa de obra e Inversiones
4. APU Contractuales según propuesta del contratista
5. Presentación par Socializacion del proyecto
6. Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. DIAGNOSTICO PARA REHABILITACION VIA CARTAGO - QUIMBAYA:

El contratista presentó la propuesta para realizar el Diagnóstico de rehabilitación de la vía Cartago-Quimbaya, sobre la cual la Interventoria dio respuesta mediante comunicado, en el cual sobre la parte técnica no presenta observaciones. Sin embargo con relación al posible reconocimiento de dicho diagnóstico, se informa que según el Pliego de condiciones - Apéndice B - Especificación Particular 1P "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", en su alcance de actividades es que "Este trabajo consiste en realizar ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de los cálculos por parte del contratista, con el fin de determinar los trabajos necesarios para mejorar las obras y/o condiciones existentes, en los diferentes sectores que requieran intervención con obras tales como: reciclado y refuerzo de pavimento, obras de drenaje y de estabilidad, diseño de pavimento, y obras requeridas según los estudios del proyecto, evaluación y cálculos estructurales para la reconstrucción de obras de drenaje y/o sitios inestables en puntos críticos etc., acorde con los sectores y longitudes establecidas en los anexos técnicos, pliegos de y/o definidas en coordinación con la Interventoría y el Supervisor técnico del Contrato de la Territorial respectiva". Para la Interventoría dentro de este Item están inmeresas las actividades propuestas para el Diagnóstico.

De acuerdo a la reunión sostenida entre Supervisor, Contratista e Interventoría el 22 de abril, se propusieron varias alternativas encaminadas a poder realizar inversiones de mantenimiento en el sector Cartago-Quimbaya. Se comenta que se tienen varias opciones, pero en caso de realizarse el estudio que determine que puntos se van a atender, y teniendo claridad en que la via actual está en gran deterioro con más del 70% de afectación, se hace determinante que la via ya necesita una rehabilitación completa, ya que la última rehabilitación fue hace cerca de 20 años cumpliendo así su vida útil; esto implica que intervenciones puntuales no serían viables teniendo en cuenta que el estudio determine que su rehabilitación es total. La prioridad del contrato es concentrar recursos en la construcción de las segundas calzadas, y por ende la inversión de mantenimiento entre Quimbaya-Cartago debe ser mínima. En caso de realizar una intervención tipo Parcheo este se vería afectado por el grado de afectación que tiene la estructura de la vía, por lo que no se podría garantizar una estabilidad de acuerdo a lo exigido. Se propone realizar un mejoramiento tipo Tapahuecos que en ningún momeno sería objeto de reclamación por estabilidad de la obra, y se evita hacer una inversión grande en recursos de acuerdo con el alcance del Anexo Técnico. Para la Interventoria es viable realizar dicha actividad de tapahuecos, y si se presentan algunos puntos críticos de estabilidad también poderlos atender.

El Tapahuecos brindaría una mayor comodidad y seguridad al usuario, en donde se dejaría constancia mediante acta la no reclamación por estabilidad de obra, y se haría seguimiento a la calidad de la mecla asfáltica suministrada e instalada.

Sobre algunos sitios puntuales que puedan tener alguna afectación en la banca de la vía, el dia viernes 30 de abril se realizará recorrido Cartago-Alcala, con el especialista en Geotecnia e Hidráulico del contratista y el acompañamiento de la Interventoría, para determinar las posibles soluciones de intervención según la propuesta que presente el Contratista.
Como conclusión se iniciaría con la actividad de tapahuecos y atender algunos sitios puntuales con obras de estabilización de cuerdo con la propuesta que presente el Contratista.

2. ANTICIPOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA:

El Ing. Gestor Técnico informa sobre el trámite de solicitud de anticipos para los contratos de obra e interventoria. Se solicita constituir la Fiducia, elaboración y presentar por parte del Contratista el Plan de inversión de anticipo a la Interventoría para revisión y aprobación. Se requiere de parte del Contratista presentar el cuadro de programación de actividades para el trámite del Anticipo. La Interventoría informa que a la fecha se está haciendo la gestión para la apertura de la cuenta conjunta de manejo del anticipo, en trámite las firmas del representante legal de las tarjetas. Se deben actualizar las pólizas del anticipo para la próxima semana.

3. PROGRAMA DE OBRA E INVERSIONES

Del contratista ya entregó el dia 24 de abril el programa de obra e inversiones, para lo cual la Interventoria envió comunicado con observaciones el dia 27 de abril. Se requiere programar para diciembre de 2021 el valor de la vigencia que se tiene para este año, que es de aprox. $40.600 millones.

4. APU DE ITEMS CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA:

Del contratista ya entregó el dia 24 de abril los APU de los items contractuales, los cuales están en revisión de la Interventoría. Se espera tener respuesta la presente semana.

5. PRESENTACION DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO:

El Gestor Técnico del Invias solicita que se elabore prontamente la presentación de la Socialización del proyecto, para ser revisada por la Gerencia de Grandes Proyectos; ir preparando la logística para que a la fecha programada no se presenten inconvenientes. La socialización se hará de manera presencial.

FECHA	27 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

Con relación a la presentación de la Socialización del proyecto, se debe tener en cuenta la participación de las Consultorías que adelantan los estudios y diseños de los sectores Calarcá-Armenia y Armenia-Quimbaya, ya que estos son los profesionales que conocen al detalle el alcance de los mismos, con el fin de poder atender consultas que se puedan presentar en la Socialización. Se revisará el tema con la Subdirección de Estudios e Innovación.

6. VARIOS:

Se hará revisión de los pliegos de condiciones y Anexo Técnico, sobre el tema de los 3 Km de pavimento, con relación al tema de si son continuos o no. Se tendrá para la próxima semana respuesta según revisión del Contratista e Interventoría, y por consulta interna en la Gerencia de Grandes Proyectos

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Visita de reconocimiento a sitios puntuales via Cartago-Alcala, posibles obras de estabilización	Abril 30 de 2021	Contratista-Interventoria-Invias
Presentar el Plan de manejo de anticipo del Contratista de obra para revisión de Interventoria	Abril 30 de 2021	Contratista
Apertura de cuentas de manejo del anticipo para contratos obra e Inteventoria	proxima semana	Interventoria - Contratista
Presentar respuesta a observaciones al programa de obra e inversiones	Abril 30 de 2021	Contratista
Revisión de los APU de items contratuales	Abril 30 de 2021	Interventoria
Realizar revisión del alcance de los 3 K m pavimentados según Anexo Técnico	proxima semana	Interventoria - Contratista
Presentación de socialización	proxima semana	Contratista

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

FECHA	27	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 7 (Día) MAYO (Mes) 2021 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
HERNAN BARRETO AGUDELO	Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO
JOSE ANIBAL CASTRO GUANUME	
JULIAN MORENO SANZ	
CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	
HUGO HERNAN HERRERA	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

	FECHA	23	4	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1904 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. HERNAN BARRETO AGUDELO	Supervisor del Contrato 1904 del 2020	INVIAS
Ing. JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR	Representante legal Consorcio Intervial Andino	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. JULIAN MORENO SANZ	Director de Interventoría	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA	Representante legal Consorcio Vías y Equipos del Café 2022	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Ing. CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	Director de Obra	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CANO	Abogado Oficina Gerencia de Grandes Proyectos	INVIAS
ing. LUIS GUILLERMO SILVA	Apoyo supervisión de la Territorial Quindío	INVIAS
ing. FERNANDO GARCIA	Funcionario Territorial Invias	INVIAS
Ing. JUAN CARLOS VANEGAS	Apoyo Técnico Gerencia de Grandes Proyectos	INVIAS
Ing. JUAN CARLOS OCHOA	Apoyo Ambiental y Predial y social Gerencia de Grandes Proyectos	INVIAS
Ing. JOSE ANIBAL CASTRO G.	Gestor Técnico contrato 1904 del 2020	INVIAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar comité técnico para revisar el plazo de la entrega y revisión de los Estudios y diseños iniciales para los corredores viales de Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya, ya que la fecha límite para esta actividad dentro del contrato de obra 1904 es el 24 de Abril del 2021

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Ampliar plazo para la revisión de los estudios y diseños del Corredor vial Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya.

2. Verificar que volúmenes de estudios y diseños se han entregado al contratista, producto de los contratos de la consultoría 2753 del 2019 y Contrato 1505 del 2020

3. Informar el estado de las solicitudes de concepto a la ANLA sobre la reevaluación del concepto inicial emitido para el tramo Armenia- Calarcá, sobre la exigencia de licencia ambiental; y de la solicitud de concepto para el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Ampliar plazo para la entrega y revisión de Estudios y diseños del Corredor vial Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya

El abogado Jose Alejandro Ramírez Cano realiza las siguientes consideraciones: 1) En el anexo técnico que hace parte integral del presente contrato de obra, se estableció la información de referencia puesta a disposición de los interesados, así como el plazo en el cual se desarrollarían las actividades propias del objeto contractual, específicamente para la etapa de preconstrucción y la etapa de construcción con sus particularidades. Así las cosas, el anexo técnico determinó en el numeral 4.1.1, el cual hace parte del punto 4.1. de la etapa de preconstrucción, lo siguiente:“4.1.1. Revisión estudios y diseños. El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato. Durante esta etapa, el Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que el INVIAS entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizada esta etapa, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por el INVIAS y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras."

2) A la fecha el INVIAS ha realizado la entrega de información complementaria o adicional, a la contemplada en el pliego de condiciones como de referencia, la cual ya fue transmitida al contratista, encontrándose previsto el efectuar entregas adicionales, con lo cual se busca que se produzca una ejecución eficaz y eficiente de las actividades de la etapa de preconstrucción y de las obras previstas en el contrato. Lo anterior, en atención de los principios que gobiernaan o rigen las actuaciones contractuales de las Entidades estatales, dentro de los cuales se encuentra previsto el de economía, así como bajo la óptica de la eficiente y adecuada inversión del recurso público.

3)El término para revisión de los estudios y diseños por parte del contratista, hace parte del plazo de la etapa de preconstrucción, el cual corresponde a 90 días calendario. En ese sentido, en la medida que no se supere el límite máximo de dicha etapa, y en atención aque se ha efectuado la entrega de información adicional o complemenaria a la prevista como de referencia, se podría considerar ampliar el término de revisión, sin que ello implique una modificación contractual.

El Ingeniero Hernán Barreto Supervisor del contrato, informa sobre los estudios y diseños adicionales a los de referencia contemplados en los pliegos de condiciones, acorrespondientes a los tramos de Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya, y que han sido entregados al contratista. Dicha información proviene de la Subdirección de Estudios e Innovación la cual tiene a cargo los contratos de consultoría No. 2753 del 2019 para el tramo Armenia - Calarcá y No. 1505 del 2020 para el tramo Armenia - Montenegro - Quimbaya. Igualmente, manifiesta que proximamente se efectuarán nuevas entregas.

El ingeniero Carlos Geovanny Castellanos director de obra del contrato 1904 en 2020, sugiere que se aplace la fecha de la entrega y revisión de los estudios y diseños por lo menos 60 días a partir de la fecha inicialmente pactada que seria para el 24 de Abril del 2021

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el conratista de obra, la interventoría y la supervisión, acuerdan: 1) Ampliar el plazo de entrega de revisión de los estudios y diseños para el inicio de las obra física del contrato 1904 del 2020, hasta el **31 de Mayo del 2021.** Lo anterior, no implicará la extensión del plazo máximo para las actividades propias de diseño de la Etapa de Preconstrucción, ni del plazo total del contrato, el cual vence el 31 de julio de 2022; 2) El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños complementarios que el INVIAS entregue para la ejecución de las obras objeto del Contrato; 3) Con base en lo aquí acordado, no se producirá reconocimiento económico alguno y por ningún concepto a favor del contratista; 4) Las partes manifiestan de manera libre y voluntaria que lo acordado no genera alteración alguna al equilibrio económico ni obligacional de las partes, por lo cual expresan de manera expresa su renuncia a cualquier solicitud de reconocimiento económico, trámite de restablecimiento de condiciones económicas, solitudes de prórroga o cualquier contingencia futura que pudiera tener como fundamento la ampliación del plazo de revisión de los estudios y diseños.

2. Verificar que volúmenes de estudios y diseños que se han entregado al contratista de los contratos de la consultoría 2753 del 2019 y Contrato 1505 del 2020

Se informa por parte del supervisor técnico del contrato 1904 del 2020 que se han entregado a los contratistas toda la información sobre diseño Geométrico del tramo Armenia - Calarcá para iniciar la localización del diseño y con esto empezar a adelantar la gestión predial y ambiental de este corredor, así como información parcial sobre el tomo hidráulico, de estructuras y del tomo de geología. En cuanto al corredor Armenia - Montenegro - Quimbaya se entrega el Diseño Geométrico y sus anexos para iniciar con las gestiones predial y ambiental de este corredor, y se informa que próximamente se realizarán entregas parciales de los tomos de estructuras e hidráulicos de este corredor.

El Supervisor Herman Barreto sugiere que se priorice el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya con las actividad de gestión predial y ambiental para iniciar la construcción de obra física en este corredor, y así cumplir con un hito del contrato que es la construcción de 3 km de vía continua en 6 meses después de la orden de inicio del contrato, ya que este corredor tiene menos inconvenientes ambientales que el corredor Armenia - Calarcá

El ingeniero Juna Carlos Vanegas le sugiere al contratista de obra que inicie con el estudio para solicitar la sustracción de áreas de reserva del tramo de Armenia - Calarcá, ya que este trámite es demorado y no requiere que exista concepto de la ANLA al respecto. Dicha sustracción esta entre el K0+850 al K2+100 del corredor aproximadamente.

3. 3. Informar el estado de las solicitudes de concepto a la ANLA sobre la reevaluación del concepto inicial emitido para el tramo Armenia-Calarcá, sobre la exigencia de licencia ambiental; y de la solicitud de concepto para el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya.

El gestor técnico informa que el día 07 de Abril del 2021 se radicó ante la ANLA los oficios de solicitud de revisión del concepto inicialmente emitido sobre la exigencia de licencia ambiental para el tramo de Armenia - Calarcá, y que dicha respuesta puede ser recibida por parte de la Subdirección de Medio Ambiente del INVIAS, en la primera semana del mes de mayo de 2021. Los tramos que se pidió reevaluara el concepto inicial de la ANLA corresponden del K0+000 al K0+350 y del Tramo K2+100 al K3+800, debido son urbanos y el diseño de la segunda calzada esta adosada a la existente.

En cuanto el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya se radicó la solicitud del concepto de la ANLA el día 15 de Abril del 2021 y la fecha tentativa de entrega del concepto por parte de dicha autoridad, seria aproximadamente la tercera semana del mes de Mayo.

Igualmente, se aclaró que estas solicitudes son realizadas por la Subdirección del Medio Ambiente del Instituto Nacional de Vías y que sus respuestas dependen la ANLA.

Finalmente, el Supervisor del contrato aclaró que hay actividades que se pueden ir realizando así no se haya emitido concepto la ANLA, como es adelantar la gestión predial y ambiental de los dos corredores, ya que hay que solicitar varios permisos, entre los cuales se encuentran, las ocupaciones de cause, aprovechamientos forestales y la solicitud de sustracción de áreas de reserva. Así mismo, en la parte predial se puede ir realizando la recolección de información de campo para la elaboración de las fechas prediales etc.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Ampliar el plazo de revisión de estudios y diseños de los corredores viales Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya, y demás condiciones indicadas en el acápite correspondiente.	Mayo 31 del 2021	CONTRATISTA
Realizar entregas parciales de los estudios y diseños de los corredores viales Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya	Antes del 31 de Mayo del 2021	INVIAS
Iniciar con la gestiones prediales y Ambientales de los corredores viales Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya	26 de Abril del 2021	CONTRATISTA

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27 (Día) ABRIL (Mes) 2021 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Ing. HERNAN BARRETO AGUDELO	
Ing. JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR	
Ing. JULIAN MORENO SANZ	
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA	

Ing. CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO	
JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CANO	
ing. LUIS GUILLERMO SILVA	
ing. FERNANDO GARCIA	
Ing. JUAN CARLOS VANEGAS	
Ing. JUAN CARLOS OCHOA	
Ing. JOSE ANIBAL CASTRO G.	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO NO. 13

INFORME SEMANAL

MINFRA-MN-IN-15-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	5 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: 1 del 25/03/2021 al 31/03/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR: 47,8

KM A CONSTRUIR: 6,8

No. PUENTES: 1

OTROS:

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)			INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00	CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

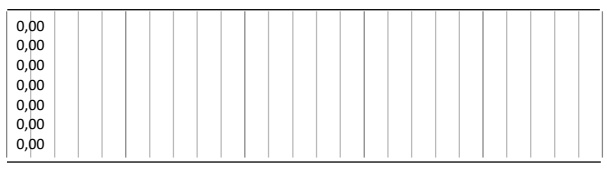
FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, por lo que

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En la presente semana, se realizó el día 29 de marzo de 2021 la reunión y visita de Inicio de los contratos de obra y de Interventoría, teniendo en cuenta que las ordenes de iniciación se impartieron a partir del 25 de marzo de 2021.

En la visita de campo inicial, se recorrió la vía Armenia - Cartago, en donde por parte del Supervisor del contrato - Director terrotorial se informó algunos sitios puntuales de intervenir como actividades de mejoramiento o rehabilitación, para lo cual se convino en realizar un recorrido más detallado con el fin de que el Contratista presente la propuesta de la metodología para realizar el diagnóstico de dicha rehabilitación con el fin de poder priorizar con el Instituto los sitios a intervenir.

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se han entregado los estudios y diseños al Contratista con el fin de que inicie la obligación de su revisión, y poder conceptuar dentro de los primeros 30 dias del plazo, sobre el estado de los mismos.

El Contratista mediante comunicado del 30 de marzo de 2021 solicitó al INVIAS la entrega de los estudios y diseños, los cuales a la fecha no se tienen, así como le informara sobre el estado de la consulta con la ANLA acerca de la necesidad de tramitar licencia ambiental o no. Al respecto la Interventoría envió comunicado 04-03-21/1913-2020 del 31 de marzo al INVIAS conceptuando sobre lo solicitado por el Contratista, haciendo enfasis en que el Contratista sin contar con los estudios y diseños, puede adelantar algunas actividades, y se informa al INVIAS que algunas actividades que no pueden iniciarse como son la Revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de

inicio del contrato, que Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y poder adelantar la Construcción en los primeros seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio del contrato, de por lo menos tres (3) Kilómetros de vía.

La Interventoria mediante comunicados 01-03-21/1913-2020 del 26 de marzo envió al INVIAS las hojas de vida complementadas con la experiencia general solicitada con el comunicado INVIAS DO-GGP 133632 del Director de Interventoria (ya aprobado por la entidad) y de los residentes de interventoria. Así mismo con el oficio 02-03-21/1913-2020 del 29 de marzo se envió al INVIAS las hojas de vida del resto de profesionales de la Interventoria según el Pliego de Condiciones Numeral 8.21.

La Interventoria mediante comunicado 03-03-21/1913-2020 del 31 de marzo de 2021, solicitó al Contratista la metodología para el diagnóstico calzada existente en el corredor vial Quimbaya – Cartago.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Adelantar el recorrido detallado para evaluar el estado de la via actual entre Cartago - Quimbaya - Montenegro.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 — PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 — PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inicio PR0+0000 via Cartago - Alcalá. Reunión de Inicio contratos



PR7+0800 via Cartago - Alcalá. Inspección fallos - Reunión de Inicio contratos



PR10+0900 via Cartago - Alcalá. Inspección fallos - Reunión de Inicio contratos

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Solicitar al Contratista la entrega de la documentación para realizar el control de ejecución de las obras.	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 8 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **2** (Numeración consecutiva) del 1/04/2021 al 7/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: 47,8 | KM A CONSTRUIR: 6,8 | No. PUENTES: 1 | OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 70.259.717.640,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

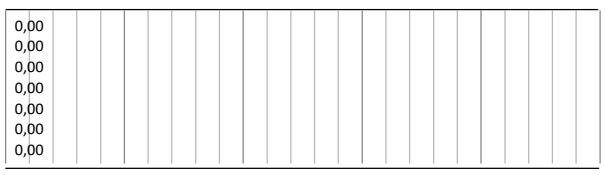
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO 1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	___
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	___
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	___

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: ___
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ___
OTROS: ___

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ___

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 6 de abril de 2021 se realizó reunión entre INVIAS, Consultores e Interventorias que adelantan los estudios y diseños de los tramos Calarcá - La maría - Armenia, y Armenia - Quimbaya.

En dicha reunión los Consultores de los estudios y Diseños rindieron un informe del estado actual de los diseños que adelantan a Fase II avanzado, en donde ninguno de los Consultores ha terminado, y ningún producto se encuentra aprobado por la respectiva Interventoria.

La Subdirección del Medio Ambiente del INVIAS, informó que para el sector de Armenia (PR0+0000) a Calarcá (PR3+0800) de la ruta 4003, se radicaron ante la ANLA dos comunicados relacionados con la solicitud de revisión y reiteración de los sectores urbanos tanto de Armenia como de Calarcá sean como MEJORAMIENTO de las calzadas existentes. En esta misma ruta del PR0+0000 a la entrada de Armenia (Par Vial), los estudios y diseños son adelantados por otro Consultor bajo el contrato 1505/2020 el cual informa que dicho sector está incluido como parte de las alternativas contempladas para el proyecto Variante de Calarcá Norte.

Ante dicha situación se solicita al INVIAS que como el Contratista tiene la obligación dentro de los primeros 30 dias del plazo, pronunciarse sobre los estudios y diseños., así como tener para los primeros 6 meses la construccion de 3 Kms, se trate el tema con el fin de poder trasladar dichas obligaciones teniendo en cuenta la imposibilidad de poder cumplirlas, por cuanto no se tienen recibidos los estudios y diseños. Se espera que para el dia lunes 12 de abril se pueda tener un pronunciamiento de la Entidad al respecto.

El dia 7 de abril se realiza recorrido conjunto entre Contratista-INVIAS-Interventoría con el fin de revisar e inspeccionar de forma preliminar el estado de la vía Cartago-Alcalá-Quimbaya-Montenegro, para que el Contratista presente la propuesta del Diagnóstico para actividades de rehabilitación y/o mejoramiento en los sectore que se priorizen con el Invias. Dicha propuesta será presentada por el Contratista en la siguiente semana.

La Interventoría mediante comunicado 02-04-21/1913-2020 del 8 de abril solicita al INVIAS información sobre un cronograma de entrega de los estudios y diseños, así como realizar ajustes contractuales a los plazos establecidos para que el Contratista revise los diseños dentro de los 30 dias despues de la orden de iniciación, así como la construcción de 3 Km de pavimento en los primeros 6 meses del plazo, debido a que no se cuentan con los estudios y diseños.

La Interventoría mediante comunicado 03-04-21/1913-2020 del 8 de abril solicita al Contratista entregar un Plan de acción para realizar actividades iniciales.

La Interventoría mediante comunicado 04-04-21/1913-2020 del 8 de abril reitera al Contratista la presentación de la Información para el Control de la Ejecución de la Obra, entre los que se tienen: Hojas de vida del personal profesional, Programa de reincorporación, Relación de equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), Flujo de caja, Programa de generación de empleo, Instalaciones provisionales, Laboratorio toma de control de calidad, Plan de calidad (en medio físico y magnético), Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Por parte del Contratista entregar a la Interventoría la Metodología para el diagnóstico de obras de rehabilitación y/o mejoramiento sector cartago-Quimbaya.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA



RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión con INVIAS-Consultores-Interventorias-Contratista Obra, Revisión estado estudios y diseños - abril 6/2021



PR2+0200 via Cartago - Alcalá. Inspección estado de la vía



PR6+0300 via Cartago - Alcalá. Inspección estado de la vía

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA
	NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ
	No. MAT: 25202-24902 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 16 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **3** (Numeración consecutiva) del 8/04/2021 al 14/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR: ____ KM A REHABILITAR: 47,8 KM A CONSTRUIR: 6,8 No. PUENTES: 1 OTROS: ____

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)			INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00	CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2021**	**2022**	**20XX**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ -

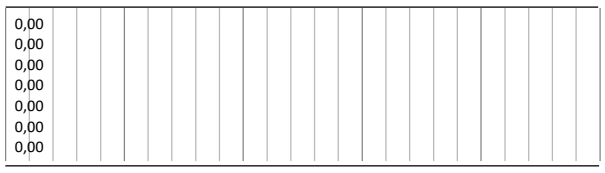
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: ____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ____
OTROS: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 8 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 03-04-21/1913-2020 solicitó al Contratista presentar un Plan de acción para actividades iniciales.

El dia 8 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 04-04-21/1913-2020 realizó la Reiteración de Solicitud para entrega d Información para el Control de la Ejecución de la Obra.

El dia 8 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 05-04-21/1913-2020 solicitó al Contratista Información de copia contrato de obra, pólizas y propuesta presentada.

El dia 9 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 08-04-21/1913-2020 solicitó al Contratista la gestión para la Instalación Valla Informativa del proyecto, de acuerdo con el instructivo de la oficina de comunicaciones del INVIAS.

La Interventoría mediante comunicado 09-04-21/1913-2020 del 9 de abril envía al INVIAS información de la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado en el PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MERITOS CMA-DT-176-2020 MODULOS 1 AL 3 - NUMERAL 8.22 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL INTERVENTOR - NUMERAL 8.22.2 Para Revisión y Aprobación como: Personal profesional propuesto, Programa de distribución del personal de la propuesta, Equipo completo de laboratorio, Plan de control de calidad y el Plan de Inspección y Ensayos de acuerdo con los ítems del presupuesto de obra, Discriminación de los costos de la propuesta.

La Interventoría mediante comunicado 10-04-21/1913-2020 del 9 de abril envía al INVIAS la solicitud de Incorporación de personal y recursos de la Interventoría, y entrega el Plan de cargas.

La Interventoría mediante comunicado 11-04-21/1913-2020 del 12 de abril da respuesta al Contratista sobre la Solicitud de suspensión del contrato de obra que envió, con copia a la Entidad, en donde la Interventoría considera que no es procedente la solicitud de suspensión del contrato de Obra solicitada por el Contratista, por lo que nuevamente recomienda ampliar por parte del INVIAS los plazos contractuales que son imposibles de cumplir, y se solicitará reunión con la Entidad para definir este tema.

Se realiza comité técnico No. 1 el 16 de abril con participación del Gestor Técnico, Contratista e Interventoria, en el cual se tratan temas de solicitud de anticipo para los contratos, Derecho de petición de particular sobre posible afectación predial de inmueble sobre la via Armenia-Montenegro, Nueva solicitud del contratista sobre se le informe del estado de entrega de estudios y diseños y de la solicitud de suspensión ya que no ha recibido respuesta oficial de la Entidad, Tema de entrega de propuesta par diagnostico de rehabilitacion via Cartago-Quimbaya, Elaboración presentaciones de socializacion del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Por parte del Contratista entregar a la Interventoría la Metodología para el diagnóstico de obras de rehabilitación y/o mejoramiento sector cartago-Quimbaya.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal restante por presentar, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

Presentar el Plan de inversión de anticipo de la Interventoria. Así mismo que el Contratista defina si va a ser uso o no del Anticipo.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 22 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **4** (Numeración consecutiva) del 15/04/2021 al 21/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR: KM A REHABILITAR: 47,8 KM A CONSTRUIR: 6,8 No. PUENTES: 1 OTROS:

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)			INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00	CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2021**	**2022**	**20XX**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ -

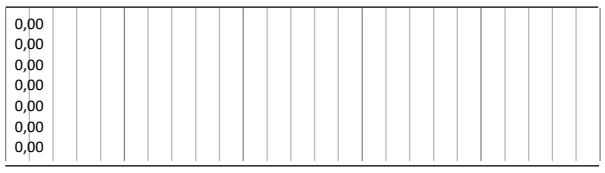
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, por lo que no se ha adelantado ninguna gestión predial. El Contratista está adelantando la revisión de la información Predial que tiene el INVIAS en sus archivos, para el tramo Armenia-Quimbaya

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 14 de abril se da respuesta al Oficio INVIAS DO-GGP-17292 remitiendo la hoja vida del profesional LIDER INTEGRACION de la Interventoria, para revision y aprobación la cual fue aprobada con oficio DO-GGP 18531 del 15 de abril.

Se recibe de parte del INVIAS el derecho de petición del Sr. Ernesto Aguirre, el cual se da respuesta vía correo electrónico del 19 de abril.

Se recibe de parte del Contratista copia de los comunicados de solicitud planos de redes servicios públicos y fibra óptica a las diferentes ESP; así mismo se recibe el 16 abril el Plan de calidad contrato de obra el cual está en revisión de la Interventoria.

Se recibe el 19 de abril de parte del Contratista la propuesta del estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya, la cual está en revisión de la Interventoría.

La Interventoria mediante comunicado 16-04-21/1913-2020 del 17 de abril da respuesta al oficio del Contratista "Envío hojas de vida personal profesional contrato de obra". Recibida el 14 de abril de abril de 2021.

La Interventoria mediante comunicado 17-04-21/1913-2020 del 17 de abril envía al contratista Solicitud obligaciones Apéndice D – Ambiental.

La Interventoria mediante comunicado 18-04-21/1913-2020 del 17 de abril envía al INVIAS la solicitud del Contratista sobre el Estado de solicitud entrega estudios y diseños y suspensión contrato de obra según oficio del 15 de abril.

La Interventoria mediante comunicado 19-04-21/1913-2020 del 20 de abril envía al INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo mensualizado del contrato de Interventoría.

La Interventoria mediante comunicado 21-04-21/1913-2020 del 21 de abril envía al contratista la Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.

El Contratista inició la revisión de la información predial que tiene el INVIAS territorial Quindio para el sector Armenia - Quimbaya, y Calarca-Armenia.

El Contratista adelanta las gestiones para posible ubicación de botadero de materiales.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar respuesta al Contratista sobre la propuesta del diagnóstico de obras de rehabilitación y/o mejoramiento sector cartago-Quimbaya.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal restante por presentar, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

Realizar visita con especialista geométrico del contratista, revisar el diseño geometrico del tramo Calarcá - Armenia.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 29 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **5** (Numeración consecutiva) del 22/04/2021 al 28/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR: 47,8

KM A CONSTRUIR: 6,8

No. PUENTES: 1

OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

INTEGRANTES: INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)

CONTRATO No. 1904 - 2020 — VALOR INICIAL: $ 87.906.264.713,00

PLAZO INICIAL: 18 meses — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 18 meses — VALOR ACUMULADO: $ 87.906.264.713,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

INTEGRANTES: SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)

CONTRATO No. 1913 - 2020 — VALOR INICIAL: $ 5.999.975.010,00

PLAZO INICIAL: 18 meses — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 18 meses — VALOR ACUMULADO: $ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

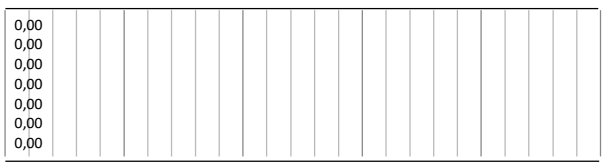
FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.
Se está a la espera del pronunciamiento de la ANLA a los oficios de solicitud de revisión del concepto inicialmente emitido sobre la exigencia de licencia ambiental para el tramo de Armenia - Calarcá, del concepto para el tramo Armenia-Montenegro.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos en su totalidad los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, se están recibiendo tomos del tramo Calarca-Armenia.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, por lo que no se ha adelantado ninguna gestión predial. El Contratista está adelantando la revisión de la información Predial

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, sin embargo se estará elaborando la Presentación de Socialización para revisión de la oficina de

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día 23 de abril de 2021 se realiza reunión - acta de comité entre el INVIAS, Contratista e Interventoría, con el fin de tratar los siguientes temas:
1. Ampliar plazo para la revisión de los estudios y diseños del Corredor vial Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya: se convino en ampliar dicho plazo del numeral 4.1.1. Revisión estudios y diseños del Anexo Técnico hasta el 31 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que a la fecha no se tienen todos los estudios y diseños entregados por la Entidad, la cual viene haciendo entrega adicional, manteniendose el plazo contractual de terminación al 31 de julio de 2022.
2. Verificar que volúmenes de estudios y diseños se han entregado al contratista, producto de los contratos de la consultoría 2753 del 2019 y Contrato 1505 del 2020.
3. Informar el estado de las solicitudes de concepto a la ANLA sobre la reevaluación del concepto inicial emitido para el tramo Armenia- Calarcá, sobre la exigencia de licencia ambiental; y de la solicitud de concepto para el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya: se informa que el día 07 de Abril del 2021 se radicó ante la ANLA los oficios de solicitud de revisión del concepto inicialmente emitido sobre la exigencia de licencia ambiental para el tramo de Armenia - Calarcá, y que dicha respuesta puede ser recibida por parte de la Subdirección de Medio Ambiente del INVIAS, en la primera semana del mes de mayo de 2021. En cuanto el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya se radicó la solicitud del concepto de la ANLA el día 15 de Abril del 2021 y la fecha tentativa de entrega del concepto por parte de dicha autoridad, seria aproximadamente la tercera semana del mes de Mayo.

El Contratista realizó visita con el especialista en diseño geométrico al sector Calarca- Armenia con el fin de revisar en campo el diseño geométrico recibido de la entidad, y que está siendo adelantado por la Consultoría que realiza los estudios y diseños de dicho sector.

Se recibe de parte del Contratista el comunicado con la entrega de los APU contractuales, lo cuales fueron revisados por la Interventoria, la cual envió observaciones mediante comunicado 29-04-21/1913-2020 del 28 de abril de 2021.

Se recibe de parte del Contratista el comunicado con la entrega del Progrma de obra e inversiones, los cuales fueron revisados por la Interventoria, la cual envió observaciones mediante comunicado 27-04-21/1913-2020 del 26 de abril de 2021.

Se recibe el 8 dde abril de 2021, de parte del Contratista el comunicado con la entrega del Flujo de caja y equipo mínimo requerido para el contrato de obra, documentación que está iendo revisada por la Interventoría.

Se recibe el 19 de abril de parte del Contratista la propuesta del estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya, en donde la Interventoría mediante comunicado 26-04-21/1913-2020 del 26 de abril envía respuesta.

La Interventoria mediante comunicado 23-04-21/1913-2020 del 26 de abril da respuesta al Contratista al documento del Plan de calidad, enviando observaciones.

La Interventoria mediante comunicado 25-04-21/1913-2020 del 26 de abril nuevamente solicita al Contratista la presentación de documentación pendiente de hojas de vida por presentar, así como la Relación de equipo mínimo obligatorio, Flujo de caja, Programa de generación de empleo, Instalaciones provisionales, Plan de Manejo de Transito - PMT

La Interventoria mediante comunicado 30-04-21/1913-2020 del 28 de abril solicita al contratista la entrega del protocolo de Bioseguridad.

El Contratista continúa con la revisión de la información predial que tiene el INVIAS territorial Quindio para el sector Armenia - Quimbaya, y Calarca-Armenia.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar respuesta al Contratista sobre el Flujo de caja y equipo mínimo presentdo.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal restante por presentar, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

Realizar visita con especialista geotécnica e hidráulico para revisar posibles intervenciones en el sector Cartago - Alcalá.

Que el Contratista entregue respuesta a las observaciones al Programa de obra e inversiones, observaciones al Plan de calidad y observaciones a los APU contractuales.

Que se consituyan la Fiducia y la cuenta conjunta de manejo de anticipo para los contratos de obra e interventoría.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

ANEXO NO. 14

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MINFRA-MN-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: **marzo 25 a abril 30 de 2021** **CONTRATO No.** **1913 DE 2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

INTERVENTORÍA: **CONSORCIO INTERVIAL ANDINO** **SECTOR:** CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021																																				
		25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO COMPUTADOR PORTATIL	LENOVO CORE i7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
VEHICULO CAMIONETA	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2480 CC												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 24902 CND

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO

Firma
Nombre: HERNAN BARRETO AGUDELO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 63202 - 13454 QND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO NO. 15

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MINFRA-MN-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

MES DEL INFORME: marzo 25 a abril 30 de 2021 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 1913 de 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO **SECTOR:** CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES: MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021																																				
		25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JULIAN MORENO SANZ	DIRECTOR INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202 - 24902 CND

Firma
Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO
Nombre: HERNAN BARRETO AGUDELO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 63202 - 13454 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 16

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MINFRA-MN-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA 20 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1913 DE 2020.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

MES INFORME MENSUAL: 25 al 31 de Marzo de 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: CALARCA-ARMENIA-CARTAGO

SECTOR: CALARCA-ARMENIA-CARTAGO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	212821	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$620.500.000,00
2021	212821	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$1.861.500.000,00
2021	258521	C-2401-0600-118-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$2.227.995.995,00
2021	258521	C-2401-0600-118-0-2401017-02	54	NACION	PRINCIPAL	$151.479.015,00
2021	258521	C-2401-0600-118-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$1.138.500.000,00
		TOTAL				$5.999.975.010,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$5.999.975.010,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.258521 De (18/03/2021)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$2.227.995.995,00				
1	25 AL 31 DE MARZO DE 2021	$3.728.800,00	$708.472,00	$4.437.272,00			$2.223.558.723,00	$4.437.272,00	$5.995.537.738,00		
TOTALES		**$3.728.800,00**	**$708.472,00**	**$4.437.272,00**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director De Interventoria
Matrícula No.: 25202-24902 CND

Firmado digitalmente por BARRETO AGUDELO HERNAN

Firma
Nombre: **HERNAN BARRETO AGUDELO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 63202-13454 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	2 DE 2	

FECHA: 20 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1913 DE 2020.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

MES INFORME MENSUAL: 01 al 30 de Abril de 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: CALARCA-ARMENIA-CARTAGO

SECTOR: CALARCA-ARMENIA-CARTAGO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	212821	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$620.500.000,00
2021	212821	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$1.861.500.000,00
2021	258521	C-2401-0600-118-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$2.227.995.995,00
2021	258521	C-2401-0600-118-0-2401017-02	54	NACION	PRINCIPAL	$151.479.015,00
2021	258521	C-2401-0600-118-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$1.138.500.000,00
TOTAL						$5.999.975.010,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$5.999.975.010,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.258521 De (18/03/2021)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$2.227.995.995,00				
1	25 AL 31 DE MARZO DE 2021	$3.728.800,00	$708.472,00	$4.437.272,00			$2.223.558.723,00	$4.437.272,00	$5.995.537.738,00		
2	01 AL 30 DE ABRIL DE 2021	$19.400.000,00	$3.686.000,00	$23.086.000,00			$2.200.472.723,00	$23.086.000,00	$5.972.451.738,00		
TOTALES		**$23.128.800,00**	**$4.394.472,00**	**$27.523.272,00**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director De Interventoria
Matrícula No.: 25202-24902 CND

Firmado digitalmente por BARRETO AGUDELO HERNAN

Firma
Nombre: **HERNAN BARRETO AGUDELO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 63202-13454 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 17

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MINFRA-MN-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1913 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: marzo 25 a abril 30 de 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: CALARCA - ARMENIA - CARTAGO

SECTOR: CALARCA-ARMENIA Y ARMENIA-CARTAGO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	JULIAN MORENO SANZ	79.270.992	DIRECTOR INTERVENTORIA MES MARZO 2021	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	$ 707.300,00	$ 1.270.200,00	$ 1.676.700,00	$ 406.500,00	$ 203.300,00	$ 304.900,00
2	JULIAN MORENO SANZ	79.270.992	DIRECTOR INTERVENTORIA MES ABRIL 2021	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	$ 707.300,00	$ 1.270.200,00	$ 1.676.700,00	$ 406.500,00	$ 203.300,00	$ 304.900,00

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN MORENO SANZ identificado(a) con CC 79270992

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9418307796	944031760	E	2021-04-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		$10,161,000	12.5%	$1,270,200
9418307796	944031760	E	2021-04-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		$10,161,000	16%	$1,625,800
9418307796	944031760	E	2021-04-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-03	30																		$10,161,000		$50,900
9418307796	944031760	E	2021-04-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-03	30																		$10,161,000		$50,900
9418307796	944031760	E	2021-04-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-03	30																		$0	0%	$0
9418307796	944031760	E	2021-04-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-03	30																		$0	0%	$0
9418307796	944031760	E	2021-04-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		$10,161,000	6.96%	$707,300
9418307796	944031760	E	2021-04-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		$10,161,000	4%	$406,500
9418307796	944031760	E	2021-04-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		$10,161,000	2%	$203,300
9418307796	944031760	E	2021-04-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		$10,161,000	3%	$304,900

Este certificado se expide el día 2021-05-04 a las 09:02.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOYCO CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NI 900676433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN MORENO SANZ identificado(a) con CC 79270992

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9419371765	973683526	E	2021-04-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	$10,161,000	12.5%	$1,270,200
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$10,161,000	16%	$1,625,800
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30																	$10,161,000		$50,900
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30																	$10,161,000		$50,900
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30																	$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30																	$0	0%	$0
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$10,161,000	6.96%	$707,300
9419371765	973683526	E	2021-04-30	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$10,161,000	4%	$406,500
9419371765	973683526	E	2021-04-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$10,161,000	2%	$203,300
9419371765	973683526	E	2021-04-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	$10,161,000	3%	$304,900

Este certificado se expide el día 2021-05-04 a las 09:03.

ANEXO NO. 18

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

MINFRA-MN-IN-15-FR-16

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1913 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGOQUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2).

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

PLAZO INICIAL: DIECIOCHO (18) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.999.975.010,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.999.975.010,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HERNAN BARRETO AGUDELO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Cumplimiento	10	$ 599.997.501
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42	$ 2.520.997.904
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.199.995.002
Calidad del servicio	30	$ 1.799.992.503

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
31	12	2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
31	12	2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
31	12	2020	30	6	2025
Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **NB–100148835**

Certificado de modificación o anexo No.: **3**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	5	5	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad del servicio			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma

Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202 - 24902 CND

Firma
Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO

Nombre: HERNAN BARRETO AGUDELO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 63202 - 13454 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100148835	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71014917	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	31/12/2020	24:00 Horas del	31/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO	No. DOC. IDENTIDAD	901.442.422–1
DIRECCIÓN	CALLE 44B NO. 57A – 49	TELÉFONO	2210190
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B – 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B – 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 25/03/2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA Y SE DEJA COMO FECHA INICIAL DEL CONTRATO LA MISMA DE SU PERFECCIONAMIENTO 31/12/2020 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO .LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1913 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIACALARCA Y ARMENIA–QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGOQUIMBAYA–ARMENIACALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2).

TOMADOR / AFIANZADO : CONSORCIO INTERVIAL ANDINO NIT 901.442.422–1 CONFORMADO POR

SAITEC S.A. – SUCURSAL EN COLOMBIA – CON NIT. 900.663.467–5 PARTICIPACIÓN 30%
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA CON NIT. 900.797.235–9 PARTICIPACIÓN 40%
JOYCO S.A.S CON NIT. 860.067.561 –9 PARTICIPACIÓN 30%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2020	24:00 Horas del 31/01/2023	599,997,501.00	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 31/12/2020	24:00 Horas del 31/01/2023	2,520,997,904.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2020	24:00 Horas del 31/07/2027	1,799,992,503.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/12/2020	24:00 Horas del 31/07/2025	1,199,995,002.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	6,120,982,910.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 04/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100148835	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71014917	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	31/12/2020	24:00 Horas del	31/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

*EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

*EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

*EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100148835, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 04/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 4 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No. 1913 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGOQUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2)".*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2020

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Dieciocho (18) meses

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $5.999.975.010

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 258521 del 18 de marzo de 2021 por valor de $2.379.475.010.00 212821 del 05 de marzo de 2021 por valor de $620.500.000.00

DOCUMENTO QUE AMPARA:

- Contrato principal número 1913 de fecha 31 de diciembre de 2020

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100148835		**Certificado No: 70990404**		**FECHA: 08/03/2021**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria	DESDE:	31/12/2020	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$599'997.501.00
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	31/12/2020	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$2'520.997.904.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	DESDE:	31/12/2020	HASTA:	30/06/2025	VALOR:	$1'199.995.002.00
d) Calidad del Servicio	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría				VALOR:	$1'799.992.503.00

OBSERVACIONES:

ANEXO NO. 19

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MINFRA-MN-IN-15-FR-18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-18		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 5 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGOQUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2).

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

FECHA DE INICIO: 25/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** DIECIOCHO (18) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1904 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADC SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 25/03/2021

OBSERVACIONES: El plan de calidad del contrato de interventoría, se remite a la entidad contratante mediante la comunicación 09-04-21/1913-2020, emitida el día 9 de marzo de 2021.
A la fecha no se cuenta con observaciones por parte de la entidad contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Por definir.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la fecha de inicio del proyecto, la programación de la auditoría interna se dará una vez se otorge un periodo razonable para la adquisición total de recursos y la implementación de las procedimiento adoptadas en el plan de calidad y la politica QHSE de la organización. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: El plan de inspección y ensayo del contrato de interventoría, se remite a la entidad contratante mediante la comunicación 09-04-21/1913-2020, emitida el día 9 de marzo de 2021.
A la fecha no se cuenta con observaciones por parte de la entidad contratante.
El seguimiento de los laboratorios tanto de obra como de interventoría se realizaran en el formato (resumen de ensayos de laboratorio), MINFRA-MN-IN-15-FR-11. Para el presente periodo no se han adelantado obras .

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES: No se cuentan con reportes para el presente periodo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES: No se han recibido en el presente periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)			
IG1: Índice de gestión 1 = Satisfacción del cliente medida a través de las encuestas de satisfacción del cliente	-	FORMULA: Suma de puntajes obtenidos en la encuesta / Suma de puntajes máximos de preguntas resueltas	FRECUENCIA: Trimestral	META: 86%	COMENTARIOS: Indicador de medición trimestral, no aplica para el presente periodo dado que a la fecha se cumple el primer mes de ejecución.
IG2: Índice de gestión 2 = Reclamos y/o requerimientos satisfechos oportunamente	100%	FORMULA: Número de solicitudes (correos, oficio, etc) realizadas por el cliente satisfechas oportunamente (en los tiempos solicitados) / Número de solicitudes totales realizadas por el cliente (correos, oficio, etc)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS; Para el presente periodo, se han recibido comunicaciones por parte del cliente, de los cuales se han atendidos gradualmente de acuerdo a su prioridad.
IG3: Índice de gestión 3 = Porcentaje de cumplimiento de requisitos contractuales (únicamente aplica para las tareas de interventoria)	-	FORMULA: Número de tareas ejecutadas por la interventoria aplicables al período / Numero de tareas programadas por la interventoria apliacables al período	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS; A la fecha se ha atendido los requerimientos de la entidad contratante y del proyecto, no se han recibido quejas y/o reclamos al respecto.
IG4: Índice de gestión 4 = Porcentaje de verificación de cumplimiento de especificaciones (únicamente aplica para las tareas de Interventoria)	-	FORMULA: Número controles realizados por Joyco en el período (F5-8.1) / Número de controles programados por Joyco en el período (F5-8)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodom, teniendo que cuenta que actualmente, el proyecto se encuentra en actualización de Estudios y Diseños.
IG5: Índice de gestión 5 = Cumplimiento del programa de verificación de equipos de inspección y ensayo	-	FORMULA: Número de equipos verificados en el período con la frecuencia estipulada (F6-4 Programa de verificacion de calibracion de equipos) / Número de equipos a verificar en el período (F6-4 Programa de verificacion de calibracion de equipos)	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodom, teniendo que cuenta que actualmente, el proyecto se encuentra en actualización de Estudios y Diseños.
IG6: Índice de gestión 6 = Cumplimiento de entrega de informes al cliente	100%	FORMULA: Numero de informes entregados a tiempo al cliente en el periodo / Número de informes a entregar en el periodo	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador. El primer informe mensual de interventoría, se remite con la comunicación 19-04-21/1807-20, del 27-04-21.
IG7: Índice de gestión 7 = Facturación oportuna de proyectos	100%	FORMULA: Número de actas de costos presentadas oportunamente en el período / Número de actas de costos a presentar en el período	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador.
IG8: Índice de gestión 8 = Cumplimiento del programa de Inspecciones HSE	-	FORMULA: N° de inspecciones HSE ejecutadas / N° de inspecciones HSE programadas	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuental la etapa del proyecto y el personal con el cual cuenta actualmente la interventoría.
IG9: Índice de gestión 9 = Cumplimiento de programa de charlas de 5 minutos.	-	FORMULA: N° de charlas realizadas evaluadas / N° de charlas programadas	FRECUENCIA: Mensual	META: 100%	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuental la etapa del proyecto y el personal con el cual cuenta actualmente la interventoría.
IG10: Índice de gestión 10 = Consumo percapita de Papel	-	FORMULA: Resmas cosumidas en el mes / Numero de personas promedio del mes	FRECUENCIA: Mensual	META: 0.30 Resmas / Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.
IG11: Índice de gestión 11 = Consumo Per-Capita energia	-	FORMULA: KW consumidos en el mes / Numero de personas	FRECUENCIA: Mensual	META: 21,8 KW/ Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.
IG12: Índice de gestión 12 = Consumo Per-capita Agua	-	FORMULA: M3 consumidos en el mes	FRECUENCIA: Mensual	META: 0,90 M3 / Persona Mes	COMENTARIOS: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la fecha de instalación del campamento de la interventoría. Se presentarán resultados para el presente periodo.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: No aplica para el presente periodo teniendo en cuenta la etapa en la cual se encuentra el proyecto.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES: No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta la etapa actual del proyecto, la cual no cuenta con la ejecución de obras.

NOTAS:
1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIAN MORENO SANZ
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 24902 CND

Firma
ALVARO DIAZ PITA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 01107 - 0904 CPTIVC

Firma
Nombre: HERNAN BARRETO AGUDELO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 63202 - 13454 QND

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 20

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO

MINFRA-MN-IN-3-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	20 (Día)	5 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** **CONSORCIO INTERVIAL ANDINO**

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2).

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **Ing. HERNAN BARRETO AGUDELO**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1 abril 2021	VR. MES 2 mayo 2021	VR. MES 3 junio 2021	VR. MES 4 julio 2021	VR. MES 5 julio 2021	VR. MES 6 agosto 2021	VR. MES 7 sept. 2021	VR. MES 8 oct. 2021	VR. MES 9 nov. 2021	VR. MES 10 dic. 2021	VR. MES 11 ENE.2022	VR. MES 12 feb. 2022	VR. MES 13 marz. 2022	VR. MES 14 abr. 2022	VR. MES 15 may.2022	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	11.438.410	18.967.490	$ 59.146.715	$ 92.604.788	$ 92.604.788	$ 95.971.156	$ 98.620.813	$ 98.620.813	$ 101.890.171	$ 101.890.171	$ 101.600.591	$ 101.600.591	$ 101.549.914	$ 101.402.229	$ 11.080.604	$ 1.188.989.243	76,22%
2	COSTOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	$ 4.333.333	$ 5.000.000	$ 10.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000		$ 184.333.333	11,82%
3	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ -		$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000		$ 48.400.000	3,10%
4	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO	$ -		$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000		$ 26.400.000	1,69%
5	COSTOS DE ALQUILER DE OFICINA (Alquiler Oficinas incluye dotación)	$ -	$ 2.500.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000		$ 46.500.000	2,98%
6	TRANSPORTES AEREOS			$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000		$ 29.400.000	1,88%
7	EDICION DE INFORMES Y REPRODUCION DOCUMENTOS	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000		$ 10.584.000	0,68%
8	COMUNICACIONES	$ 50.000	$ 50.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000		$ 9.220.000	0,59%
9	ELEMENTOS E INSUMOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19			$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000		$ 16.200.000	1,04%
																	$ -	
TOTAL		**$ 16.577.743**	**$ 27.273.490**	**$ 82.862.715**	**$ 121.320.788**	**$ 123.520.788**	**$ 126.887.156**	**$ 129.536.813**	**$ 129.536.813**	**$ 132.806.171**	**$ 132.806.171**	**$ 132.516.591**	**$ 132.516.591**	**$ 130.465.914**	**$ 130.318.229**	**$ 11.080.604**	**$ 1.560.026.576**	**100%**

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Firmado digitalmente por JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Fecha: 2021.05.24 16:59:58 -05'00'

(Firma)
(Nombre) JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor. CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Matricula No.: 25202-095078 CND

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO

(Firma)
(Nombre) HERNAN BARRETO AGUDELO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula No.: 63202 - 13454 QND

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 21

RELACION DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA: PERIODO MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021

Fecha	Consecutivo	Destino	Radicado de recibido - INVIAS	Asunto
18/01/2021	01-01-21/1913-2020	INVIAS	3526 enero 19/2021	Presentación hoja de vida Director de Interventoría.
13/01/2021	02-01-21/1913-2020	INVIAS	2514 enero 14/2021	Remisión certificación bancaria y RUT.
19/01/2021	03-01-21/1913-2020	INVIAS	3683 enero 19/2021	Presentación hoja de vida Ingeniero Residente de Interventoría. Yecid Riaño
11/02/2021	01-02-21/1913-2020	INVIAS		Presentación hojas de vidas de Ingenieros Residentes de Interventoría Lina Cifuentes (Reemplazo Yecid) y Julián Benjumea
26/03/2021	01-03-21/1913-2020	INVIAS		Comunicado DO-GGP 133632. Aprobación condicionada hojas de Vida Director y Residente de Interventoria, Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020. Oficios 65167 del 18/01/2021 y 65174 del 19/01/2021. CORREDOR CALARCA - ARMENIA -
29/03/2021	02-03-21/1913-2020	INVIAS		Presentación hojas de vidas de Profesionales de Interventoría.
31/03/2021	03-03-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		Solicitud metodología para diagnóstico calzada existente en el corredor vial Quimbaya – Cartago.
31/03/2021	04-03-21/1913-2020	INVIAS		Oficio del Contratista fecha marzo 30 de 2021. Solicitud de diseños y estado de consulta con la ANLA.
5/04/2021	01-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.
8/04/2021	02-04-21/1913-2020	INVIAS	29283 de 9/03/2021	Solicitud información estudios y diseños – ajustes contractuales a plazos.
8/04/2021	03-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		Solicitud Plan de acción para actividades iniciales
8/04/2021	04-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.
8/04/2021	05-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		Solicitud Información copia contrato de obra, pólizas y propuesta presentada.
8/04/2021	06-04-21/1913-2020	INVIAS	29292 de 09/04/2021	Informe semanal de Interventoría No. 1.
8/04/2021	07-04-21/1913-2020	INVIAS	29303 de 09/04/2021	Informe semanal de Interventoría No. 2.
9/04/2021	08-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		Solicitud Instalación Valla Informativa del proyecto.
9/04/2021	09-04-21/1913-2020	INVIAS	29865 de 12/04/2021	Entrega de documentación técnica de la Interventoría.
9/04/2021	10-04-21/1913-2020	INVIAS	30110 del 12/04/2021	Solicitud Incorporación personal de Interventoría.
13/04/2021	11-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	30564 del 13/04/2021	resp. Oficio Solicitud Suspension contrato de obra
12/04/2021	12-04-21/1913-2020	INVIAS	30298 del 13/04/2021	resp. Oficio DO-GGP-17296 Solictud instalacion valla informativa
14/04/2021	13-04-21/1913-2020	INVIAS	30889 de 14/04/2021	resp. Oficio DO-GGP-17292 Envio hoja vida LIDER INTEGRACION CARLOS MONJE
15/04/2021	14-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		resp. Oficio Valla Informativa del contrato
16/04/2021	15-04-21/1913-2020	INVIAS	31834 de 16/04/2021	Informe semanal de Interventoría No. 3.
17/04/2021	16-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	32234 del 19/04/2021	Respuesta a comunicación "Envío hojas de vida personal profesional contrato de obra". Recibida el 14 de abril de abril de 2021.
17/04/2021	17-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	32237 del 19/04/2021	Solicitud obligaciones Apéndice D – Ambiental.
19/04/2021	18-04-21/1913-2020	INVIAS	32614 de 19/04/2021	Traslado solicitud del Contratista sobre el Estado de solicitud entrega estudios y diseños y suspensión contrato de obra según oficio del 15 de abril.
20/04/2021	19-04-21/1913-2020	INVIAS	33022 de 20/04/2021	Plan de Inversión del Anticipo mensualizado del contrato de Interventoría.
21/04/2021	21-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	33715 de 21/04/2021	Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.
22/04/2021	22-04-21/1913-2020	INVIAS	34250 de 23/04/2021	Informe semanal de Interventoría No. 4.
26/04/2021	23-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	34697 de 26/04/2021	Respuesta a su comunicación – "Entrega Plan de calidad contrato de Obra".
26/04/2021	24-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	34741 de 26/04/2021	Respuesta a su comunicación – "Entrega comunicados solicitud planos de redes servicios públicos y fibra óptica".
26/04/2021	25-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	34900 de 26/04/2021	Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.
26/04/2021	26-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	35057 de 27/04/2021	Respuesta a su comunicación – "Entrega propuesta estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya".
26/04/2021	27-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	35210 de 27/04/2021	Respuesta a su comunicación – "Entrega programa de obra e inversiones V1".
28/04/2021	28-04-21/1913-2020	INVIAS	35778 de 28/04/2021	Solicitud Incorporación personal de Interventoría.
28/04/2021	29-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	35851 de 29/04/2021	Respuesta a su comunicación – "Entrega de APU contractuales
28/04/2021	30-04-21/1913-2020	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	35918 de 29/04/2021	Solicitud presentación Protocolo de Bioseguridad
29/04/2021	31-04-21/1913-2020	INVIAS	35974 de 29/04/2021	Informe semanal de Interventoría No. 5.

Calle 44B No. 57 A-49
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

66055

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021
01-03-21/1913-2020

Armenia - Quimbaya

Señores
Instituto Nacional de Vías – INVÍAS
Atn. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).

2. **Comunicado DO-GGP 133632.** Aprobación condicionada hojas de Vida Director y Residente de Interventoria, Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020. Oficios 65167 del 18/01/2021 y 65174 del 19/01/2021. CORREDOR CALARCA - ARMENIA -QUIMBAYA -CARTAGO.

Respetado Doctor Rojas:

De acuerdo a su comunicación DO-GGP-133632 en la cual se da aprobación condicionada a las hojas de vida de los Ingenieros JULIAN MORENO SANZ como Director de Interventoría, y del Ing. YECID ALEXANDER RIAÑO CASTRO como Ingeniero Residente de Interventoría, hasta tanto se presente la acreditación de la Experiencia General, me permito indicar lo siguiente:

1. Se envían las certificaciones que acreditan la Experiencia General del Ing. JULIAN MORENO SANZ como Director de Interventoría, para lo cual se anexa hoja de vida, cuadros con la acreditación de la Experiencia General y Específica, y las certificaciones que acreditan dichas experiencias.

2. Con relación a la hoja de vida del Ing. YECID ALEXANDER RIAÑO CASTRO, informamos que dicho Ingeniero fue reemplazado por la Ing. LINA MARIA CIFUENTES WCHIMA cuya hoja de vida fue remitida con nuestro comunicado 01-02-21/1913-2020 del 11 de febrero de 2021 (65535). Sin embargo, se envía nuevamente la hoja de vida de la Ing. LINA MARIA CIFUENTES WCHIMA como Residente de Interventoría con la acreditación de la Experiencia General y Específica, junto con sus soportes respectivos.

3. Se envía la hoja de vida del Ing. JULIAN ANDRES BENJUMEA ARIAS como Residente de interventoría con la acreditación de la Experiencia General que solicita la entidad, como alcance a nuestro comunicado 01-02-21/1913-2020 del 11 de febrero de 2021 (65535).

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2021
02-03-21/1913-2020

66069

Armenia - Quimbaya

Señores
Instituto Nacional de Vías – INVÍAS
Atn. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).

2. **Presentación hojas de vidas de Profesionales de Interventoría.**

Respetado Doctor Rojas:

Adjunto remitimos para revisión y respectivo trámite, las hojas de vida de los siguientes profesionales, quienes harán parte del equipo de trabajo, para la ejecución del contrato citado en la referencia 1, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Numeral 8.21.

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	RAFAEL ENRIQUE GUALTERO SANCHEZ
Especialista Ambiental	RAFAEL OSPINA LOPEZ
Especialista en Geología y/o Geotecnia	ALBA ROCIO ARIAS MELO
Especialista en Pavimentos y/o Vías	JULY BARRIGA CASTILLO
Especialista en Estructuras	MALENA JUDITH AMORTEGUI RODRIGUEZ
Especialista en Hidráulica e Hidrología	NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA
Especialista en Diseño Geométrico	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO
Especialista en Transito	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO
Especialista en Sostenibilidad	RAFAEL OSPINA LOPEZ
Líder de Integración	FABIAN HENAO MAYORGA
Profesional Social	NATALIA GARCIA CUARTAS
Profesional Ambiental	PAUL ANDRES VICTORIA CADENA

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Profesional Técnico Predial	PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	ÁLVARO DIAZ PITA
Auditor de calidad	JOHANA IVON SAENZ ARDILA
Abogado	ANNIE CAROLINA PARRA CASTRO

La documentación correspondiente a las hojas de vida mencionadas, se encuentra en el siguiente vínculo:

https://joycocia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gustavo_vargas_joyco_com_co/Ejr6O382WFpGq687Y8xvyaoB2RiePYsVczLYyGGF2Xrv8Q?e=Oaf4rD

Cordialmente,

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/03.Marzo

C.C. Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-03-29	Revisó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-03-29	Aprobó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-03-29	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Vinculo de acceso

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2021
03-03-21/1913-2020

66095

Armenia - Quimbaya

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud metodología para diagnóstico calzada existente en el corredor vial Quimbaya – Cartago.**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo manifestado en la reunión y visita de inicio realizada el pasado 29 de marzo, en donde se planteó por parte del INVIAS la viabilidad de realizar una intervención a la calzada existente de la vía actual Quimbaya – Cartago, mediante actividades de mantenimiento y/o rehabilitación, solicitamos la entrega de la Metodología o Plan de ejecución a usar para determinar dicho diagnóstico del estado actual de la vía así como las condiciones de elementos de seguridad vial, indicando que fichas o formatos serán utilizados, con el fin de poder priorizar conjuntamente con el INVIAS, las obras a intervenir para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Se requiere contar con dicha información de manera urgente, antes de la visita programada por Ustedes para el 7 de abril de 2021 según lo informado.

Cordialmente,

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/03.Marzo

C.C. Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-03-31	Revisó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-03-31	Aprobó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-03-31	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2021
04-03-21/1913-2020

66120

Armenia - Quimbaya

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío
Av. Bolívar No. 1-223
Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Oficio del Contratista fecha marzo 30 de 2021. Solicitud de diseños y estado de consulta con la ANLA.**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo manifestado por el Contratista de obra – CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 según comunicado enviado a la Entidad, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. El INVIAS impartió orden de iniciación de los contratos de obra e interventoría a partir del 25 de marzo de 2021.

2. El INVIAS en recorridos del 25 de febrero de 2021 (previo al inicio del contrato) y del 29 de marzo de 2021, puso en conocimiento de las partes el estado de avance de los estudios y diseños que adelantan otras Consultorías contratadas por la Entidad, así como de los tramites de permisos y licencias requeridos.

   Ante la solicitud de la entidad de evaluar las actividades que pueden iniciarse y las que no, y que se encuentran inmersas en las obligaciones del contrato de obra, esta interventoría considera lo siguiente:

   - Actividades que pueden iniciarse:

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Diagnóstico, estimación de costos y priorización de actividades de la vía actual entre Quimbaya – Cartago, este diagnóstico permitirá establecer el estado actual del pavimento, limpieza de obras de drenaje, estado de la señalización, afectación de seguridad por elementos arbóreos sobre la vía, entre otros.

Actividades de mantenimiento periódico y rutinario de la vía actual entre Quimbaya – Cartago. Contando con el diagnóstico del punto anterior se prioriza con la entidad las intervenciones a realizar.

Actividades de gestión predial en los tramos donde, según el diseño geométrico en desarrollo, la segunda calzada es adosada a la existente. Se podría iniciar con: Identificación de los predios requeridos para el proyecto, elaboración y recolección de insumos para elaboración de las fichas prediales y avalúo comercial de predios.

Actividades de Gestión Ambiental:
De acuerdo con el Apéndice D. Gestión Ambiental, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2020, está obligado inicialmente a realizar lo siguiente:

- *"…el Contratista deberá revisar y analizar el alcance de las obras contratadas con el objeto de tener claridad si el proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA) y/o bajo los lineamientos de Licenciamiento Ambiental…"*
- *"…El Contratista está obligado, a llevar a cabo el análisis técnico – jurídico conforme al alcance de las actividades constructivas contratadas, del Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.2.3.2.2., numeral "b) La construcción de segundas calzadas; salvo lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.5.1.1 del presente Decreto" (PARÁGRAFO 2.- No obstante el parágrafo anterior, las segundas calzadas podrán ser consideradas como actividades de mejoramiento, en aquellos eventos en que la autoridad ambiental así lo determine), con el propósito, de que surta el trámite correspondiente y oportuno ante la Autoridad Ambiental competente…"*
- *"…El Contratista, deberá evaluar en todo caso en concordancia a la experticia técnica y jurídica que le compete, la revisión de los trámites ambientales con los que se cuenta en los sectores a intervenir, en concordancia al alcance técnico del proyecto, llevando a cabo los trámites a los que haya lugar para la obtención de los permisos ambientales y/o licencia ambiental en los plazos establecidos contractualmente…"*

Actividades de Gestión Social:
Implementación de la Oficina para la atención a la comunidad, así mismo, deberá promover el uso de canales virtuales de amplia difusión y realizar encuestas de satisfacción y calidad a usuarios y empleados que serán realizadas cada mes. Además, en coordinación con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones del INVIAS deberá implementar la difusión asociada al proyecto en las cuales se publiquen semanalmente los principales avances o información de interés referente a la ejecución del contrato. Lo anterior, con la finalidad de explicar, difundir y socializar el proyecto y recibir las inquietudes y sugerencias de la comunidad.

Actividades de Gestión Predial:
En los tramos donde, según el diseño geométrico en desarrollo, la segunda calzada es adosada a la existente. elaboración de una tira predial inicial, para ello con el trazado y diseño

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

geométrico fase II y el shape de la cartografía predial IGAC del sector o sectores a afectar por la obra vial, se pueden establecer los predios a afectar para la segunda calzada; una vez obtenidas las cedulas catastrales, se solicitan al IGAC los registros 1 y 2, para con ello, conocer las matrículas inmobiliarias asociadas a dichos predios; solicitar los folios de matrícula inmobiliaria y las escrituras a 20 años de la tradición de cada uno de ellos y establecer el mapa jurídico.

Actividades de traslado de redes de servicios públicos: se podría iniciar con las reuniones interinstitucionales con cada operador, para adelantar acercamientos para el traslado de las redes.

Para iniciar estas actividades es necesario que nos hagan entrega del diseño geométrico (en planta y perfil) más avanzado posible para poder evaluar el verdadero alcance de las actividades a iniciar.

- Actividades que no pueden iniciarse:

Revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato.

Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser avalados por la interventoría y por el INVIAS.

Construcción en los primeros seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio del contrato, de por lo menos tres (3) Kilómetros de vía, incluyendo todos sus elementos constitutivos, en el sector previamente autorizado por INVIAS.

Cordialmente,

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/03.Marzo

C.C. – CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 - Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama – Representante Legal - Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com y cmendez@ingenieriadevias.com.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Revisó: (firma/fecha)	Aprobó: (firma/fecha)	Archivo: (firma/fecha)
Julián Moreno 2021-03-31	Javier Carrasco 2021-03-31	Javier Carrasco 2021-03-31	

Anexos:

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 05 de abril de 2021
01-04-21/1913-2020

66109

Armenia - Quimbaya

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.**

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta que el INVIAS impartió orden de iniciación a los contratos de obra No. 1904 de 2020 e Interventoría No. 1913 de 2020, a partir del 25 de marzo de 2021, y de acuerdo con los Pliegos de condiciones definitivos de la licitación LP-DT-056-2020 y que hace parte integral del contrato, en su numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, El Contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el Pliego de Condiciones:

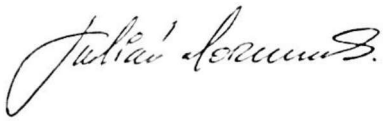
1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Programa de obra.
5. Plan de manejo de tránsito- PMT.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

6. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, se solicita que dicha información sea presentada de manera inmediata, ya que el plazo de los 3 días ya se cumplió.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío. Correo: hbarreto@invias.gov.co
Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Revisó: (firma/fecha)	Aprobó: (firma/fecha)	Archivo: (firma/fecha)
Julián Moreno 2021-04-05	Julián Moreno 2021-04-05	Julián Moreno 2021-04-05	

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021
04-04-21/1913-2020

66154

Armenia - Quimbaya

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance a nuestra comunicación 01-04-21/1913-2020 del 05 de abril de 2021, reiteramos la entrega de la siguiente información requerida para el control de la ejecución de la Obra:

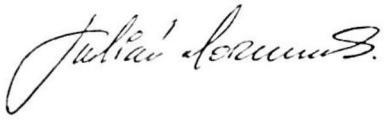
- Hojas de vida del personal profesional.
- Programa de reincorporación.
- Relación de equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
- Programa de obra (en medio físico y magnético).
- Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
- Flujo de caja.
- Programa de generación de empleo.
- Instalaciones provisionales.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Laboratorio toma de control de calidad.
- Plan de calidad (en medio físico y magnético).
- Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).
- Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, se solicita que dicha información sea presentada de manera inmediata, ya que el plazo de los 3 días para la entrega después de la orden de iniciación ya se cumplió.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correo: hbarreto@invias.gov.co – Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo: hrojas@invias.gov.co.
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-08	Revisó: (firma/fecha)	Héctor Díaz 2021-04-08	Aprobó: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-08	Archivo: (firma/fecha)	

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021
03-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66158**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud Plan de acción para actividades iniciales.**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con la reunión sostenida el 06 de abril con el INVIAS y los Consultores que adelantan los estudios y diseños de los tramos a intervenir, así como el recorrido de inspección del estado de la vía Cartago-Alcalá-Quimbaya-Montenegro realizado el 07 de abril, solicitamos se presente un Plan de acción con el fin de poder establecer aquellas actividades que se pueden ir adelantando, tanto para la gestión de rehabilitación y/o mantenimiento de aquellos sectores entre Quimbaya-Cartago, así como actividades de tipo predial, ambiental, social, gestión interinstitucional expuestas en nuestra comunicación 04-03-21/1913-2020 radicada el 05 de abril de 2021.

De igual manera consideramos que el Contratista debe pronunciarse a la Entidad, sobre la necesidad de prolongar aquellos plazos contractuales relacionados con:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Anexo Técnico – numeral 4.1.1 Revisión de estudios y Diseños: El tiempo para Revisión por parte del Contratista de los estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato.

- Del Anexo Técnico – Numeral 4.1.2 Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños: "Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser avalados por la interventoría y por el INVIAS".

  En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra máximo a los treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños.

- Del Anexo Técnico – Numeral 3.1 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCION: "El Contratista se obliga a adelantar las actividades de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 KILOMETROS DE VIA, incluyendo todos sus elementos constitutivos, en el sector previamente autorizado por INVIAS, en un plazo NO MAYOR A 6 MESES contados a partir de la orden de inicio del contrato.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atencionciudadano@invias.gov.co, y hbarreto@invias.gov.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-08	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-08	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-08	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021
05-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66168**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud Información copia contrato de obra, pólizas y propuesta presentada.**

Respetado Ingeniero:

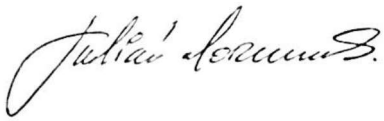
Por medio de la presente para solicitarle copia de los siguientes documentos:

- Contrato de Obra No. 1904 de 2020 debidamente firmado.
- Copia de las pólizas del contrato.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Documentos de la Propuesta presentada por el Contratista, y propuesta económica.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-08	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-08	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-08	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021
02-04-21/1913-2020

66182

Armenia - Quimbaya

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío
Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223
Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud información estudios y diseños – ajustes contractuales a plazos.**

Respetado Ingeniero Barreto:

De acuerdo con lo tratado en la reunión del pasado seis (6) de abril en donde se informó, por parte de los Consultores que adelantan los estudios y diseños de los sectores Calarcá-Armenia y Armenia-Montenegro-Quimbaya, los estados de avance de dichos diseños, solicitamos a la Entidad un cronograma de la entrega de los estudios y diseños que incluyan entregas tempranas de productos, como lo es el diseño geométrico aprobado, para poder adelantar algunas actividades de topografía, predial, social, así como conocer el estado del trámite de los permisos ambientales que se están surtiendo con las autoridades ambientales competentes.

En nuestra comunicación No. 04-03-21/1913-2020 del 31 de marzo/2021, la Interventoría expuso algunas actividades que el Contratista, a pesar de no contar con los estudios y diseños, puede adelantar, así mismo reiteramos que se presentan las siguientes obligaciones que no pueden cumplirse dentro de los plazos establecidos en el Anexo Técnico, y que consideramos deben ser ajustados contractualmente, como lo son:

- Del Anexo Técnico – numeral 4.1.1 Revisión de estudios y Diseños: El tiempo para Revisión por parte del Contratista de los estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato, la cual se dio por la Entidad a partir del 25 de marzo de 2021, plazo que terminaría el 24 de abril, y a la fecha no se han recibido los estudios y diseños.

- Del Anexo Técnico – Numeral 4.1.2 Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños: "Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser avalados por la interventoría y por el INVIAS". Igualmente consideramos que dicha obligación.

  En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra máximo a los treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños.

- Del Anexo Técnico – Numeral 3.1 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCION: "El Contratista se obliga a adelantar las actividades de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 KILOMETROS DE VIA, incluyendo todos sus elementos constitutivos, en el sector previamente autorizado por INVIAS, en un plazo NO MAYOR A 6 MESES contados a partir de la orden de inicio del contrato, así mismo, se deberá garantizar la continuidad en el desarrollo de las obras y un constante flujo de inversiones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto".

Por lo anterior, solicitamos a la Entidad se pueda conocer un cronograma de entrega de estudios y diseños, que permita tener claridad sobre los mismos; y por otro lado solicitar a la Entidad el ajuste de los plazos de aquellas obligaciones establecidas en el Anexo Técnico que a la fecha son imposibles de cumplir.

Cordialmente,

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo: hrojas@invias.gov.co
- CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 - Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama – Representante Legal - Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com y cmendez@ingenieriadevias.com.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-08	Revisó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-04-08	Aprobó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-04-08	Archivo: (firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento:

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021
06-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66183**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Informe semanal de Interventoría No. 1.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Adjunto enviamos el Informe semanal de Interventoría No. 1 correspondiente al periodo del 25 al 31 de marzo de 2021, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo: hrojas@invias.gov.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-08	Revisó: (firma/fecha)	Héctor Diaz 2021-04-08	Aprobó: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-08	Archivo: (firma/fecha)	

Anexos: Lo anunciado en dos (2) folios

Seguimiento:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	5 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: 1 del 25/03/2021 al 31/03/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR: 47,8

KM A CONSTRUIR: 6,8

No. PUENTES: 1

OTROS:

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)			INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00	CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

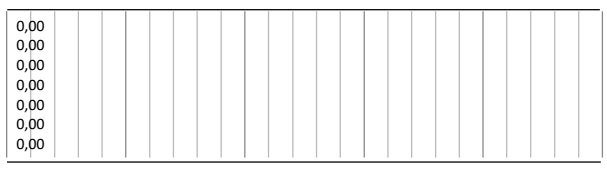
FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, por lo que

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En la presente semana, se realizó el día 29 de marzo de 2021 la reunión y visita de Inicio de los contratos de obra y de Interventoría, teniendo en cuenta que las ordenes de iniciación se impartieron a partir del 25 de marzo de 2021.

En la visita de campo inicial, se recorrió la vía Armenia - Cartago, en donde por parte del Supervisor del contrato - Director terrotorial se informó algunos sitios puntuales de intervenir como actividades de mejoramiento o rehabilitación, para lo cual se convino en realizar un recorrido más detallado con el fin de que el Contratista presente la propuesta de la metodología para realizar el diagnóstico de dicha rehabilitación con el fin de poder priorizar con el Instituto los sitios a intervenir.

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se han entregado los estudios y diseños al Contratista con el fin de que inicie la obligación de su revisión, y poder conceptuar dentro de los primeros 30 dias del plazo, sobre el estado de los mismos.

El Contratista mediante comunicado del 30 de marzo de 2021 solicitó al INVIAS la entrega de los estudios y diseños, los cuales a la fecha no se tienen, así como le informara sobre el estado de la consulta con la ANLA acerca de la necesidad de tramitar licencia ambiental o no. Al respecto la Interventoría envió comunicado 04-03-21/1913-2020 del 31 de marzo al INVIAS conceptuando sobre lo solicitado por el Contratista, haciendo enfasis en que el Contratista sin contar con los estudios y diseños, puede adelantar algunas actividades, y se informa al INVIAS que algunas actividades que no pueden iniciarse como son la Revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de

inicio del contrato, que Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y poder adelantar la Construcción en los primeros seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio del contrato, de por lo menos tres (3) Kilómetros de vía.

La Interventoria mediante comunicados 01-03-21/1913-2020 del 26 de marzo envió al INVIAS las hojas de vida complementadas con la experiencia general solicitada con el comunicado INVIAS DO-GGP 133632 del Director de Interventoria (ya aprobado por la entidad) y de los residentes de interventoria. Así mismo con el oficio 02-03-21/1913-2020 del 29 de marzo se envió al INVIAS las hojas de vida del resto de profesionales de la Interventoria según el Pliego de Condiciones Numeral 8.21.

La Interventoria mediante comunicado 03-03-21/1913-2020 del 31 de marzo de 2021, solicitó al Contratista la metodología para el diagnóstico calzada existente en el corredor vial Quimbaya – Cartago.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Adelantar el recorrido detallado para evaluar el estado de la via actual entre Cartago - Quimbaya - Montenegro.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inicio PR0+0000 via Cartago - Alcalá. Reunión de Inicio contratos



PR7+0800 via Cartago - Alcalá. Inspección fallos - Reunión de Inicio contratos



PR10+0900 via Cartago - Alcalá. Inspección fallos - Reunión de Inicio contratos

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Solicitar al Contratista la entrega de la documentación para realizar el control de ejecución de las obras.	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021
07-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66184**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Informe semanal de Interventoría No. 2.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Adjunto enviamos el Informe semanal de Interventoría No. 2 correspondiente al periodo del 01 al 07 de abril de 2021, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo: hrojas@invias.gov.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-08	Revisó: (firma/fecha)	Héctor Diaz 2021-04-08	Aprobó: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-08	Archivo: (firma/fecha)	

Anexos: Lo anunciado en dos (2) folios

Seguimiento:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 8 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **2** (Numeración consecutiva) del 1/04/2021 al 7/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: 47,8 | KM A CONSTRUIR: 6,8 | No. PUENTES: 1 | OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 70.259.717.640,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

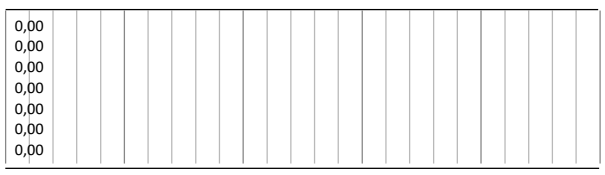
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO 1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	___
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	___
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	___

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: ___
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ___
OTROS: ___

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ___

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 6 de abril de 2021 se realizó reunión entre INVIAS, Consultores e Interventorias que adelantan los estudios y diseños de los tramos Calarcá - La maría - Armenia, y Armenia - Quimbaya.

En dicha reunión los Consultores de los estudios y Diseños rindieron un informe del estado actual de los diseños que adelantan a Fase II avanzado, en donde ninguno de los Consultores ha terminado, y ningún producto se encuentra aprobado por la respectiva Interventoria.

La Subdirección del Medio Ambiente del INVIAS, informó que para el sector de Armenia (PR0+0000) a Calarcá (PR3+0800) de la ruta 4003, se radicaron ante la ANLA dos comunicados relacionados con la solicitud de revisión y reiteración de los sectores urbanos tanto de Armenia como de Calarcá sean como MEJORAMIENTO de las calzadas existentes. En esta misma ruta del PR0+0000 a la entrada de Armenia (Par Vial), los estudios y diseños son adelantados por otro Consultor bajo el contrato 1505/2020 el cual informa que dicho sector está incluido como parte de las alternativas contempladas para el proyecto Variante de Calarcá Norte.

Ante dicha situación se solicita al INVIAS que como el Contratista tiene la obligación dentro de los primeros 30 dias del plazo, pronunciarse sobre los estudios y diseños., así como tener para los primeros 6 meses la construccion de 3 Kms, se trate el tema con el fin de poder trasladar dichas obligaciones teniendo en cuenta la imposibilidad de poder cumplirlas, por cuanto no se tienen recibidos los estudios y diseños. Se espera que para el dia lunes 12 de abril se pueda tener un pronunciamiento de la Entidad al respecto.

El dia 7 de abril se realiza recorrido conjunto entre Contratista-INVIAS-Interventoría con el fin de revisar e inspeccionar de forma preliminar el estado de la vía Cartago-Alcalá-Quimbaya-Montenegro, para que el Contratista presente la propuesta del Diagnóstico para actividades de rehabilitación y/o mejoramiento en los sectore que se priorizen con el Invias. Dicha propuesta será presentada por el Contratista en la siguiente semana.

La Interventoría mediante comunicado 02-04-21/1913-2020 del 8 de abril solicita al INVIAS información sobre un cronograma de entrega de los estudios y diseños, así como realizar ajustes contractuales a los plazos establecidos para que el Contratista revise los diseños dentro de los 30 dias despues de la orden de iniciación, así como la construcción de 3 Km de pavimento en los primeros 6 meses del plazo, debido a que no se cuentan con los estudios y diseños.

La Interventoría mediante comunicado 03-04-21/1913-2020 del 8 de abril solicita al Contratista entregar un Plan de acción para realizar actividades iniciales.

La Interventoría mediante comunicado 04-04-21/1913-2020 del 8 de abril reitera al Contratista la presentación de la Información para el Control de la Ejecución de la Obra, entre los que se tienen: Hojas de vida del personal profesional, Programa de reincorporación, Relación de equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), Flujo de caja, Programa de generación de empleo, Instalaciones provisionales, Laboratorio toma de control de calidad, Plan de calidad (en medio físico y magnético), Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Por parte del Contratista entregar a la Interventoría la Metodología para el diagnóstico de obras de rehabilitación y/o mejoramiento sector cartago-Quimbaya.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA



RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión con INVIAS-Consultores-Interventorias-Contratista Obra, Revisión estado estudios y diseños - abril 6/2021



PR2+0200 via Cartago - Alcalá. Inspección estado de la vía



PR6+0300 via Cartago - Alcalá. Inspección estado de la vía

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA
	NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ
	No. MAT: 25202-24902 CND

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 09 de abril de 2021
08-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66189**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud Instalación Valla Informativa del proyecto.**

Respetado Ingeniero:

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones del contrato de obra, específicamente, en sus numerales "3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO." y "11. SEÑALIZACIÓN" los cuales señalan:

3.2. ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTO DEL CONTRATO.

"El contratista realizará el suministro e instalación de las vallas necesarias para la información del contrato de acuerdo con la normatividad vigente".

11. SEÑALIZACIÓN.

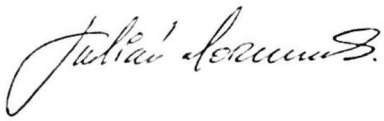
El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del INSTITUTO, de acuerdo con la resolución

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte.

Para tal efecto y como complemento, se adjunta correo electrónico emitido por el Grupo de Comunicaciones del Invias, el cual presenta un instructivo para la elaboración de las vallas del asunto.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correo: hbarreto@invias.gov.co
– Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo: hrojas@invias.gov.co.
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-09	Revisó: (firma/fecha)	Héctor Díaz 2021-04-09	Aprobó: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-09	Archivo: (firma/fecha)	

Anexos: Lo anunciado en tres (3) folios

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 09 de abril de 2021
10-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya

66206

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud Incorporación personal de Interventoría.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Teniendo en cuenta que el contrato de Interventoría No. 1913 de 2020 tuvo orden de iniciación a partir del 25 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta las condiciones informadas en la reunión del pasado 6 de abril por parte de las Consultorías que adelantan los estudios y diseños que la Entidad contrató, los cuales aún están en elaboración y sin aprobación por cada una de las Interventorías, y de acuerdo con la visita de inicio realizada el 29 de marzo en donde la Entidad solicitó ir adelantando actividades de mantenimiento y/o mejoramiento en el corredor vial Cartago – Quimbaya, para lo cual se realizó el 7 de abril de 2021 el recorrido de revisión inicial del estado de la vía y para lo cual el Contratista presentará la propuesta del diagnóstico a realizar, ponemos a consideración de la Entidad la incorporación del siguiente personal y recursos de la Interventoría:

- Director de Interventoría: Ing. Julián Moreno Sanz, el cual está debidamente aprobado por la Entidad y cuya actuación al 100% se viene adelantando desde el 25 de marzo de 2021, fecha de inicio del contrato de Interventoría.
- Residente de Interventoría: La incorporación de 1 de los 2 residentes de Interventoría (Ing. Julián Benjumea Arias) al 100%, teniendo en cuenta las actividades que pueda ir adelantando el Contratista, relacionadas con el Mejoramiento y/o rehabilitación de la vía Cartago – Quimbaya y otras actividades de revisión de estudios y diseños.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Especialistas en el área Ambiental (Ing. Rafael Ospina López), Diseño Geométrico (Ing. Roberto Monsalvo Diago), de Pavimentos (Ing. July Barriga Castillo), En Geotecnia (Ing. Alba Rocío Alba Melo), con el fin de ir adelantando de un lado la propuesta que presente el Contratista para el Diagnóstico de intervención de la Rehabilitación y/o Mejoramiento de la vía Cartago – Quimbaya, así como revisión de productos que vaya ir entregando los Consultores de acuerdo con el compromiso de la reunión del 06 de abril con la Entidad, Consultores e Interventores de los estudios y Diseños.
- Profesional Técnico Predial (Ing. Paula Andrea Sánchez) al 100%, con el fin de ir adelantando revisión de los productos de gestión predial que vaya entregando los Consultores de los estudios y Diseños.
- Secretaria al 100%.
- Conductor al 100%.
- Campamentera al 50%.
- Incorporar la camioneta Nissan Frontier de placas EML 281 la cual se encuentra en el proyecto desde el 05 de abril de 2021.

Se anexa el Plan de cargas modificado el cual había sido remitido vía correo electrónico el pasado 05 de abril de 2021.

Cordialmente,

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo: hrojas@invias.gov.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-09	Revisó: Héctor Diaz (firma/fecha) 2021-04-09	Aprobó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-04-09	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo anunciado en tres (3) folios

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021
12-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66217**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVÍAS
Atn. Ing. Hernán Augusto Rojas Silva
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hrojas@invias.gov.co
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca. (módulo 2).
2. **Respuesta a comunicación DO-GGP-17296 Requerimientos Vallas del proyecto. Contrato de Obra No. 1904 de 2020. Corredor vial Cartago – Armenia - Calarcá**

Respetado Doctor Rojas:

En atención a su comunicación DO-GGP-17296 recibida el 12 de abril de 2021, informamos que la Interventoría mediante comunicado 08-04-21/1913-2020 del 09 de abril de 2021 (se anexa), solicitó al Contratista de Obra la Instalación de la Valla Informativa del proyecto, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones del contrato de obra, específicamente, en sus numerales "3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO." y "11. SEÑALIZACIÓN".

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-12	Revisó: Héctor Diaz (firma/fecha) 2021-04-12	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-12	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Cinco (5) folios.

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 09 de abril de 2021
08-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66189**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Solicitud Instalación Valla Informativa del proyecto.**

Respetado Ingeniero:

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones del contrato de obra, específicamente, en sus numerales "3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO." y "11. SEÑALIZACIÓN" los cuales señalan:

3.2. ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTO DEL CONTRATO.

"El contratista realizará el suministro e instalación de las vallas necesarias para la información del contrato de acuerdo con la normatividad vigente".

11. SEÑALIZACIÓN.

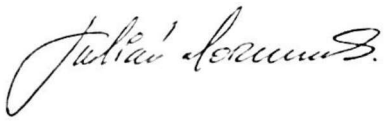
El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del INSTITUTO, de acuerdo con la resolución

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte.

Para tal efecto y como complemento, se adjunta correo electrónico emitido por el Grupo de Comunicaciones del Invias, el cual presenta un instructivo para la elaboración de las vallas del asunto.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correo: hbarreto@invias.gov.co
– Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo: hrojas@invias.gov.co.
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-09	Revisó: (firma/fecha)	Héctor Díaz 2021-04-09	Aprobó: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-09	Archivo: (firma/fecha)	

Anexos: Lo anunciado en tres (3) folios

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 13 de abril de 2021
11-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66236**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca. (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Respuesta a comunicación "Solicitud suspensión Contrato de Obra" fechada el 09 de abril de 2021.**

Respetado Ingeniero Méndez:

Una vez revisado el contenido del comunicado de la referencia 3, en la cual solicitan la suspensión del contrato de obra, esta Interventoría se permita indicar lo siguiente:

Con nuestras comunicaciones 04-03-21/1913-2020 del 31 de marzo de 2021 y 02-04-21/1913-2020 del 08 de abril de 2021 dirigidas al INVIAS con copia al Contratista, hemos manifestado, que de acuerdo con el estado de avance de los estudios y diseños que adelantan otras Consultorías contratadas por la Entidad, así como de los trámites de permisos y licencias requeridas, se pueden adelantar algunas actividades iniciales para la revisión de diseños, así como actividades de Diagnóstico, estimación de costos y priorización de actividades de la vía actual entre Quimbaya – Cartago, diagnóstico que permitirá establecer el estado actual del pavimento, y con base en este se priorizará con la Entidad las intervenciones a realizar.

Así mismo en nuestras comunicaciones reiteramos que se presentan algunas obligaciones que no pueden cumplirse dentro de los plazos establecidos en el Anexo Técnico, y que consideramos deben ser ajustados contractualmente, como lo son:

- Del Anexo Técnico – numeral 4.1.1 Revisión de estudios y Diseños: El tiempo para Revisión por parte del Contratista de los estudios y diseños entregados por la Entidad dentro de los primeros 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato, la cual se dio

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

por la Entidad a partir del 25 de marzo de 2021, plazo que terminaría el 24 de abril, y a la fecha no se han recibido los estudios y diseños.

- Del Anexo Técnico – Numeral 4.1.2 Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños: "Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser avalados por la interventoría y por el INVIAS". Igualmente consideramos que dicha obligación. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra máximo a los treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños.

- Del Anexo Técnico – Numeral 3.1 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCION: "El Contratista se obliga a adelantar las actividades de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 KILOMETROS DE VIA, incluyendo todos sus elementos constitutivos, en el sector previamente autorizado por INVIAS, en un plazo NO MAYOR A 6 MESES contados a partir de la orden de inicio del contrato".

Por lo anterior, esta Interventoría considera que no es procedente la solicitud de suspensión del contrato de Obra, solicitada por Ustedes, por lo que se recomienda ampliar por parte del INVIAS los plazos contractuales antes mencionados que son imposibles de cumplir, y se solicitará reunión con la Entidad para definir este tema.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos:
atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. Hernán Augusto Rojas Silva – Coordinador Gerencia de Grandes Proyectos – INVIAS. Correo:
hrojas@invias.gov.co.
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-12	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-12	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-12	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 15 de abril de 2021
14-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66262**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca. (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Respuesta a comunicación Vallas del Contrato de obra recibida el 14 de abril de 2021.**

Respetado Ingeniero Méndez:

De acuerdo con lo informado en el comunicado de la referencia 3, quedamos a la espera de que nos compartan el arte que apruebe la Oficina de Comunicaciones del INVIAS para la valla del Contrato, con el fin de poder realizar el seguimiento respectivo para su instalación.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-15	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-15	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-15	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 16 de abril de 2021
15-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66289**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Informe semanal de Interventoría No. 3.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Adjunto enviamos el Informe semanal de Interventoría No. 3 correspondiente al periodo del 08 al 14 de abril de 2021, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-16	Revisó: (firma/fecha)	Héctor Díaz 2021-04-16	Aprobó: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-16	Archivo: (firma/fecha)	

Anexos: Lo anunciado en dos (2) folios

Seguimiento:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 16 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **3** (Numeración consecutiva) del 8/04/2021 al 14/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR: ____ KM A REHABILITAR: 47,8 KM A CONSTRUIR: 6,8 No. PUENTES: 1 OTROS: ____

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)			INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00	CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2021**	**2022**	**20XX**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ -

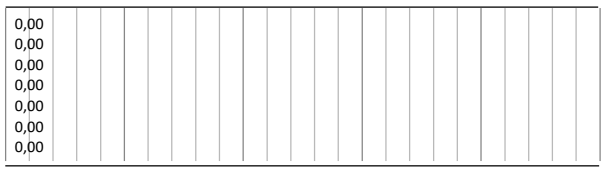
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: ____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ____
OTROS: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 8 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 03-04-21/1913-2020 solicitó al Contratista presentar un Plan de acción para actividades iniciales.

El dia 8 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 04-04-21/1913-2020 realizó la Reiteración de Solicitud para entrega d Información para el Control de la Ejecución de la Obra.

El dia 8 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 05-04-21/1913-2020 solicitó al Contratista Información de copia contrato de obra, pólizas y propuesta presentada.

El dia 9 de abril de 2021 la Interventoría con oficio 08-04-21/1913-2020 solicitó al Contratista la gestión para la Instalación Valla Informativa del proyecto, de acuerdo con el instructivo de la oficina de comunicaciones del INVIAS.

La Interventoría mediante comunicado 09-04-21/1913-2020 del 9 de abril envía al INVIAS información de la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado en el PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MERITOS CMA-DT-176-2020 MODULOS 1 AL 3 - NUMERAL 8.22 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL INTERVENTOR - NUMERAL 8.22.2 Para Revisión y Aprobación como: Personal profesional propuesto, Programa de distribución del personal de la propuesta, Equipo completo de laboratorio, Plan de control de calidad y el Plan de Inspección y Ensayos de acuerdo con los ítems del presupuesto de obra, Discriminación de los costos de la propuesta.

La Interventoría mediante comunicado 10-04-21/1913-2020 del 9 de abril envía al INVIAS la solicitud de Incorporación de personal y recursos de la Interventoría, y entrega el Plan de cargas.

La Interventoría mediante comunicado 11-04-21/1913-2020 del 12 de abril da respuesta al Contratista sobre la Solicitud de suspensión del contrato de obra que envió, con copia a la Entidad, en donde la Interventoría considera que no es procedente la solicitud de suspensión del contrato de Obra solicitada por el Contratista, por lo que nuevamente recomienda ampliar por parte del INVIAS los plazos contractuales que son imposibles de cumplir, y se solicitará reunión con la Entidad para definir este tema.

Se realiza comité técnico No. 1 el 16 de abril con participación del Gestor Técnico, Contratista e Interventoria, en el cual se tratan temas de solicitud de anticipo para los contratos, Derecho de petición de particular sobre posible afectación predial de inmueble sobre la via Armenia-Montenegro, Nueva solicitud del contratista sobre se le informe del estado de entrega de estudios y diseños y de la solicitud de suspensión ya que no ha recibido respuesta oficial de la Entidad, Tema de entrega de propuesta par diagnostico de rehabilitacion via Cartago-Quimbaya, Elaboración presentaciones de socializacion del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Por parte del Contratista entregar a la Interventoría la Metodología para el diagnóstico de obras de rehabilitación y/o mejoramiento sector cartago-Quimbaya.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal restante por presentar, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

Presentar el Plan de inversión de anticipo de la Interventoria. Así mismo que el Contratista defina si va a ser uso o no del Anticipo.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 17 de abril de 2021
16-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66303**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca. (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Respuesta a comunicación "Envío hojas de vida personal profesional contrato de obra". Recibida el 14 de abril de abril de 2021.**

Respetado Ingeniero Méndez:

En atención al oficio de la referencia 3, con el cual presentaron las hojas de vida de parte del personal que proponen para participar en el contrato de obra como son:

Director de obra.
Líder de integración.
Especialista Ambiental.
Especialista en Geotecnia.
Especialista en Pavimento.
Especialista en Estructuras.
Profesional jurídico Predial.
Inspector Siso.

me permito manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico Módulo 2 del Contrato de Obra No. 1904 de 2020, específicamente en lo establecido en sus numerales "7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL" y "7.1 Requisitos del Personal", y una vez estudiadas las hojas de vida y soportes del personal propuesto, esta Interventoría informa lo siguiente:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

CARGO	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACIONES
Director de Obra	Carlos Geovanny Castellanos Barrero	13.992.606	CUMPLE La experiencia específica.
Líder de Integración	Hugo Hernán Herrera González	89.006.321	CUMPLE La experiencia específica.
Especialista Ambiental	Yenny Alexandra Torres Guzmán	34.561.469	CUMPLE La experiencia específica.
Especialista en Geotecnia	Yohn Edison Polo Garzón	1.053.784.766	NO CUMPLE la Experiencia especifica.
Especialista en Pavimentos	Pedro José Mora Grandas	19.272.831	CUMPLE La experiencia específica
Especialista en Estructuras	Mauricio Bustamante Gómez	75.089.548	CUMPLE La experiencia específica
Profesional Jurídico Predial	Angélica Rodríguez Medellín	63.560.204	CUMPLE La experiencia específica
Inspector SISO	Jesús Joaquín Lozano Mejía	1.075.271.206	CUMPLE

Los profesionales que CUMPLEN con la Experiencia Específica se aprueban de manera condicionada, ya que de acuerdo con la directriz del INVIAS, es necesario indicar que dicha aprobación dejará de ser condicionada y se tornará, en definitiva, una vez se alleguen las certificaciones que acrediten la **Experiencia General (o Experiencia profesional)** de los citados profesionales, que cumplan lo dispuesto en los numerales 7 y 7.1 del Anexo Técnico, y que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública, para lo cual se concede el término de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la presente comunicación.

En el evento que no se alleguen las certificaciones de experiencia solicitadas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el señalado Decreto 1083 de 2015, la aprobación emitida de manera condicionada quedará sin efecto, y en consecuencia el contratista deberá presentar otras hojas de vida, con los soportes correspondientes, que cumplan con las exigencias establecidas en el contrato, los pliegos de condiciones y el anexo técnico.

Así mismo hace falta que El Contratista presente el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida un compromiso con la firma del profesional.

El profesional propuesto como Especialista en Geotecnia – Ing. Yohn Edison Polo Garzón, NO cumple la Experiencia específica de 5 años, ya que solo acredita lo siguiente:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

EXPERIENCIA ESPECIFICA										
EMPRESA	**PROYECTO**	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**	**No. DIAS**	**No. MESES**	**No. AÑOS**	**% PARTIC.**	**TOTAL AÑOS**	**OBSERV.**
CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA	PROYECTO AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2 EN PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	ING. GEOTECNICO	29/03/2016	8/01/2019	1015	33,8	2,82	100%	2,82	
CRG TOPOGRAFIA E ING.	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS DEL ZODME UBICADO EN EL PR150 DE LA VIA QUE DEL CRUCE CAMBAO - TOLIMA, CONDUCE AL MUNICIPIO DE LIBANO - TOLIMA	GEOTECNISTA	14/01/2017	28/02/2017	0	0,0	0,00	100%	0,00	SE TRASLAPA TODO PERIODO CON EL ANTERIOR
GEOPROJETOS ENGENHARIA LTDA	VARIOS	GEOTECNISTA	21/08/2014	28/02/2016	556	18,5	1,54	100%	1,54	
								TOTAL:	**4,36**	

Del listado de personal mínimo que debe presentar el Contratista hace falta la presentación de las siguientes hojas de vida, para su evaluación respectiva:

Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) de Obra, de dedicación 100%

Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) Auxiliares, dedicación 100%

Un (1) Especialista en Sostenibilidad, dedicación parcial.

Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología, dedicación parcial o total

Un (1) Profesional Ambiental, dedicación 100%

Un (1) Profesional Social, dedicación 100%

Un (1) Profesional técnico Predial, dedicación 100%

Un (1) Profesional en Gestión de la Calidad, dedicación parcial (50%)

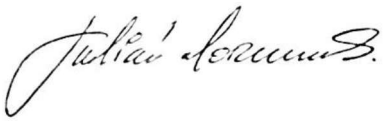
Un (1) Auditor interno de Calidad, dedicación parcial (50%)

Un (1) Inspector SISO, dedicación 100%. (sólo presentaron uno).

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, se solicita al Contratista presentar la Acreditación de la Experiencia General de los profesionales aprobados, presentar el reemplazo de la hoja de vida del especialista en Geotecnia el cual no cumple, y presentar el consentimiento del personal profesional propuesto adjuntando a la hoja de vida un compromiso con la firma del profesional.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-16	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-16	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-16	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 17 de abril de 2021
17-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66304**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca. (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Solicitud obligaciones Apéndice D – Ambiental.**

Respetado Ingeniero Méndez:

En relación con el texto de la comunicación del pasado 30 de marzo del 2021, dirigida al INVIAS, nos permitimos solicitar se de atención por parte del CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2020, a lo exigido en el Apéndice D. Gestión Ambiental, que rige para el Contrato de Obra mencionado en la Referencia 1 del presente, en cuanto a:

- *"…el Contratista deberá revisar y analizar el alcance de las obras contratadas con el objeto de tener claridad si el proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA) y/o bajo los lineamientos de Licenciamiento Ambiental…*
- *"…El Contratista está obligado, a llevar a cabo el análisis técnico – jurídico conforme al alcance de las actividades constructivas contratadas, del Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.2.3.2.2., numeral "b) La construcción de segundas calzadas; salvo lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.5.1.1 del presente Decreto" (PARÁGRAFO 2.- No obstante el parágrafo anterior, las segundas calzadas podrán ser consideradas como actividades de mejoramiento, en aquellos eventos en que la autoridad ambiental así lo determine), con el propósito, de que surta el trámite correspondiente y oportuno ante la Autoridad Ambiental competente…"*

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- *…El Contratista, deberá evaluar en todo caso en concordancia a la experticia técnica y jurídica que le compete, la revisión de los trámites ambientales con los que se cuenta en los sectores a intervenir, en concordancia al alcance técnico del proyecto, llevando a cabo los trámites a los que haya lugar para la obtención de los permisos ambientales y/o licencia ambiental en los plazos establecidos contractualmente…"*

De acuerdo con lo anterior, los estamos requiriendo para que hagan entrega en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente, los siguientes resultados, acorde con las exigencias del Apéndice Ambiental contractual del Contrato de Obra INVIAS 1904 de 2020:

1. El resultado del análisis de las obras contratadas y los instrumentos ambientales, PAGA y/o Licencia Ambiental, necesarios para su ejecución.
2. El análisis técnico – jurídico conforme al alcance de las actividades constructivas contratadas y el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.
3. La evaluación, respecto de los tramites ambientales que deben adelantar, acorde con los sectores a intervenir, así como la relación de los tramites que deberán adelantarse con la finalidad de obtención de los permisos ambientales y/o licencia ambiental, acorde con los plazos contractuales.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO – SMA – INVIAS Bogotá D.C. atencionciudadano@invias.gov.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Rafael Ospina (firma/fecha) 2021-04-17	Revisó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-17	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-17	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021
19-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66361**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Plan de Inversión del Anticipo mensualizado del contrato de Interventoría.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Adjunto envío, para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión del Anticipo mensualizado del contrato de Interventoría, por valor de $ 899.992.502 asignado por el INVIAS para la presente vigencia.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Revisó: (firma/fecha)	Aprobó: (firma/fecha)	Archivo: (firma/fecha)
Julián Moreno 2021-04-19	Héctor Díaz 2021-04-19	Julián Moreno 2021-04-19	

Anexos: Lo anunciado en Un (1) folio

Seguimiento:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA	1	DE	1
	FECHA	16 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEVIAL ANDINO

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2).

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Ing. HERNAN BARRETO AGUDELO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1 abril 2021	VR. MES 2 mayo 2021	VR. MES 3 junio 2021	VR. MES 4 julio 2021	VR. MES 5 julio 2021	VR. MES 6 agosto 2021	VR. MES 7 sept. 2021	VR. MES 8 oct. 2021	VR. MES 9 nov. 2021	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	34.179.127	43.554.280	$ 54.341.135	$ 89.814.685	$ 89.814.685	$ 94.882.335	$ 98.212.505	$ 98.212.505	$ 93.853.246	$ 696.864.502	77,43%
2	COSTOS DE ALQUILER DE VEHICULOS	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 10.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000		$ 95.000.000	10,56%
3	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ -	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000		$ 24.200.000	2,69%
4	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO	$ -	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000		$ 15.400.000	1,71%
5	COSTOS DE ALQUILER DE OFICINA (Alquiler Oficinas incluye dotación)	$ -	$ 2.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000		$ 26.000.000	2,89%
6	TRANSPORTES AEREOS	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000		$ 19.600.000	2,18%
7	EDICION DE INFORMES Y REPRODUCION DOCUMENTOS	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000	$ 756.000		$ 6.048.000	0,67%
8	COMUNICACIONES	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000		$ 6.080.000	0,68%
9	ELEMENTOS E INSUMOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000		$ 10.800.000	1,20%
TOTAL		**$ 44.495.127**	**$ 60.270.280**	**$ 78.057.135**	**$ 118.530.685**	**$ 120.730.685**	**$ 125.798.335**	**$ 129.128.505**	**$ 129.128.505**	**$ 93.853.246**	**$ 899.992.502**	**100%**

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

(Firma)
(Nombre) JAIME GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Matricula No.: 25202-095078 CND

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO

(Firma)
(Nombre) HERNAN BARRETO AGUDELO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula No.: 63202 - 13454 QND

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 21 de abril de 2021
21-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66385**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance a nuestras comunicaciones 01-04-21/1913-2020 del 05 de abril de 2021, 04-04-21/1913-2020 del 8 de abril y 16-04-21/1913-2020 del 17 de abril de 2021, nuevamente reiteramos la entrega de la siguiente información requerida para el control de la ejecución de la Obra:

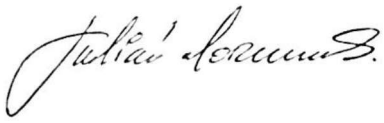
- Hojas de vida del personal profesional faltante por entregar y por reemplazar, según lo informado con nuestro oficio 16-04-21/1913-2020 del 17 de abril de 2021.
- Programa de reincorporación.
- Relación de equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
- Programa de obra (en medio físico y magnético).
- Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
- Flujo de caja.
- Programa de generación de empleo.
- Instalaciones provisionales.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Laboratorio toma de control de calidad.
- Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

Por lo anterior, se solicita que dicha información sea presentada de manera inmediata, ya que el plazo contractual ya se cumplió.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Revisó: (firma/fecha)	Aprobó: (firma/fecha)	Archivo: (firma/fecha)
Julián Moreno 2021-04-21	Héctor Díaz 2021-04-21	Julián Moreno 2021-04-21	

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2021
22-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66397**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Informe semanal de Interventoría No. 4.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Adjunto enviamos el Informe semanal de Interventoría No. 4 correspondiente al periodo del 15 al 21 de abril de 2021, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: (firma/fecha)	Julián Moreno 2021-04-22	Revisó: (firma/fecha)	Héctor Díaz 2021-04-22	Aprobó: (firma/fecha)	Javier Carrasco 2021-04-22	Archivo: (firma/fecha)	

Anexos: lo anunciado en Dos (2) folios

Seguimiento:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 22 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **4** (Numeración consecutiva) del 15/04/2021 al 21/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR: KM A REHABILITAR: 47,8 KM A CONSTRUIR: 6,8 No. PUENTES: 1 OTROS:

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL ANDINO		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)			INTEGRANTES:	SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)		
CONTRATO No.	1904 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 87.906.264.713,00	CONTRATO No.	1913 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.999.975.010,00
PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	18 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 87.906.264.713,00	PLAZO ACUMULADO:	18 meses	VALOR ACUMULADO:	$ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2021**	**2022**	**20XX**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ -

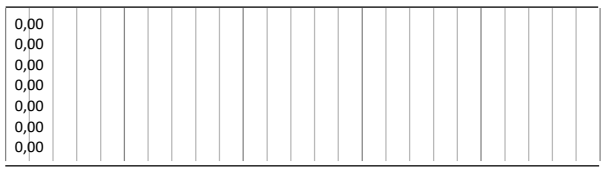
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, por lo que no se ha adelantado ninguna gestión predial. El Contratista está adelantando la revisión de la información Predial que tiene el INVIAS en sus archivos, para el tramo Armenia-Quimbaya

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 14 de abril se da respuesta al Oficio INVIAS DO-GGP-17292 remitiendo la hoja vida del profesional LIDER INTEGRACION de la Interventoria, para revision y aprobación la cual fue aprobada con oficio DO-GGP 18531 del 15 de abril.

Se recibe de parte del INVIAS el derecho de petición del Sr. Ernesto Aguirre, el cual se da respuesta vía correo electrónico del 19 de abril.

Se recibe de parte del Contratista copia de los comunicados de solicitud planos de redes servicios públicos y fibra óptica a las diferentes ESP; así mismo se recibe el 16 abril el Plan de calidad contrato de obra el cual está en revisión de la Interventoria.

Se recibe el 19 de abril de parte del Contratista la propuesta del estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya, la cual está en revisión de la Interventoría.

La Interventoria mediante comunicado 16-04-21/1913-2020 del 17 de abril da respuesta al oficio del Contratista "Envío hojas de vida personal profesional contrato de obra". Recibida el 14 de abril de abril de 2021.

La Interventoria mediante comunicado 17-04-21/1913-2020 del 17 de abril envía al contratista Solicitud obligaciones Apéndice D – Ambiental.

La Interventoria mediante comunicado 18-04-21/1913-2020 del 17 de abril envía al INVIAS la solicitud del Contratista sobre el Estado de solicitud entrega estudios y diseños y suspensión contrato de obra según oficio del 15 de abril.

La Interventoria mediante comunicado 19-04-21/1913-2020 del 20 de abril envía al INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo mensualizado del contrato de Interventoría.

La Interventoria mediante comunicado 21-04-21/1913-2020 del 21 de abril envía al contratista la Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.

El Contratista inició la revisión de la información predial que tiene el INVIAS territorial Quindio para el sector Armenia - Quimbaya, y Calarca-Armenia.

El Contratista adelanta las gestiones para posible ubicación de botadero de materiales.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar respuesta al Contratista sobre la propuesta del diagnóstico de obras de rehabilitación y/o mejoramiento sector cartago-Quimbaya.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal restante por presentar, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

Realizar visita con especialista geométrico del contratista, revisar el diseño geometrico del tramo Calarcá - Armenia.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2021
23-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66427**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Geovanny Castellanos Barrero
Director de Obra
Calle 36 No. 18 – 26 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
gerencia@ingenieriasdevias.com.co
cgeocas@hotmail.com
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Respuesta a su comunicación – "Entrega Plan de calidad contrato de Obra".**

Respetado Ingeniero Castellanos:

Una vez revisada la información remitida mediante con el comunicado emitido el 15 de abril de 2012 y radicado el 16 de abril/2021, con la cual el Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 remite para revisión y comentarios el Plan de Calidad del contrato de obra V0, remitimos las siguientes observaciones:

En general el documento entregado cuenta con los requisitos mínimos consignados en la NTC ISO 10005:2005 y NTC ISO 9001:2015, tal y como se demuestra en el numeral 11 del documento; sin embargo, se considera necesario complementar los siguientes aspectos:

- Teniendo en cuenta que el plan de calidad es un documento de consulto para todo el personal del Consorcio, en el numeral 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS, indicar el código del registro utilizado en la definición de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Se recomienda incluir dentro del documento el significado de las abreviaturas utilizadas en el mismo, garantizando el entendimiento de la totalidad del grupo de trabajo. Tal es el caso de PNC.

- Indicar en el plan el código del formato Identificación y Trazabilidad, indicado en el numeral 7.1.5.1. Registros de inspección y ensayo.

- En el numeral 7.4 COMUNICACIÓN, se presenta un error de digitación en el párrafo: "Así mismo, el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022., ha designado al Residente Social, para mantener comunicación directa con la comunicación mediante los siguientes mecanismos". Ajustar.

- Dado que a la fecha de emisión del documento ya se contaba con la identificación de normas aplicables y requisitos del cliente, se considera importante integrar al plan de calidad, dentro del seguimiento y control, los formatos MINFRA-MN-IN-15-FR-17 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA, y MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO, los cuales hacen parte del sistema de gestión del Cliente y se encuentran incluidos dentro del Manual de Interventoría INV, para diligenciamiento mensual dentro de los informes de entrega periódica al Instituto. De igual manera, el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 ACTA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, mencionado en el numeral 8.6. LIBERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

- Se solicita sea compartido el plan de calibración, verificación y mantenimiento de los equipos de inspección, medición y ensayo, indicado en el numeral 4.4.3.3. Control de Inspección, Medición y Ensayo.

- En el numeral 7.4. COMUNICACIÓN, se indica: "La comunicación a nivel interno y externo con las diferentes partes interesadas se describe en la matriz de comunicaciones internas y externas DOC-GA-003. Anexo No 5". Sin embrago, el anexo 5 contiene otra información diferente a la enunciada.

- En el numeral 8.5.1. Control de la producción y prestación del servicio, se hace referencia al anexo No. 6, sin embargo, del documento remitido solo cuenta con 5 anexos.

Anexos:

- Mapa de Procesos: sin comentarios
- Organigrama: sin comentarios
- Matriz de responsabilidades: sin comentarios
- Despliegue de la política de calidad y objetivos de calidad: sin comentarios al documento. El separador correspondiente al anexo 4 indica Matriz de comunicaciones internas y externas, sin embargo, se adjunta la política y objetivos.
- Plan de inspección, medición y ensayo, se tienen las siguientes observaciones:

  Excavaciones sin clasificar: no se incluye los criterios de aceptación de la densidad del fondo de la excavación.

  Excavación material común, explanaciones y canales: incluir pendiente mínima establecida por la especificación en la excavación de canales.

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Terraplenes: incluir control del acabado, correspondiente a tolerancias en cotas. En la frecuencia del control de compactación no se incluye el tamaño del lote, acorde a lo contenido en la norma.

Mejoramiento de la Subrasante: no se indica el tamaño del lote mínimo para el control de la compactación, no se incluye el control de planicidad.

Subbase, base Granular y base granular bacheo: incluir controles como tamaño máximo nominal, relación % pasa tamiz 200 y tamiz 40, espesor, planicidad y tamaño de lote para ensayo de densidad.

Emulsión Asfáltica CRL-1: complementar criterio de aceptación de estabilidad de almacenamiento a 5 días, complementar criterio de aceptación de penetración acorde a la especificación, la frecuencia de la remisión de la certificación corresponde previo al inicio de la actividad para cada suministro.

Emulsión Asfáltica CRR-1: complementar los criterios de aceptación con los parámetros contenidos en las especificaciones.

MDC-19, MDC-25, Mezcla para bacheos: únicamente se presentan controles para los agregados, se hace necesario complementar la matriz con controles para el llenante mineral, franjas granulométricas, controles para el cemento asfáltico, verificaciones de la fórmula de trabajo, calidad del producto terminado, ensayo CPA, entre otros; con las frecuencias indicadas en el artículo 450 y 410 de las EGC INV - 13.

Relleno para estructuras suelo y recebo: se comparte la frecuencia de establecidas en el art. 220-13 para la etapa de producción, respecto a los criterios de aceptación del recebo, la tabla expuesta en la matriz no corresponde a la indicada en la especificación, deber ser la tabla 610-2 requisitos para material de recebo, no se incluyen las franjas granulométricas del recebo.

Pilotes preexcavados: complementar la matriz controles y frecuencias indicadas en el artículo 621, como tamaño máximo del agregado, relación agua cemento, asentamientos, aceros, pruebas de carga, pruebas de integridad, desplazamientos y tolerancias, entre otros.

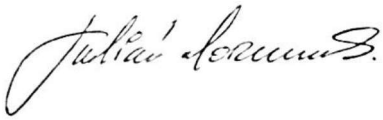
Concretos Estructurales: respecto a los agregados, teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 630.5.2.3 Calidad de los agregados, y de acuerdo a la magnitud de las obras a realizar, se considera importante mantener las frecuencias descritas en el numeral 500.5.2.3 del Artículo 500, tabla 500-7. Se requiere incluir el control de reactividad, controles a la calidad del agua, e incluir dentro de la frecuencia del ensayo de resistencia a la compresión el número de especímenes y definir el lote (el menor volumen resultante entre (i) 50 metros cúbicos y (ii) el volumen de concreto instalado en una jornada de trabajo). Tolerancias y desviaciones.

Material granular drenante: ajustar frecuencias de ensayos acorde a la especificación.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, se solicita la atención de las observaciones complementando los parámetros de control faltantes, con las frecuencias y criterios de aceptación descritas en las Especificaciones Generales de Construcción INV-13, para la revisión y posterior aval de la Interventoría.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Alvaro Díaz P. (firma/fecha) 2021-04-26	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-26	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-26	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2021
24-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66432**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Geovanny Castellanos Barrero
Director de Obra
Calle 36 No. 18 – 26 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com, gerencia@ingenieriasdevias.com.co, cgeocas@hotmail.com
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Respuesta a su comunicación – "Entrega comunicados solicitud planos de redes servicios públicos y fibra óptica".**

Respetado Ingeniero Castellanos:

Una vez revisados los comunicados de solicitudes elevadas a diferentes Operadores de redes de servicios públicos y de fibra óptica (Movistar, Efigas, Empresa de Energía del Quindío, Comcel, Claro, Empresas Públicas de Armenia) con el fin de identificar redes existentes y proyectos futuros a adelantar en los sectores Armenia – Calarcá y Armenia – Montenegro, solicitamos el envío de la información que sea remitida por cada una de las entidades, con el fin de realizar el respectivo seguimiento, así como nos informen posibles visitas que se programen.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2021
25-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66434**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com
cmendez@ingenieriadevias.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 2).
3. **Reiteración Solicitud Información para el Control de la Ejecución de la Obra.**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance a nuestras comunicaciones 01-04-21/1913-2020 del 05 de abril de 2021, 04-04-21/1913-2020 del 8 de abril, 16-04-21/1913-2020 del 17 de abril de 2021 y 21-04-21/1913-2020 del 21 de abril de 2021, nuevamente reiteramos la entrega de la siguiente información requerida para el control de la ejecución de la Obra:

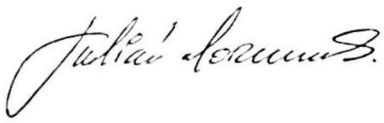
- Hojas de vida del personal profesional faltante por entregar como son: Un (1) Ingeniero Residente de Obra, de dedicación 100%, Un (1) Ingeniero Residente Auxiliares, dedicación 100%, Un (1) Especialista en Sostenibilidad, dedicación parcial, Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología, dedicación parcial o total, Un (1) Profesional Ambiental, dedicación 100%, Un (1) Profesional Social, dedicación 100%, Un (1) Profesional técnico Predial, dedicación 100%, Un (1) Profesional en Gestión de la Calidad, dedicación parcial (50%), Un (1) Auditor interno de Calidad, dedicación parcial (50%), Un (1) Inspector SISO, dedicación 100%. (sólo presentaron uno), y por reemplazar el Especialista en Geotecnia que no cumplió, según lo informado con nuestro oficio 16-04-21/1913-2020 del 17 de abril de 2021.
- Relación de equipo mínimo obligatorio.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Flujo de caja.
- Programa de generación de empleo.
- Instalaciones provisionales.
- Laboratorio toma de control de calidad.
- Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

Por lo anterior, se solicita que dicha información sea presentada en un término de un (1) día después de recibida la presente comunicación, teniendo en cuenta que el plazo contractual de la entrega de los anteriores documentos ya se cumplió.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co hbarreto@invias.gov.co – Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com - Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-26	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-26	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-26	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2021
26-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66453**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Geovanny Castellanos Barrero
Director de Obra
Calle 36 No. 18 – 26 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com, gerencia@ingenieriasdevias.com.co, cgeocas@hotmail.com
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Respuesta a su comunicación – "Entrega propuesta estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya".**

Respetado Ingeniero Castellanos:

Una vez revisada la información remitida mediante el comunicado emitido el 19 de abril de 2012, con la cual el Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 remite para revisión y comentarios la propuesta del Estudio de rehabilitación de la vía Cartago – Quimbaya, nos permitimos indicar lo siguiente:

De acuerdo con la revisión efectuada por la Especialista en Pavimentos de la Interventoría, desde el punto de vista técnico, se tiene que, con respecto a las mediciones que se están cotizando y basada en el registro fotográfico visto en el informe y que se allegó, se justificaría la realización de la Deflectometría, el inventario de daños y la toma de apiques. La medición de IRI no se justifica si se van a realizar reparaciones a nivel de carpeta posteriores a dicha medición. El Georradar es una medición de espesores no destructiva, sin embargo, se van a realizar apiques cada 500m que permitirán constatar las capas, así que es otra medición que no se justifica para las intervenciones que se van a realizar. Con respecto a las empresas que están presentando las cotizaciones son confiables en el mercado, así que se tiene un parte de tranquilidad en ese aspecto.

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Desde el punto de vista de posible reconocimiento de la propuesta presentada, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- De acuerdo con los Pliegos de Condiciones - Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS de la Licitación Pública LP-DT-056-2020, en su numeral 1.5 ESPECIFICACIONES PARTICULARES y en el presupuesto oficial, se tiene la Especificación Particular 1P "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

  Dicha Especificación en su DESCRIPCION la cual reza: "Este trabajo consiste en realizar ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de los cálculos por parte del contratista, con el fin de determinar los trabajos necesarios para mejorar las obras y/o condiciones existentes, en los diferentes sectores que requieran intervención con obras tales como: reciclado y refuerzo de pavimento, obras de drenaje y de estabilidad, diseño de pavimento, y obras requeridas según los estudios del proyecto, evaluación y cálculos estructurales para la reconstrucción de obras de drenaje y/o sitios inestables en puntos críticos etc., acorde con los sectores y longitudes establecidas en los anexos técnicos, pliegos de y/o definidas en coordinación con la Interventoría y el Supervisor técnico del Contrato de la Territorial respectiva".

  Así mismo, El contratista deberá investigar y consultar los estudios y/o diseños existentes, si los hubiere, con el fin de complementarlos, actualizarlos y/o ajustarlos y/o elaborar los nuevos, si se requiere; recopilará y analizará toda la información que represente alguna utilidad para el proyecto. También deberán consultar los archivos de otras entidades gubernamentales o privadas que tengan que ver con la(s) carretera(s) en estudio.

  El valor de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, se ha contemplado como una bolsa general dentro de la cual se encuentran previstos todos los costos Directos e Indirectos en que se pueda incurrir por parte del Contratista para su respectiva elaboración, no obstante, el contratista presentará a la Interventoría, para su aprobación una plantilla mínima del personal y recursos indispensables para la ejecución del diseño, teniendo en cuenta el presupuesto previsto.

  En la MEDIDA Y FORMA DE PAGO de dicha Especificación Particular 1P se tiene:

  NOTA: El pago de esta actividad será GLOBAL.
  Se aclara que el tope máximo para el pago de los estudios y diseños a ejecutar es el valor estipulado en el FORMULARIO No. 1, es decir el CONTRATISTA debe ajustarse a ese valor para alcanzar la meta física relacionada con esta actividad.

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

El contratista presentará a la interventoría, para su aprobación, una plantilla mínima del personal y recursos indispensables para la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta el presupuesto previsto.

Dicho precio incluirá todos los costos por concepto de personal, desplazamientos, equipos de laboratorio, equipos de sondeos, toma de información, edición de informes y en general, todos los costos imputables a esta actividad.

El pago de esta actividad será GLOBAL, por gastos reembolsables, los cuales deberán ser debidamente justificados y sustentados. Para cada actividad, el contratista deberá presentar los respectivos soportes y cotizaciones si es del caso para la revisión y aprobación del interventor.

Dicho precio incluirá la elaboración de los cálculos y/o diseños requeridos, así como la realización de ensayos, entrega de memorias de cálculo, planos estructurales, topográficos, especialista en estructuras y demás personal necesario y todos los costos imputables a esta actividad.

A criterio de la Interventoría se puede autorizar avances del valor global del presente Ítem, dependiendo del avance que se tenga en el desarrollo del diagnóstico.

- En el Anexo Técnico en su Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, se tiene:

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

Actualización de los diseños.

Mejoramiento a traves de la Construcción de 6.80 kilometros de Segunda Calzada.

Rehabilitacion y/o Mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo de los 47.8 kilometros de longitud aproximada del corredor.

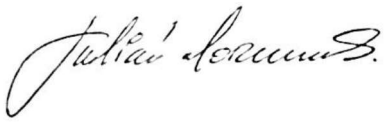
El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o complementación y/o optimización y/o incorporación y/o modificación que sea necesario y suficiente para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista en el marco del desarrollo del contrato.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, para esta Interventoría el Item de "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" que corresponde a la Especificación Particular 1P y que se encuentra en el Formulario No. 1 – Presupuesto Oficial y Presupuesto Ofertado, cuyo valor era inmodificable, cubre todas las actividades que se describen en la Propuesta de "estudio de rehabilitación vía Cartago – Quimbaya", presentado con el oficio de la referencia 3.

Cordialmente,



JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-26	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-26	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-26	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2021
27-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66454**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Geovanny Castellanos Barrero
Director de Obra
Calle 36 No. 18 – 26 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com, gerencia@ingenieriasdevias.com.co, cgeocas@hotmail.com
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Respuesta a su comunicación – "Entrega programa de obra e inversiones V1".**

Respetado Ingeniero Castellanos:

Una vez revisada la información remitida con el comunicado fechado el 24 de abril de 2012, y radicado el 26 de abril de 2021, con la cual el Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 remite, para revisión y comentarios, el Programa de Obra e Inversiones V1.

Revisado el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

- En la casilla de LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO) colocaron el Número del contrato de la Interventoría. Corregir.
- Se tiene programado para el mes de Diciembre de 2021 una inversión acumulada de $11.706.064.224, valor que no corresponde con la vigencia para el año 2021 que es de $40.906.264.713. Se debe corregir.
- Se presenta para el mes de Junio de 2021 una inversión de $0, consideramos que para este mes se puede programar recursos de mantenimiento.
- En la fila de: VALOR TOTAL PROVISIONES (B) el valor de $ 17.578.547,073 está errada. La suma de dichos valores de provisiones es de $ 17.646.547,07 (en miles)

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- En la fila de: VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B) el valor de $ 87.838.264,713 está mal, no corresponde con el valor del contrato que es de $ 87.906.264,71 (en miles).

Revisado el Project, se tienen las siguientes observaciones, teniendo en cuenta el Anexo Técnico numeral 13.2.2:

La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información:

- Nombre del ítem: Se presentan ítems.
- Cantidad a ejecutar: No se incluyen cantidades.
- Unidad de obra: No se incluyen.
- Duración estimada: Se incluyen.
- Inicio temprano: se incluyen
- Final temprano: se incluyen
- Inicio tardío, Final tardío y Holgura total: no se presentan.
- Precedencias: se presentan

No se presentan costos de las actividades.
Para cada uno de los ítems del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:

a. El volumen de obra a ejecutarse por semana.
b. Identificar el responsable dentro de la organización.
c. Identificar el equipo y/o el recurso de mano de obra que controla el rendimiento y la duración de su ejecución. Dentro de este literal debe tenerse en cuenta el número de frentes de obra en horarios diurnos como nocturnos.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-26	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-26	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-26	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2021
28-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66475**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Solicitud Incorporación personal de Interventoría.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Teniendo en cuenta que el contrato de Interventoría No. 1913 de 2020 tuvo orden de iniciación a partir del 25 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta las condiciones actuales como se está desarrollando el contrato de Obra 1904 de 2020, con relación a la revisión de capítulos de estudios y diseños que ha venido entregando la Entidad, adelantados por el Consorcio I2P bajo el contrato 2753 de 2019 "Estudios y diseños de la doble calzada Calarcá – Armenia" ya a la fecha se han recibido:

Diseño Geométrico preliminar - VOLUMEN II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO - TRAZADO GEOMÉTRICO PRELIMINAR (DEFINICIÓN DEL EJE) DEL TRAMO LA MARÍA – CALARCÁ. Planos del trazado. Se recibió Topografía: Nube de puntos, GPS. El Contratista tiene programado realizar replanteo del diseño con base en la topografía recibida.

DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO INICIAL DEL CORREDOR Y SITIOS CRÍTICOS correspondiente al VOLUMEN VI. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZODMES.

VOLUMEN IV. ESTUDIO DE GEOLOGÍA - ESTUDIO DE FUENTES DE MATERIALES Y ZODMES.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

INFORME DE MODELACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE TRÁNSITO PARA EL VOLUMEN I. ESTUDIO DE TRÁNSITO.

INFORME ESTUDIO GEOLÓGICO DEL ALINEAMIENTO ACTUALIZADO PARA EL TRAMO ARMENIA-LA MARÍA-CALARCÁ QUE HACE PARTE DEL VOLUMEN III ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA LOS TRAMOS CALARCÁ – CHAGUALÁ – LA CABAÑA Y LA MARIA - CALARCÁ LOS CUALES HACEN PARTE DEL VOLUMEN VIII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN. INFORME FINAL DEL VOLUMEN IV ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA EL TRAMO 2 - ARMENIA – LA MARIA – CALARCÁ.

VOLUMEN VIII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN PARA EL TRAMO ARMENIA - LA MARIA - CALARCÁ

Adicional a la revisión que se realizaría a dichos volúmenes, se presentan otras actividades de campo de verificación de dichos estudios, caso de replanteo de diseño geométrico sector Calarcá-Armenia, levantamiento de inventarios, así como actividades de mantenimiento que estarían ejecutando en el sector Cartago-Quimbaya, esta Interventoría con el fin de poder adelantar un adecuado seguimiento, ponemos a consideración de la Entidad la incorporación del siguiente personal y recursos de la Interventoría:

- Director de Interventoría: Ing. Julián Moreno Sanz, debidamente aprobado por la Entidad y cuya actuación al 100% se viene adelantando desde el 25 de marzo de 2021.

- Residente de Interventoría: La incorporación de 1 de los 2 residentes de Interventoría al 100%, teniendo en cuenta las actividades que pueda ir adelantando el Contratista, relacionadas con el control técnico con labores de inspección, control, verificación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente para el desarrollo del contrato, en obras de Mantenimiento que se tiene programado realizar en la vía Cartago – Quimbaya y otras actividades de revisión de estudios y diseños, acompañamiento a actividades de campo en replanteos que realice el Contratista, elaboración de informes semanal, mensual, seguimiento al Plan de calidad del contratista, entre otros.

- Especialistas en el área Ambiental, Diseño Geométrico, de Pavimentos, Geotecnia, Hidráulico con el fin de ir adelantando la revisión de productos que se tienen recibidos a la fecha y los que vaya ir entregando los Consultores a la Entidad, así como la revisión de propuestas del Contratista para el mantenimiento de la vía Cartago-Quimbaya. La dedicación de dichos profesionales se propone de acuerdo con las revisiones efectuadas y reconocidas según el esfuerzo en tiempo.

  Lo anterior con el fin de realizar un seguimiento, control y revisión a los ajustes y/o actualización y/o modificación y/o elaboración de estudios complementarios y/o definitivos, elaborados por el contratista, de manera que para la revisión final se cuente con las revisiones parciales que se surtan.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Se propone incluir una comisión de topografía compuesta por topógrafo inspector y cadenero 1 con su respectivo equipo de topografía, con el fin de adelantar acompañamiento a la comisión de topografía del Contratista en actividades de replanteo de diseño geométrico.

- Secretaria al 100%.

- Conductor al 100%.

- Campamentera al 50%.

- Incorporar la camioneta Nissan Frontier de placas EML 281 la cual se encuentra en el proyecto desde el 05 de abril de 2021.

- Oficina-Campamento.

El resto de personal se propone sea incorporado, de manera paulatina de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando en el desarrollo del contrato de obra.

Se anexa el Plan de cargas modificado.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Ing. Luisa Fernanda Torres – Ing. Apoyo Supervisor. Correo: luisaf-2304@hotmail.com
- Ing. Luis Guillermo Silva – Ing. Territorial Quindio. Correo: lsilva@invias.gov.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-28	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-28	Aprobó: Javier Carrasco (firma/fecha) 2021-04-28	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: lo anunciado en tres (3) folios

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2021
29-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66482**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Geovanny Castellanos Barrero
Director de Obra
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com, gerencia@ingenieriasdevias.com.co, cgeocas@hotmail.com
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Respuesta a su comunicación – "Entrega de APU contractuales".**

Respetado Ingeniero Castellanos:

Una vez revisada la información remitida con el comunicado de la referencia 3 recibido el 24 de abril de 2012, con la cual el Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 remite, para revisión y comentarios de la Interventoría, los Análisis de Precios Unitarios de los Items contractuales según la propuesta económica, nos permitimos hacer las siguientes observaciones y correspondientes ajustes:

1. Se deben entregar todos los análisis de precios unitarios en formato PDF y formato editable Excel formulados. Además, deben venir firmados por el Representante Legal del Consorcio.

2. En varios de los APU, especialmente en las actividades de excavaciones, rellenos, fresado, subbase y bases granulares, y mezclas asfálticas incluyen el transporte por separado indicando el kilometraje del acarreo, por favor revisar la especificación ya que es clara que el acarreo está incluido en el ítem, es decir, suministro puesto en obra sin importar la distancia hasta el sitio final de disposición o instalación. Se solicita el ajuste del componente de transportes.

3. Se debe incorporar los EPP para trabajos en Alturas, no se evidencian estos elementos en el APU.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

4. En el Ítem 600.2.4 Excavaciones Varias en material común bajo agua se debe incluir un generador de energía o similar para el sistema de bombeo.

5. En el Ítem 630.6 Concreto Clase 14 MPA no se identifica el camión mixer, se solicita unificar los componentes para la producción, transporte e instalación de los concretos.

6. En la actividad 642.2P Junta Para Puentes T-40 (elastoméricas intermedias +/-40 mm) no se incluye materiales para la preparación de la superficie, como Concretos, cortes de Pavimentos, y/o Morteros para su correcta instalación, se solicita incluirlos en el APU.

7. En la Actividad 671.3p Cuneta de concreto 21 Mpa; incluye la conformación de la superficie de apoyo, se debe incluir el curador del concreto (Antisol).

8. En los suministros de los materiales hay que especificar que el precio incluye el acarreo a pie de obra.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Ing. Luisa Fernanda Torres – Ing. Apoyo Supervisor. Correo: luisaf-2304@hotmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-28	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-28	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-28	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2021
30-04-21/1913-2020

Armenia – Quimbaya **66483**

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Atn. Ing. Carlos Geovanny Castellanos Barrero
Director de Obra
Calle 36 No. 18 – 23 Oficina 201
Correo: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com, gerencia@ingenieriasdevias.com.co, cgeocas@hotmail.com
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Solicitud entrega Protocolo de Bioseguridad.**

Respetado Ingeniero Castellanos:

Por medio de la presente para solicitarles la entrega del Protocolo de Bioseguridad aplicable al contrato de obra 1904 – 2020, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO numeral 13.32

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. - Ing. Hernán Barreto Agudelo - Director INVIAS Territorial Quindío – Supervisor del Contrato. Correos: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
– Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Ing. Luisa Fernanda Torres – Ing. Apoyo Supervisor. Correo: luisaf-2304@hotmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 29 de abril de 2021
31-04-21/1913-2020
Armenia – Quimbaya **66488**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Hernán Barreto Agudelo
Director Territorial Quindío - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020:** Mejoramiento mediante la Construcción Gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020:** Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada en los sectores Armenia - Calarcá y Armenia - Quimbaya y mejoramiento de la calzada existente en el corredor vial Cartago Quimbaya – Armenia - Calarcá en los departamentos de Quindío y Valle del Cauca, (módulo 2).
3. **Informe semanal de Interventoría No. 5.**

Respetado Ingeniero Barreto:

Adjunto enviamos el Informe semanal de Interventoría No. 5 correspondiente al periodo del 22 al 28 de abril de 2021, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría

https://teams/Armenia-Quimbaya/01Correspondencia/01Enviada/2021/04.Abril

C.C. – Ing. José Aníbal Castro Guanume – Gestor Técnico de Proyecto – INVIAS. Correo: anicastro8@gmail.com
- Ing. Luisa Fernanda Torres – Ing. Apoyo Supervisor. Correo: luisaf-2304@hotmail.com
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-29	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2021-04-29	Aprobó: Julián Moreno (firma/fecha) 2021-04-29	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: lo anunciado en Dos (2) folios

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 29 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

TRAMO Y/O SECTOR(S): CALARCA - ARMENIA, Y ARMENIA-QUIMBAYA-CARTAGO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

SEMANA No.: **5** (Numeración consecutiva) del 22/04/2021 al 28/04/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. HERNAN BARRETO AGUDELO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE ANIBAL CASTRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

KM A MEJORAR:

KM A REHABILITAR: 47,8

KM A CONSTRUIR: 6,8

No. PUENTES: 1

OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

INTEGRANTES: INGENIERIA DE VIAS SAS (65%) Y EQUIPOS Y TRITURADOS SAS (35%)

CONTRATO No. 1904 - 2020 — VALOR INICIAL: $ 87.906.264.713,00

PLAZO INICIAL: 18 meses — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 18 meses — VALOR ACUMULADO: $ 87.906.264.713,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

INTEGRANTES: SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (30%), TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%), JOYCO SAS (30%)

CONTRATO No. 1913 - 2020 — VALOR INICIAL: $ 5.999.975.010,00

PLAZO INICIAL: 18 meses — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 18 meses — VALOR ACUMULADO: $ 5.999.975.010,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 40.906.264.713	$ 47.000.000.000	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 70.259.717.640,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		x

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

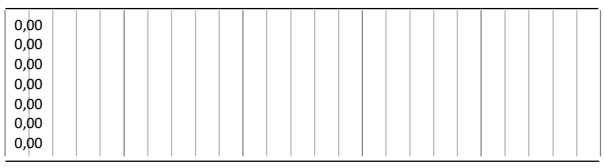
FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALARCA - LA MARIA - ARMENIA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ARMENIA - MONTENGRO - QUIMBAYA - CARTAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Sin definir por el contratista — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: A la fecha el contrato se tiene en la etapa de preconstrucción o preliminares. El Contratista está en la consecución de las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: A la fecha el Contratista no ha presentado las fuentes de materiales a utilizar. Está en la gestión de su consecución.
Se está a la espera del pronunciamiento de la ANLA a los oficios de solicitud de revisión del concepto inicialmente emitido sobre la exigencia de licencia ambiental para el tramo de Armenia - Calarcá, del concepto para el tramo Armenia-Montenegro.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. En dichos contratos se está adelantando la gestión ante la ANLA para ver si aplica licenciamiento o no. A la fecha no se tienen recibidos en su totalidad los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, se están recibiendo tomos del tramo Calarca-Armenia.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, por lo que no se ha adelantado ninguna gestión predial. El Contratista está adelantando la revisión de la información Predial

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: A la fecha se están adelantando por parte de Consultores contratados por el INVIAS los estudios y diseños de los sectores a través de los contratos de consultoria No. 2753/2019 para Calarcá-La Maria-Armenia, y contrato de Consultoria No. 1505/2020 para Armenia-Quimbaya. A la fecha no se tienen recibidos los estudios y diseños de los tramos de segunda calzada a construir, sin embargo se estará elaborando la Presentación de Socialización para revisión de la oficina de

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día 23 de abril de 2021 se realiza reunión - acta de comité entre el INVIAS, Contratista e Interventoría, con el fin de tratar los siguientes temas:
1. Ampliar plazo para la revisión de los estudios y diseños del Corredor vial Armenia - Calarcá y Armenia - Montenegro - Quimbaya: se convino en ampliar dicho plazo del numeral 4.1.1. Revisión estudios y diseños del Anexo Técnico hasta el 31 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que a la fecha no se tienen todos los estudios y diseños entregados por la Entidad, la cual viene haciendo entrega adicional, manteniendose el plazo contractual de terminación al 31 de julio de 2022.
2. Verificar que volúmenes de estudios y diseños se han entregado al contratista, producto de los contratos de la consultoría 2753 del 2019 y Contrato 1505 del 2020.
3. Informar el estado de las solicitudes de concepto a la ANLA sobre la reevaluación del concepto inicial emitido para el tramo Armenia- Calarcá, sobre la exigencia de licencia ambiental; y de la solicitud de concepto para el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya: se informa que el día 07 de Abril del 2021 se radicó ante la ANLA los oficios de solicitud de revisión del concepto inicialmente emitido sobre la exigencia de licencia ambiental para el tramo de Armenia - Calarcá, y que dicha respuesta puede ser recibida por parte de la Subdirección de Medio Ambiente del INVIAS, en la primera semana del mes de mayo de 2021. En cuanto el tramo de Armenia - Montenegro - Quimbaya se radicó la solicitud del concepto de la ANLA el día 15 de Abril del 2021 y la fecha tentativa de entrega del concepto por parte de dicha autoridad, seria aproximadamente la tercera semana del mes de Mayo.

El Contratista realizó visita con el especialista en diseño geométrico al sector Calarca- Armenia con el fin de revisar en campo el diseño geométrico recibido de la entidad, y que está siendo adelantado por la Consultoría que realiza los estudios y diseños de dicho sector.

Se recibe de parte del Contratista el comunicado con la entrega de los APU contractuales, lo cuales fueron revisados por la Interventoria, la cual envió observaciones mediante comunicado 29-04-21/1913-2020 del 28 de abril de 2021.

Se recibe de parte del Contratista el comunicado con la entrega del Progrma de obra e inversiones, los cuales fueron revisados por la Interventoria, la cual envió observaciones mediante comunicado 27-04-21/1913-2020 del 26 de abril de 2021.

Se recibe el 8 dde abril de 2021, de parte del Contratista el comunicado con la entrega del Flujo de caja y equipo mínimo requerido para el contrato de obra, documentación que está iendo revisada por la Interventoría.

Se recibe el 19 de abril de parte del Contratista la propuesta del estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya, en donde la Interventoría mediante comunicado 26-04-21/1913-2020 del 26 de abril envía respuesta.

La Interventoria mediante comunicado 23-04-21/1913-2020 del 26 de abril da respuesta al Contratista al documento del Plan de calidad, enviando observaciones.

La Interventoria mediante comunicado 25-04-21/1913-2020 del 26 de abril nuevamente solicita al Contratista la presentación de documentación pendiente de hojas de vida por presentar, así como la Relación de equipo mínimo obligatorio, Flujo de caja, Programa de generación de empleo, Instalaciones provisionales, Plan de Manejo de Transito - PMT

La Interventoria mediante comunicado 30-04-21/1913-2020 del 28 de abril solicita al contratista la entrega del protocolo de Bioseguridad.

El Contratista continúa con la revisión de la información predial que tiene el INVIAS territorial Quindio para el sector Armenia - Quimbaya, y Calarca-Armenia.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Dar respuesta al Contratista sobre el Flujo de caja y equipo mínimo presentdo.

Presentación por parte del Contratista de las hojas de vida del personal restante por presentar, así como el resto de documentos solicitados en el Anexo técnico.

Realizar visita con especialista geotécnica e hidráulico para revisar posibles intervenciones en el sector Cartago - Alcalá.

Que el Contratista entregue respuesta a las observaciones al Programa de obra e inversiones, observaciones al Plan de calidad y observaciones a los APU contractuales.

Que se consituyan la Fiducia y la cuenta conjunta de manejo de anticipo para los contratos de obra e interventoría.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 4003 ARMENIA - LA MARIA - CALARCA

PR 0+0000 PR 3+0800

RUTA No. 2901B, 29VLA, 25VL07 ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA - VARIANTE ALCALA - CARTAGO

PR 0+0000 PR 44+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	FIRMA NOMBRE: JULIAN MORENO SANZ No. MAT: 25202-24902 CND

CORRESPONDENCIA RECIBIDA: PERIODO MARZO 25 A ABRIL 30 DE 2021					
CONSECUTIVO	**FECHA CARTA**	**FECHA RADICADO**	**No. RADICADO**	**ORIGEN**	**ASUNTO**
DO-GGP 13362	18/03/2021	23/03/2021	132270	INVIAS	Aprobación condicionada hojas de Vida, Director de Interventoria
DO-GGP 14581	25/03/2021	25/03/2021	132633	INVIAS	Orden de Inicio contrato de Interventoria
SIN	30/03/2021	31/03/2021		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	AL INVIAS. SOLICITUD ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PROCESO DE LICENCIAMIENTO O PERMISOS
SIN	5/04/2021	5/04/2021	132624	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Respuesta al comunicado 66095 Evaluación Corredor Alcalá – Quimbaya. Solicitud metodología para diagnóstico calzada existente en el corredor vial Quimbaya – Cartago.
SIN	9/04/2021	12/04/2021	132816	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA
SIN	9/04/2021	12/04/2021	132817	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Respuesta a su comunicado 66158 - Solicitud Plan de acción para actividades iniciales
DO-GGP 17292	12/04/2021	12/04/2021	132830	INVIAS	Respuesta oficio 02-03-21/1913-2020 Remisión Hojas de vida profesionales y especialistas de la interventoría. APROBACION HOJA VIDA A EXCEPCION LIDER INTEGRACION
DO-GGP 17296	12/04/2021	12/04/2021	132832	INVIAS	REQUERIMIENTOS VALLAS DEL PROYECTO. CONTRATOS DE OBRA NO. 1904 DE 2020. CORREDOR VIAL CARTAGO – ARMENIA - CALARCÁ
SIN	9/04/2021	14/04/2021	132896	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Respuesta comunicado 66189 Vallas contrato de obra.
SIN	9/04/2021	14/04/2021	132902	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Envío hojas de vida personal profesional contrato de obra.
SIN	15/04/2021	16/04/2021	132967	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Estado solicitud entrega estudios y diseños – suspensión contrato de obra.
DO-GGP 18531	15/04/2021	16/04/2021	132968	INVIAS	Respuesta a su Oficio 13-04-21/1913-2020 del 14/04/21 con Radicado en el INVIAS No. 66240 del 14/04/21. Aprobación Hoja de Vida de líder de Integración de Interventoría.
SIN	1/03/2021	16/04/2021	132993	INVIAS	Derecho de petición del Sr. Ernesto Aguirre Rueda
SIN	16/04/2021	16/04/2021	132994	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Entrega comunicados solicitud planos de redes servicios públicos y fibra óptica.
SIN	15/04/2021	16/04/2021	132995	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Entrega plan de calidad contrato de obra.
SIN	19/04/2021	19/04/2021	133042	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Entrega propuesta estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya
DO-GGP 18537	15/04/2021	22/04/2021	133160	INVIAS	Su Oficio 01-03-21/1913-2020 de 26/03/21 con Radicados INVIAS No. 66055 de 26/03/21. Aprobación Hojas de Vida de Director de Interventoría y Residentes de Interventoría
SIN	20/04/2021	26/04/2021	133261	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Entrega de APU contractuales
SIN	24/04/2021	26/04/2021	133262	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Entrega programa de obra e inversiones V1.
SIN	28/04/2021	28/04/2021	133337	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Entrega flujo de caja y equipo mínimo requerido del contrato de la referencia.
SIN	27/04/2021	28/04/2021	133349	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	DIRIGIDA AL SR. ERNESTO AGUIRRE - RESPUESTA DERECHO DE PETICION CON FECHA MARZO DE 2021
SIN	29/04/2021	30/04/2021	133391	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Envío hojas de vida personal profesional contrato de obra DE Profesional Ambiental y Profesional Jurídico Predial.
SIN	29/04/2021	30/04/2021	133392	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Entrega Protocolo de Bioseguridad
SIN	30/04/2021	3/05/2021	133436	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	RESP. OFICIO 66454 - Entrega programa de obra V2.
SIN	29/04/2021	3/05/2021	133457	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022	Respuesta a su comunicado 66424 programa de inversiones V1.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

Armenia., 30 de marzo de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Dr. Hernán Barreto Agudelo
Director Instituto Nacional de Vías Territorial Quindío
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Respetado ingeniero

De acuerdo a la orden de inicio del contrato de la referencia emitida por parte del Instituto Nacional de Vías el pasado jueves 25 de marzo y en cumplimiento del numeral *4. Plazo para la ejecución del contrato y 4.1.1 Revisión estudios y diseños* del anexo técnico, solicitamos nos sea facilitada la información referente a los estudios y diseños a implementar en el corredor, en sus componentes geométrico, Hidráulico, Geotécnico, Geológico y estructural, con el fin de realizar la revisión oportuna de los documentos y emitir concepto dentro de los 30 días establecidos en los términos contractuales.

De igual forma, solicitamos nos sea informado a la brevedad posible, el estado de la consulta que se encuentra en curso en la ANLA (Agencia Nacional de Licencias Ambientales) de acuerdo a lo expuesto en comité presencial del pasado 29 de marzo, en referencia a la necesidad de tramitar o no licencia ambiental para le ejecución de las obras. Información necesaria para estructurar el programa de actividades y definir si los tiempos establecidos en los documentos contractuales e hitos pueden ser cumplidos en los tiempos estipulados o requieren ser reprogramados.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Interventoría. Ing. Julián Moreno. Director de interventoría.

Calle 36 No.18-23 Oficina 201 – Teléfono: 3204820 – Fax: 2880275 – Bogotá D.C.
Email: licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com

DO-GGP 13362

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2021

Doctor
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Carrera 28B # 75 - 82
(1) 2317532
contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Aprobación condicionada hojas de Vida, Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020. Sus Oficios 65167 del 18/01/2021 y 65174 del 19/01/2021. CORREDOR CALARCA - ARMENIA -QUIMBAYA - CARTAGO.

Cordial saludo

Respetado Señor Carrasco:

En atención a los oficios del asunto, me permito manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020 *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2)"*, específicamente, en lo establecido en sus numerales "***7.1. CARGOS SOLICITADOS"*** y "***7.2. REQUISITOS DEL PERSONAL"***, y una vez estudiadas las hojas de vida y soportes del personal propuesto, la Gerencia Grandes Proyectos de la Dirección Operativa, aprueba de manera condicionada la vinculación de los profesionales que conforman su equipo de trabajo, que se indican a continuación:

CARGO	**CEDULA No.**	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	79.270.992 de Bogotá D.C	JULIAN MORENO SANZ
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	74.183.814 de Bogotá D.C	YECID ALEXANDER RIAÑO CASTRO

DO-GGP 13362

Igualmente, es necesario indicar que dicha aprobación dejará de ser condicionada y se tornará en definitiva, una vez se alleguen las certificaciones que acrediten la Experiencia General (o Experiencia profesional) de los citados profesionales, que cumplan lo dispuesto en los numerales 7.2.1 y 7.2.2 del Anexo Técnico, y que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, para lo cual se concede el término de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la presente comunicación.

En el evento que no se alleguen las certificaciones de experiencia solicitadas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el señalado Decreto 1083 de 2015, la aprobación emitida de manera condicionada quedará sin efecto, y en consecuencia el contratista deberá presentar otras hojas de vida, con los soportes correspondientes, que cumplan con las exigencias establecidas en el contrato, los pliegos de condiciones y el anexo técnico.

Finalmente, es relevante informar que:

I) El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual deberá ser aprobado por el Supervisor designado por el Instituto para su Contrato de Interventoría, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 del pliego de condiciones.

II) La aprobación de este personal no implica que esta gerencia o el supervisor, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

Proyecto: ALVARO DE JESUS GALVIS

DO-GGP 14581

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2021

Señor
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Carrera 28B # 75 - 82
(1) 2317532
contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020. SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato No. 1913 de 2020 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2)", le informo lo siguiente:

1. A partir del 25 de marzo de 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con los Registros Presupuestales No. 212821 de fecha 05 de marzo de 2021 y No. 258521 de fecha 18 de marzo de 2021 y aprobación de las garantías exigidas mediante memorando DC 19953 de fecha 23 de marzo de 2021.

3. Para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero HERNÁN BARRETO AGUDELO mediante resolución No. 117 de fecha 21 de enero de 2021, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Avenida Bolivar #1-223 Centro Comercial-Baleares Segundo Piso Armenia – Quindío. Teléfono fijo/celular: (6) 7454347 - 7451880 - 7454749 – 7458144 Fax: 7454592 correo electrónico: hbarreto@invias.gov.co

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 13573 del 19 de marzo de 2021 a la

DO-GGP 14581

ingeniera DIANA MARCELA PEREZ LIZCANO como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: (051) 377 0600 y correo electrónico: dmperez@invias.gov.co

5. Finalmente, es preciso señalar que de conformidad con lo establecido en la "CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO" del contrato de obra, en el numeral 1.1. del Pliego de Condiciones "1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN", y en el literal "g. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del documento "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR", el plazo de ejecución contractual no podrá exceder el 31 de julio de 2022.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por ROJAS SILVA
HERNAN AUGUSTO

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL QUÍNDIO
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE
INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL

Proyecto: ALVARO DE JESUS GALVIS

DO-GGP 17292

Bogotá D. C., 12 de abril de 2021

Señor
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Carrera 28B # 75 – 82
(1) 2317532
contacto@joico.com.co
Bogotá

Asunto: Contrato de Interventoría No 1913 del 2020. SEGUNDA CALZADA EN LOS TRAMOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE DEL CORREDOR VIAL CARTAGO – QIMBAYA – ARMENIA – CALARCA Respuesta oficio 02-03-21/1913-2020 Remisión Hojas de vida profesionales y especialistas de la interventoría.

Respetado Señor Carrasco Tovar:

En atención a su comunicado 02-03-21/1913-2020 del 29 de marzo de 2021 con radicado Invias No. 66069 del 29 de marzo de 2021, y a su correo electrónico del día 05 de abril de 2021, a través de los cuales comunica: *"(…) Conforme con lo solicitado en el anexo técnico y el pliego de condiciones,* ***esta interventoría remite adjunto para revisión y respectivo trámite, las hojas de vida de los profesionales y especialistas que harán parte del proyecto, con los respectivos soportes****. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el sub numeral 7.2. REQUISITOS DEL PERSONAL del Anexo Técnico y con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. Experiencia. y 2.2.2.3.8 Certificación de la experiencia, contenidos en el Decreto 1083 de 2015.. (…)" (Subrayado y negrita fuera de texto original),* la entidad manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Proyecto, específicamente, en sus Numerales "***7.1. CARGOS SOLICITADOS"*** y "***7.2. REQUISITOS DEL PERSONAL",*** una vez estudiadas las hojas de vida y los soportes del personal propuesto, la Gerencia Grandes Proyectos de la Dirección Operativa, aprueba la vinculación de los profesionales que se indican a continuación, para el desarrollo de las actividades del proyecto y contrato de interventoría de la referencia, en los porcentajes de dedicación, acorde con los documentos contractuales y/o aprobaciones correspondientes.

CARGO	CEDULA No.	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	NOMBRE
INGENIERO AUXILIAR INTERVENTORÍA	93.356.596 de Ibagué	70202-142645 TLM	RAFAEL ENRIQUE GUALTERO SANCHEZ

DO-GGP 17292

ESPECIALISTA AMBIENTAL	19.405.190 Bogotá D.C.	25202-32219	RAFAEL OSPINA LOPEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	63.553.955 de Bucaramanga	01107-0917	ALBA ROCIO ARIAS MELO
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS O VIAS	52.707.605 de Bogotá D.C	25202-131484 CND	YULY BARRIGA CASTILLO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20.475.377 de Chipaque Cundinamarca	25202-10231 CND	MELENA JUDITH AMORTTEGUI RODRIGUEZ
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	33.377.650 de Tunja Boyacá	25202-147745	NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	79.398.586 de Bogotá D.C	25202-19467	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO
ESPECIALISTA EN TRANSITO	79.398.586 de Bogotá D.C	25202-19467	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO
ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	19.405.190 Bogotá D.C.	25202-32219	RAFAEL OSPINA LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL	28.538.381 de Ibagué Tolima	28538381 código interno 164132804	NATALIA GARCIA CUERTAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	94.392.308 de Tuluá Valle	76242 - 098614	PAUL ANDRES VICTORIA CADENA
PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	41.938.305 de Armenia Quindío	63202.113259	PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA	7.181.996 de Tunja Boyacá	CPITVC 01107-0904	ALVARO DIAZ PITA

CALIDAD			
AUDITOR DE CALIDAD	52.808.792 de Bogotá	25228-117448 CND	JHOANA IVON SAEZ ARDILA
ABOGADO	52.778.487 de Bogotá D.C	181317	ANNIE CAROLINA PARRA CASTRO

2. En lo que respecta a los documentos presentados, correspondientes al profesional Fabián Henao Mayorga, aspirante al cargo "LIDER DE INTEGRACION", me permito manifestar que no cumple con la experiencia especifica estipulada dentro del anexo técnico de los pliegos de condiciones del concurso de méritos Abierto CMA –DT-176-2020, el cual establece sobre el particular, lo siguiente: "***Experiencia Especifica: Mínimo cinco (5) años acumulada, contados entre fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, como Líder de proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Gerente de Proyectos de infraestructura***." (Subrayado y negrita fuera de texto original)

Lo anterior, debido a que solamente anexan una certificación laboral emitida por la UNION TEMPORAL SALINA 2018 que cumple con dichas condiciones, la cual corresponde a un término o periodo de 7 meses y 24 días.

En ese sentido, el mencionado profesional no será tenido en cuenta para el proyecto según lo estipulado dentro del anexo técnico de la referencia, el cual establece, adicionalmente: "***Si el profesional incumple este requisito, no será admitido para participar en la ejecución del contrato***." (Subrayado y negrita fuera de texto original).

3. De otra parte, es preciso mencionar que el Pliego de Condiciones en su numeral *"6.2.5. PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA"*, establece lo siguiente:

"(…) La incorporación de recursos de la Interventoría estará acorde con las necesidades que vaya demandando el inicio de la ejecución de las obras. Durante la ejecución del contrato, la utilización de los recursos de Interventoría será coherente con el desarrollo de la obra. La utilización de los especialistas dependerá de las necesidades propias de cada proyecto según sus características particulares.

La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del Contrato.

DO-GGP 17292

El Director de Interventoría, los ingenieros residentes y demás personal de dedicación completa para la Interventoría del proyecto debe residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grava a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales.

El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de Interventoría de INVÍAS.

Los Especialistas que participen de tiempo parcial en la Interventoría del proyecto deben presentar una declaración juramentada de que su dedicación total en los diferentes proyectos en que participa no supera el 100 %. (…)" (Subrayado y negrita fuera de texto original)

4. Así mismo, es necesario recordar que el Pliego de Condiciones en su numeral *"7.2.4. ESPECIALISTAS"*, señala:

"El contratista es responsable de verificar que los especialistas tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse la no destinación del personal requerido se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato." Subrayado y negrita fuera de texto original)

Sin otro particular,
Atentamente,

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

C.C. CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 - Sr. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEDEZMA - (1) 3204820- gerencia@ingenieriadevias.com.co - calle 36 No 18-28 c

Proyecto: ESTEFANIA GARAY PEREZ

Reviso: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ

DO-GGP 17296

Bogotá D. C., 12 de abril de 2021

Señor
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Carrera 28B # 75 – 82
(1) 2317532
contacto@joico.com.co - julian.moreno@2029.com.co
Bogotá

Asunto: Contrato de Interventoría No 1913 del 2020. SEGUNDA CALZADA EN LOS TRAMOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE DEL CORREDOR VIAL CARTAGO – QIMBAYA – ARMENIA – CALARCA. Requerimientos Vallas del proyecto. Contratos de Obra No. 1904 de 2020. Corredor vial Cartago – Armenia - Calarcá

Respetado Señor Carrasco Tovar:

Conforme a los comunicados DO-GGP 14581 del 25/03/21 y DO-GGP 14576 del 25/03/21 correspondientes a las órdenes de inicio de los contratos de interventoría y obra Nos. 1913 de 2020 y 1904 de 2020, respectivamente, y en atención a lo establecido en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones del contrato de obra, específicamente, en sus numerales *"3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO."* y *"11. SEÑALIZACIÓN"*, los cuales señalan:

"(…) 3.2. ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO.

(…)
El contratista ***realizará el suministro e*** **instalación de las vallas necesarias** *para la información del contrato de acuerdo con la normatividad vigente. (…)"* (Subrayado y negrita fuera de texto original)

"(…) 11. SEÑALIZACIÓN.

(…)
El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, ***en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra****, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del INSTITUTO, de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte. (…)"* (Subrayado y negrita fuera de texto original)

DO-GGP 17296

La Gerencia de Grandes Proyectos de la manera más atenta y respetuosa le recuerda a la Interventoría a cargo del CONSORCIO INTERVIAL ANDINO, sobre la necesidad de contar, dentro de los plazos establecidos, con la información y el cumplimiento de los trámites a que haya lugar, para la debida y oportuna instalación de las vallas del proyecto.

Finalmente, y en complemento a lo anterior, se adjunta correo electrónico emitido por el Grupo de Comunicaciones del INVIAS, el cual presenta un instructivo para la elaboración de las vallas del proyecto.

Sin otro particular,

Atentamente,

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

ANEXO 3 Folios

Proyecto: ESTEFANIA GARAY PEREZ

Reviso: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ

DO-GGP 18531

Bogotá D. C., 15 de abril de 2021

Señor
JULIAN MORENO SANZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Carrera 28B # 75 – 82
Tel (1) 2317532
contacto@joico.com.co, julian.moreno@2020.com.co
Bogotá

Asunto: Contrato de Interventoría No 1913 del 2020. SEGUNDA CALZADA EN LOS TRAMOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE DEL CORREDOR VIAL CARTAGO – QIMBAYA – ARMENIA – CALARCA. Respuesta a su Oficio 13-04-21/1913-2020 del 14/04/21 con Radicado en el INVIAS No. 66240 del 14/04/21. Aprobación Hoja de Vida de líder de Integración de Interventoría.

Respetado Señor Carrasco:

En relación con el asunto de la referencia, y en respuesta a su comunicación 14-04-21/1913-2020 del 14/04/21 con radicado en el INVIAS No. 66240 del 14/04/21, mediante el cual manifiesta: "*En atención a su comunicación DO-GGP-17292 recibida el 12 de abril de 2021, en donde no se aprobó la hoja de vida del Ing. FABIAN HENAO MAYORGA propuesto como Líder de Integración,* ***enviamos, para su revisión y aprobación, la hoja de vida del Ing. CARLOS ARNULFO MONJE LOMBO en reemplazo del mencionado profesional***." (Subrayado y negrita fuera de texto original).", de la manera más cordial me permito informar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Proyecto, específicamente, en sus numerales "***7.1. CARGOS SOLICITADOS"*** y "***7.2. REQUISITOS DEL PERSONAL"*** y una vez estudiada la hoja de vida y revisados los soportes anexos que fueron aportados, la Gerencia de Grandes Proyectos de la Dirección Operativa del Invías, aprueba la vinculación del profesional que se indica a continuación, para el desarrollo de las actividades de Líder de Integración en

DO-GGP 18531

ejecución del contrato de interventoría de la referencia, en los porcentajes de dedicación acorde con los documentos contractuales y/o aprobaciones correspondientes.

CARGO	CEDULA No.	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	NOMBRE
LIDER DE INTEGRACION	8.124.300 Bogotá D.C.	25202-142158 CND	CARLOS ARTURO MONJE LOMBO

Sin otro en particular y a la espera de haber atendido su solicitud,

Atentamente;

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

C.C. CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 - Sr. CARLOS FERNANDO MENDEZ - Teléfono (1) 3204820 gerencia@ingenieriadevias.com.co - calle 36 No 18-28 of 2

Proyecto: JOSE ANIBAL CASTRO

Reviso: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ

DO-GGP 18537

Bogotá D. C., 15 de abril de 2021

Señor
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Carrera 28B # 75 – 82
Tel (1) 2317532
contacto@joico.com.co, julian.moreno@2020.com.co
Bogotá

Asunto: Contrato de Interventoría No 1913 del 2020. SEGUNDA CALZADA EN LOS TRAMOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE DEL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA – CALARCA. Alcance Oficio DO-GGP 13362 de 18/03/21. Su Oficio 01-03-21/1913-2020 de 26/03/21 con Radicados INVIAS No. 66055 de 26/03/21. Aprobación Hojas de Vida de Director de Interventoría y Residentes de Interventoría.

Respetado Señor Carrasco:

En relación con el asunto de la referencia, me permito dar alcance al comunicado DO-GGP 13362 de 18/03/21, así como dar respuesta a su oficio 01-03-21/1913-2020 de 26/03/21 con radicado en el INVIAS No. 66055 de 26/03/21, en los siguientes términos:

1. A través del comunicado DO-GGP 13362 de 18/03/21, la entidad indicó lo siguiente:

"(…) Igualmente, es necesario indicar que dicha aprobación dejará de ser condicionada y se tornará en definitiva, una vez se alleguen las certificaciones ***que acrediten la Experiencia General (o Experiencia profesional) de los citados profesionales****, que cumplan lo dispuesto en los numerales 7.2.1 y 7.2.2 del Anexo Técnico, y que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, para lo cual se concede el término de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la presente comunicación.*

En el evento que no se alleguen las certificaciones de experiencia solicitadas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el señalado Decreto 1083 de 2015, la aprobación emitida de manera condicionada quedará sin efecto*, y en consecuencia el contratista deberá presentar otras hojas de vida, con los soportes correspondientes, que cumplan con las exigencias establecidas en el contrato, los pliegos de condiciones y el anexo técnico. (…)" (Subrayado y negrita fuera de texto original)*

2. En su oficio 01-03-21/1913-2020 de 26/03/21 con radicado en el INVIAS No. 66055 de 26/03/21, mediante el cual se da respuesta al requerimiento anterior, se señaló lo siguiente:

DO-GGP 18537

"(…) ***<u>De acuerdo a su comunicación DO-GGP-133632 en la cual se da aprobación condicionada a las hojas de vida de los Ingenieros JULIAN MORENO SANZ como Director de Interventoría, y del Ing. YECID ALEXANDER RIAÑO CASTRO como Ingeniero Residente de Interventoría, hasta tanto se presente la acreditación de la Experiencia General, me permito indicar lo siguiente:</u>***

1. Se envían las certificaciones que acreditan la Experiencia General del Ing. JULIAN MORENO SANZ como Director de Interventoría, para lo cual se anexa hoja de vida, cuadros con la acreditación de la Experiencia General y Específica, y las certificaciones que acreditan dichas experiencias.

2. Con relación a la hoja de vida del Ing. YECID ALEXANDER RIAÑO CASTRO, informamos que dicho Ingeniero fue reemplazado por la Ing. LINA MARIA CIFUENTES WCHIMA cuya hoja de vida fue remitida con nuestro comunicado 01-02-21/1913-2020 del 11 de febrero de 2021 (65535). Sin embargo, se envía nuevamente la hoja de vida de la Ing. LINA MARIA CIFUENTES WCHIMA como Residente de Interventoría con la acreditación de la Experiencia General y Específica, junto con sus soportes respectivos.

3.Se envía la hoja de vida del Ing. JULIAN ANDRES BENJUMEA ARIAS como Residente de interventoría con la acreditación de la Experiencia General que solicita la entidad, como alcance a nuestro comunicado 01-02- 21/1913-2020 del 11 de febrero de 2021 (65535) (…)" (Subrayado y negrita fuera de texto original)

3. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es preciso manifestar que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Proyecto, específicamente, en sus Numerales "***7.1. CARGOS SOLICITADOS"*** y "***7.2. REQUISITOS DEL PERSONAL"*** y una vez estudiadas y revisadas las hojas de vida, así como los soportes anexos del personal propuesto, la Gerencia de Grandes Proyectos de la Dirección Operativa, aprueba la vinculación de los profesionales que se indican a continuación, para el desarrollo de las actividades del proyecto y contrato de interventoría de la referencia, en los porcentajes de dedicación acorde con los documentos contractuales y/o aprobaciones correspondientes.

CARGO	CEDULA No.	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	79.270.992 Bogotá D.C.	25202-24902	JULIAN MORENO SANZ
INGENIERO	41.948.531 de Armenia	63202-100120	LINA MARIA

DO-GGP 18537

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA			CIFUENTES WCHIMA
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	15.930.403 de Supía Caldas	05202-83291	JULIAN ANDRES BENJUMEA CIFUENTES

Sin otro particular y a la espera de haber atendido su solicitud,

Atentamente;

Firmado digitalmente por ROJAS SILVA HERNAN AUGUSTO

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

C.C. CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 - Sr. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEDEZMA - Teléfono (1) 3204820 gerencia@ingenieriadevias.com.co - calle 36 No

Proyecto: JOSE ANIBAL CASTRO

Reviso: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

Armenia., 5 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Dr. Javier Gustavo Carrasco Tovar
Representante legal
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Respuesta a su comunicado 66095 Evaluación Corredor Alcalá – Quimbaya.

Respetado ingeniero,

De acuerdo a la información fílmica recopilada el pasado 29 de marzo para el corredor Cartago – Alcalá-Quimbaya, la cual fue revisada por nuestro asesor en Pavimentos, proponemos inicialmente, realizar visita técnica por parte de los especialistas del área el próximo miércoles 7 de abril (contratista e interventoría), con el fin de diagnosticar el estado del pavimento en cada tramo y posteriormente proponer la metodología a seguir para evaluar e intervenir acorde a los términos contractuales, garantizando la durabilidad de las actividades a realizar en cada sector.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Dirección territorial Quindío. Ing. Hernán Barreto. Director Territorial.

Armenia., 9 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Solicitud suspensión contrato de obra.

Respetado ingeniero

De acuerdo a la orden de inicio del contrato de la referencia el pasado 25 de marzo, a la solicitud de entrega radicada por parte del contratista al Instituto Nacional de Vías de los volúmenes correspondientes a los estudios y diseños que comprenden el objeto contractual (Rehabilitación y/o mantenimiento de la vía Quimbaya – Cartago, construcción de doble calzada vía Armenia – Calarcá y Armenia - Montenegro) el 30 de marzo, y a la reunión realizada el martes 6 de abril, en la cual, las consultorías contratadas para la evaluación técnica de las obras adjudicadas informaron el avance de los estudios y diseños, nos permitirnos manifestar respetuosamente los inconvenientes que impiden cumplir con los siguientes hitos contractuales:

1. Según lo manifestado en los informes de avance de cada una de las consultorías acerca del estado de elaboración de los volúmenes correspondientes a las áreas Geométrica, Geotécnica, Hidráulica, Estructuras, Tránsito y demás de las doble calzadas, a la fecha, no se encuentra aprobado ninguno de estos, como consecuencia de la consulta que actualmente surte trámite ante la ANLA acerca de la necesidad de elaborar documento PAGA o diagnóstico ambiental de alternativas (Paso inicial para tramite de Licencia Ambiental), esta situación impide que el tomo inicial (geométrico) pueda ser finalizado y por consiguiente los demás volúmenes.

   Así las cosas, la fecha en la cual puedan sean entregados los estudios y diseños no es clara, lo cual impide cumplir el numeral *4. Plazo para la ejecución del contrato y 4.1.1 Revisión estudios y diseños* del anexo técnico, el cual está valorado en 30 días a partir de la orden de inicio.

2. Numeral 4.1.2 Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños indica lo siguiente: *"Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y deberá tener en cuenta*

3. *los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser avalados por la interventoría y por el INVIAS". Del Anexo Técnico – Numeral 4.1.2 Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños: "Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos Tres Kilómetros de longitud continua y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser avalados por la interventoría y por el INVIAS". En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra máximo a los treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños.* Este hito no es posible cumplirlo.

4. Numeral 3.1 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCION indica lo siguiente: *"El Contratista se obliga a adelantar las actividades de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 KILOMETROS DE VIA, incluyendo todos sus elementos constitutivos, en el sector previamente autorizado por INVIAS, en un plazo NO MAYOR A 6 MESES contados a partir de la orden de inicio del contrato*. De igual forma, el cumplimiento de este compromiso está sujeto a la evaluación predial, la cual no es posible iniciar hasta tanto no se cuente con el volumen geométrico aprobado junto con los análisis de estabilidad de taludes, información que nos permita evaluar las áreas de afectación y por consiguiente el acercamiento inicial con los propietarios. Este hito no es posible cumplirlo.

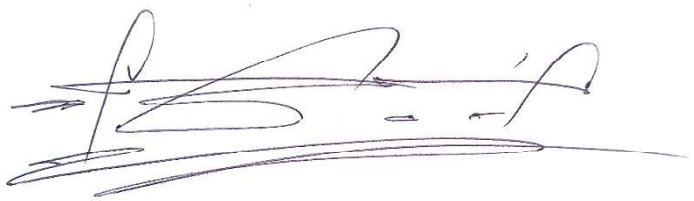
El incumplimiento de estos hitos es alertado por la interventoría del proyecto mediante comunicaciones del pasado 31 de marzo y 8 de abril de 2021, cuyo consecutivo es 66158 - 66120. (se anexan comunicaciones).

En conclusión, la entrega de los estudios y diseños aprobados para el corredor a intervenir junto con su revisión, ajustes y/o complementación, definen la ruta crítica del proyecto, el programa de obra a presentar e inversiones, insumos necesarios para el correcto seguimiento y control de las actividades a ejecutar.

A la fecha, la entrega de estos insumos es incierta, por lo tanto, la correcta planeación del proyecto no es posible realizarla. Así las cosas, solicitamos a la entidad contratante e interventoría, suspender el contrato de obra por un plazo de 60 días, hasta tanto no se defina la fecha de entrega de los estudios y diseños aprobados y el resultado de las consultas ambientales que actualmente surten trámite.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,



CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

Armenia., 9 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Respuesta a su comunicado 66158

Respetado ingeniero

Referente a la programación de actividades que pueden ser ejecutadas nos permitimos manifestar lo siguiente:

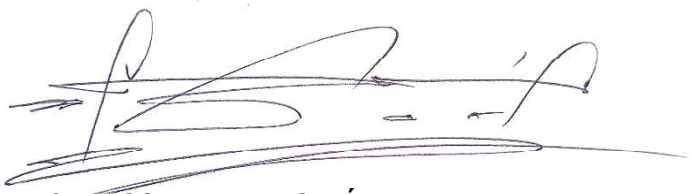
1. De acuerdo al recorrido realizado para evaluar el estado del pavimento en el sector Cartago – Quimbaya y al estado de los daños actuales de la superficie de rodadura, presentaremos en un plazo no mayor a 10días, la propuesta para la elaboración del estudio de rehabilitación del sector con su evaluación financiera para una longitud aproximada de 28k, el cual incluirá la valoración de los siguientes parámetros:

   Condición de estado.
   IRI.
   Geo radar.
   Deflectometría.
   2 piques por KM.

2. En cuanto a la programación de actividades de tipo predial, ambiental, social y demás para la construcción de las dobles calzadas objeto del contrato, continuamos a la espera de la entrega por parte del Instituto Nacional de Vías del volumen geométrico, como insumo fundamental para la programación de actividades.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,



CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

Armenia., 9 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 66189 Vallas contrato de obra.

Respetado ingeniero

De acuerdo al comunicado del asunto y en coordinación con la gestión técnica del proyecto, se remitió vía correo electrónico (comunicaciones@invias.gov.co), la información solicitada del contrato para el diseño de la valla por parte del área de comunicaciones del Invias.

Continuamos a la espera del envío del arte para proceder a la elaboración de las vallas informativas e instalación de acuerdo a los términos descritos en el contrato de la referencia.

Atentamente,



CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

Armenia., 9 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Envío hojas de vida personal profesional contrato de obra.

Respetado ingeniero,

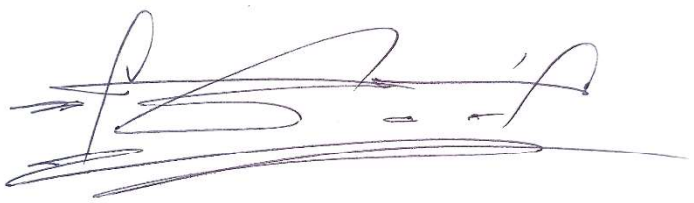
Atentamente,

Anexo al presente comunicado enviamos las siguientes hojas de vida del personal profesional que participará en la ejecución del contrato de la referencia:

1. Director de obra.
2. Líder de integración.
3. Especialista Ambiental.
4. Especialista en Geotecnia.
5. Especialista en Pavimento.
6. Especialista en Estructuras.
7. Profesional jurídico Predial.
8. Inspector Siso.

Se anexa comunicado enviado a la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN,** acerca de la disponibilidad de personal que se encuentre en proceso de reincorporación de acuerdo a los términos contractuales.

Lo anterior para su revisión y comentarios,



CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Nit 901.442.158-1
Calle 36 No. 18-26 Oficina 201 Bogota DC
Email: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Armenia., 15 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Estado solicitud entrega estudios y diseños – suspensión contrato de obra.

Respetado ingeniero

De acuerdo al comunicado presentado el 30 de marzo de 2021, en el cual se requiere la entrega de los estudios y diseños a aportar por la entidad contratante como parte del inicio de la etapa de pre construcción, y a la solicitud de suspensión del contrato de la referencia presentada el 9 de abril de 2021, solicitamos se nos informe el estado de las consultas realizadas debido a que aún no se recibe respuesta formal, esto con el fin, de definir y programar la hoja de ruta de las actividades a seguir de acuerdo los términos contractuales.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Nit 901.442.158-1
Calle 36 No. 18-26 Oficina 201 Bogota DC
Email: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Armenia, 16 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Entrega comunicados solicitud planos de redes servicios públicos y fibra óptica.

Respetado ingeniero,

Anexo al comunicado del asunto entregamos copias en medio magnético de las solicitudes elevadas a los operadores de redes de servicios públicos y fibra óptica, con el fin de identificar redes existentes y proyectos futuros a adelantar en los sectores objetos del contrato de la referencia.

Atentamente,

CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022.

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.
Anexo: 11folios.

Nit 901.442.158-1
Calle 36 No. 18-26 Oficina 201 Bogota DC
Email: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Armenia., 15 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Entrega plan de calidad contrato de obra.

Respetado ingeniero,

De acuerdo a los términos contractuales, remitimos a ustedes el plan de calidad versión0 a implementar en el contrato de la referencia.

Lo anterior para su revisión y comentarios.

Atentamente,

CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

Nit 901.442.158-1
Calle 36 No. 18-26 Oficina 201 Bogota DC
Email: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Armenia., 19 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Entrega propuesta estudio de rehabilitación vía Cartago - Quimbaya.

Respetado ingeniero

Adjunto al comunicado del asunto, enviamos en medio magnético la propuesta del estudio a realizar para la valoración del estado de la estructura de pavimento y alternativa de intervención para la vía Cartago – Quimbaya, de acuerdo al resultado de la visita por parte de los especialistas en pavimento al sector mencionado.

Lo anterior para su revisión y comentarios,

Atentamente,

CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.
Anexo: 74 folios.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Armenia., 20 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Entrega de APU contractuales.

Respetado ingeniero,

Adjunto a la presente entregamos los APU contractuales en medio magnético, para su revisión y comentarios.

Atentamente,

CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Armenia., 28 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Entrega flujo de caja y equipo mínimo requerido del contrato de la referencia.

Adjunto enviamos flujo de caja y equipo mínimo requerido en medio magnético de acuerdo a los términos contractuales.

lo anterior para su revisión y comentarios.

Atentamente,



CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Armenia., 29 de abril de 2021

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Respuesta a su comunicado 66424 programa de inversiones V1.

Respetado ingeniero,

Referente a las observaciones presentadas en el valor total de las PROVISIONES (B) y al valor ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B), se realizaron los ajustes de acuerdo a sus observaciones.

En cuanto al ajuste del valor programado para la vigencia 2021, el cual se propuso en $ 11.706.064.224 millones de pesos y debe ser corregido por $ 40.906.264.713 millones de pesos, nos permitimos acotar las siguientes observaciones:

1. En reunión del pasado viernes 23 de abril, se aprobó la ampliación del periodo de revisión a los estudios y diseños hasta el 31 de mayo, con el fin de ajustar por parte de las consultorías los volúmenes finales de las distintas áreas que intervienen en la ejecución del proyecto, lo cual permita durante el trascurso de la etapa preconstructiva, ajustar, programar e iniciar la ejecución de las obras. En este caso, el 90% del presupuesto del contrato aproximadamente corresponde a la construcción de las doble calzadas Armenia – Calarcá y Armenia - Montenegro, diseños que deben ser presentados y ajustados lo antes posible para cumplir con las inversiones propuestas.

2. Actualmente surte trámite ante la ANLA la consulta acerca de la elaboración de documento PAGA o diagnóstico ambiental de alternativas (Paso inicial para tramite de Licencia Ambiental), esta situación impide que el tomo inicial (geométrico) pueda ser finalizado y por consiguiente los demás volúmenes. Así las cosas, este trámite entre entidades restringe directamente la entrega de los diseños finales, situación que influye en el programa de obra e inversiones a ejecutar.

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

3. Para la valoración ante la lonja de propiedad raíz de los predios a comprar, junto con la oferta a los propietarios, es fundamental contar con el diseño geométrico aprobado, lo cual claramente depende de la consulta que avanza ante la ANLA y de la cual aún es incierta la fecha efectiva de su pronunciamiento. Con certeza en la postura final de la autoridad ambiental y los diseños aprobados en su totalidad, se tendrían todos los insumos para materializar la compra de predios, trámite que podría tardar hasta dos meses más. Así las cosas, si aproximadamente para el 31 de julio tuviéramos condiciones favorables para la compra de predios, contaríamos solo con el último trimestre del año para ejecutar obra por valor de $ 40.000 millones de pesos, según la reserva existente para el 2021, tiempo insuficiente para lograr esta meta.

   Es importante retomar el programa de obra propuesto, en el cual las actividades iniciales corresponden a cortes, retiro y reubicación de redes de servicios públicos para los dos meses iniciales a la liberación de predios y, posteriormente, excavaciones para cajeos de estructura de vía y construcción de obras de arte, industrializando el proceso constructivo y aumentando la facturación considerablemente después de los dos primeros meses de iniciadas las actividades de obra, razón más que imposibilita el cumplimiento de las inversiones propuestas en los pliegos de condiciones.

4. Para el sector Armenia – Calarcá, entre las abscisas PR 0+0800 – 2+0100, sobre la marguen derecha de la vía existe zona de reserva forestal, lo cual requiere trámite adicional ante los entes encargados y detiene por un periodo aproximado de 4 meses la inversión en este sector. Es importante acotar que la inversión para el sector Armenia – Calarcá, asciende aproximadamente a $ 40.000 millones de pesos.

   Esta limitante, indica que para la vigencia 2021 el 40% del sector (Armenia – Calarcá) a intervenir no podrá ser iniciado, lo cual dificulta aún más la inversión para la actual vigencia.

Así las cosas, estos factores ajenos a la voluntad del contratista, interventoría y entidad contratante, afectan directamente el programa de obra e inversiones para el año en curso y sugerimos de manera respetuosa se consideren estos argumentos para validar la propuesta del programa de inversiones presentado inicialmente.

Atentamente,



CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

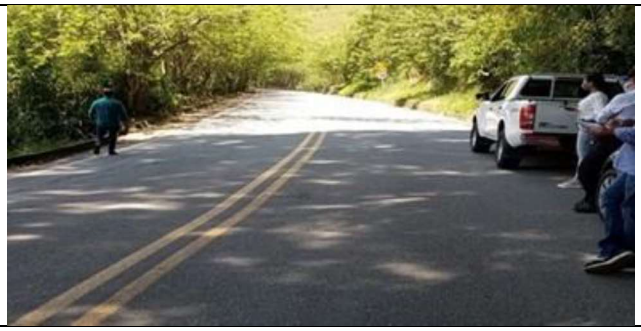
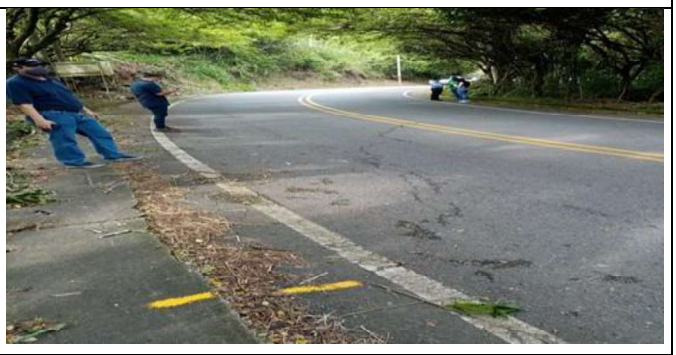
CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. José Aníbal Castro Guanume. Gestor Técnico del Proyecto.

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

ANEXO NO. 22

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

Inicio PR0+0000 vía Cartago - Alcalá. Reunión de Inicio contratos	PR7+0800 vía Cartago - Alcalá. Inspección fallos - Reunión de Inicio contratos
	
Vía a construir segunda calzada – sector del estadio de Calarcá	Sector Calarcá-Armenia vía cerca al Puente la María – Río Quindío.
	
Reunión con INVIAS-Consultores-Interventorías-Contratista Obra, Revisión estado estudios y diseños - abril 6/2021	PR2+0200 vía Cartago - Alcalá. Inspección estado de la vía
	

PR6+0300 vía Cartago - Alcalá. Inspección estado de la vía	TRABAJOS TOPOGRAFICOS SECTOR CALARCA - ARMENIA
	
VISITA INSPECCION SITIO INESTABLE PR7+0560 VIA CARTAGO - ALCALA	VISITA INSPECCION SITIO INESTABLE PR1+210 VIA CARTAGO - ALCALA
